



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 01 (UNO) Y FINIQUITO

**SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
RAMO XXXIII.**

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD.

**OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: CONSTRUCCION DE ANDADOR
LOMA VERDE**

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: (ZAP): 2651

CLAVE DE LA LOCALIDAD: 12001 0001

NUMERO DE (AGEB) : 12001 0001 2651

ORIGINAL



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPTO. DE PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y PLANEACIÓN DE OBRAS
REVISIÓN Y REGISTRO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS

FOLIO No. **413**

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA		
UP	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	MONTO:	\$ 560,000.00
EMPRESA:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	FONDO:	MAJ-FAISMUN/ -2023/AD
OBSERVACIONES:	SE RECIBIO EXPEDIENTE TECNICO Y COMITÉ DE OBRA COMUNITARIO PARA SU ELABORACION Y REVISION CORRESPONDIENTE, SUJETO A CAMBIO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE RISEN EL PROGRAMA		
REVISO- DEPTO. PROYECTOS, PROGRAMACION Y PLANEACION			
LIBERACION DE FONDO			
META POR PROGRAMAR	105.00 M2	FECHA:	jueves, 1 de febrero de 2024
		EETR-02 REV-02	



2023
Francisco
VIDES



2023
ANDRÉS BELLO
ESCUDERO



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO
III) RAMO XXXIII

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE. COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA.

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	29-dic.-23	NORMA TEMPORAL ORTEGA FACT. No. 20 12	590,000.00	179,543.10	410,456.90
SUBTOTAL \$			590,000.00	179,543.10	410,456.90
TOTAL \$			590,000.00	179,543.10	410,456.90
viernes 29 de diciembre de 2023					



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO
TRANSFERENCIA:

1111

19 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a:
NORMA TEMPORAL ORTEGA

La cantidad de:
410,456.90

(** CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario NORMA TEMPORAL ORTEGA

Banco a transferir

CLABE

Cuenta

Banco pagador

FIII FAISM 2023 STDER 9395

19/03/2024

1111

Cuenta

65509609395

410,456.90

Concepto

Pago de solicitudes : 1501-1575, PAGO FACTURA NO.1220 EST. 01 (UNICA Y FINIQUITO) CONSTRUCCION DE AN
DADOR LOMA VERDE COL. AMPL. LOMA HERMOSA CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/1154/FIII/2023)

Con facturas : 150A64F5-1864-4FF8-9F49-A88CFBD77837,

Facturas: 150A64F5-1864-4FF8-9F49-A88CFBD77837,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00337	Generado por cuenta por pagar	410,456.90	
11120-00000-02005-00005	NORMA TEMPORAL ORTEGA		410,456.90
Solicitud de pago 504 1058	Póliza 11 3 86	410,456.90	410,456.90

OPERADO
FISM 2023

Elaboró

JCM

Revisó

LFMO

Autorizó

CAMR



1111

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA MISMO BANCO
Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040
Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ
Referencia: 6Q972
Referencias del Movimiento: 095316Q972
Estado: EJECUTADO
Divisa: MXN
Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023
Cuenta Abono: 65507232876 - NORMA TEMPORAL ORTEGA
Importe: \$ 410,456.90 MXN
Concepto: R33FIII F1220 EST1 FIN CONS ANDLOMA VERD
Fecha aplicación: 19/03/2024
RFC Beneficiario:
Importe IVA:
Email del Beneficiario:

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLínea Empresarial

SuperLínea PyME

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RFC EMISOR: TEON930305U34

DOMICILIO: BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

RECEPTOR: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ

RFC: MAJ010101NA3

DOMICILIO: AV. CUAUHEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNO INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

FECHA DE CONTRATO: 04 DE AGOSTO DE 2023

PERIODO DE CONTRATO: 14 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE OCTUBRE DE 2023

PERIODO ESTIMADO: 14 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE OCTUBRE DE 2023

IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: \$590,000.00

IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: \$177,000.00

TIPO DE OBRA: DOMINIO PUBLICO

METAS PROGRAMADAS: 50.20 ML

METAS ALCANZADAS: 100%

No. DE OBRA: MAJ/390

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE \$ 410,456.90 (* CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 01 (UNICA Y FINIQUITO), DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, UBICADA EN LA COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

DEDUCCIONES:

Amort. Anticipo

5 AL MILLAR C.M.I.C.

5 al Millar INSP. DE OBRAS

OPERADO
FAISMUN - 2023

\$177,000.00

\$0.00

\$2,543.10

TOTAL DE DEDUCCIONES:

\$179,543.10

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA: \$ 590,000.00

TOTAL DEDUCCIONES: \$ 179,543.10

SALDO A PAGAR: \$ 410,456.90

NORMA TEMPORAL ORTEGA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MI VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2021-2024

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL: \$ 356,034.48
DESCUENTO: \$ 2,543.10
IVA 16% \$ 56,965.52
TOTAL: \$ 410,456.90

(* CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.*)

RFC emisor: TEON930305U34
Nombre emisor: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Folio: 20
RFC receptor: MAJ010101NA3
Nombre receptor: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Código postal del receptor: 39350
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Construcciones.

Folio fiscal: 150A64F5-1864-4FF8-9F49-A88CFBD77837
No. de serie del CSD: 00001000000700392941
Serie: 12
Código postal, fecha y hora de emisión: 39100 2023-12-29 02:37:22
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
72141103		1.00	E48	Unidad de servicio	356,034.48	356,034.48		Si objeto de impuesto.		
Descripción	ESTIMACION 01 (UNO Y FINIQUITO) DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/390-2023AD DE FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	356,034.48	Tasa	16.00%	56,965.52
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 356,034.48
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 56,965.52
Total \$ 410,456.90

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
2543.10		
Impuesto Local Retenido	Tasa de Retención	Importe
5% AL MILLAR	5.00 %	2543.10

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Sello digital del CFDI:

Kt0HIVtT+1K4jVc3DYs2/nfTW221Dk2n/oVLGcdU+OKbRXK1aj61yW5B2mpMooJpNBkdzlr+KJE7esDzq/0g/RV0/2xVLPDx9YhETg+BxcRUG/SsQcblxfTe2AqmlfW6xOfPkop3wwJn4oqeW
F7kl3hnr23vvSFq2D/HXNDXUs+YJmVDo1HnKbPfz63GwwGO+Sw1wLRZrUfBI9h3BcTsY8XhwSBfDa+wk0Ulr1pBHa4jpPgLLvJbWtadhPM7LwP8mhD5goQmfni9g+V2SemA5bBBneks
3oruufMO7+sYzUoea0DWZy7qABWfbrnHgsT5s74mmarmvzPcgseog==

Sello digital del SAT:

LO5phhIYciyzk5ixTi+/XJIORbu039IRKRUN0NzuAaBYk0ART+TEz6XpCq8hfStuQl1INEBfiwGXzXBsuJ3VjREhciEctQAJz8bldaJLKC7N2vKthbM7K+QQ7Zz1aq+1w8lk1fhUNJc7hDgrH+uh
wSOgZR6WMOGe4d7BoahGyB+hYpqj2DhmxMy7oMih6WRUbpCNbqnaX+6ucah2JEN3Uf+zxQOwyrCyb8xC1Zf26j9YHC1IvoECrKJk/ufVwX0j3IELvicApKHBjTcG/RRkwy9RKq445UY0V
hpguzUVrjg/bBwBj07OBKqHfBj9LMIDkl1uhyRz/SYIVR02A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|150A64F5-1864-4FF8-9F49-A88CFBD77837|2023-12-29T02:39:38|SAT970701NN3|Kt0HIVtT+1K4jVc3DYs2/nfTW221Dk2n/oVLGcdU+OKbRXK1aj61yW5B2mpMooJpNBkdzlr+KJE7esDzq/0g/RV0/2xVLPDx9YhETg+BxcRUG/SsQcblxfTe2AqmlfW6xOfPkop3wwJn4oqeWF7kl3hnr23vvSFq2D/HXNDXUs+YJmVDo1HnKbPfz63GwwGO+Sw1wLRZrUfBI9h3BcTsY8XhwSBfDa+wk0Ulr1pBHa4jpPgLLvJbWtadhPM7LwP8mhD5goQmfni9g+V2SemA5bBBneks3oruufMO7+sYzUoea0DWZy7qABWfbrnHgsT5s74mmarmvzPcgseog==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2023-12-29 02:39:38

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Este documento es una representación impresa de un CFDI

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

OPERADO
FAISMUN - 2023

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Serie="12" Folio="20" Fecha="2023-12-29T02:37:22"
Sello="Kt0HiVtXt+1K4jVc3DYs2/nfTW221Dk2n/oVLGcdU+OKbRXK1aj61yW5B2mpMooJpNBkdzIr+KjE7esDzq/0g/RV0/2xVLPDx9YhETg+BxcRUG/SsQcbIxFfTe2Aqm1fw6xOfPkp3wwJn4oqe
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000700392941"
Certificado="MIIGQTCCBCmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDAzOTISNDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwU0VSVk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUJ04gVFJJQ1VU
SubTotal="356034.48" Moneda="MXN" Total="410456.90" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="39100">
<cfdi:Emisor Rfc="TEON93030SU34" Nombre="NORMA TEMPORAL ORTEGA" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ESTIMACION 01 (UNO Y FINIQUITO)
DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL
2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/390-2023AD DE FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023."
ValorUnitario="356034.48" Importe="356034.48" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="356034.48" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="56965.52"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="56965.52">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="356034.48" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="56965.52"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="2543.10" TotaldeTraslados="0.00">
<implocal:RetencionesLocales ImplacRetenido="5% AL MILLAR" TasadeRetencion="5.00" Importe="2543.10"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="150A64F5-1864-4FF8-9F49-A88CFBD77837"
FechaTimbrado="2023-12-29T02:39:38" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="Kt0HiVtXt+1K4jVc3DYs2/nfTW221Dk2n/oVLGcdU+OKbRXK1aj61yW5B2mpMooJpNBkdzIr+KjE7esDzq/0g/RV0/2xVLPDx9YhETg+BxcRUG/SsQcbIxFfTe2Aqm1fw6xOfPkp3w
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="L05phhIYciyzk5ixTi+XJlORBu039tRKRUN0NzuAaBYK0Art+TeZ6XpCq8HfStuQI1lNEBiFwGXzZXBsuJ3VjREhciEctQAJz8b1daJLKC7N2vKthbM7K+QQ7Zz1aq+1w8Ik1fhUN
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
TEON930305U34	NORMA TEMPORAL ORTEGA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
150A64F5-1864-4FF8-9F49-A88CFBD77837	2023-12-29T02:37:22	2023-12-29T02:39:38	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$410,456.90	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**FAIS**PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA
AL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL**2023**
AÑO DE
Francisco
VILLA

GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL****4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN**

****Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiarias****

Siendo el día 12 del mes de Octubre del año 2023, a las 14:00 horas en el domicilio Col. Ampliación Loma Hermosa, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	<u>12 de octubre de 2023</u>		
Nombre de la obra:	<u>Construcción de andador Loma Verde</u>		
Folio asignado en la MIDS:	<u>189513</u>	Monto total planeado:	<u>\$590,000.00</u>
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: <u>14/Ago/2023</u>	Fecha de conclusión: <u>12/oct/2023</u>	
Entidad: <u>GUERRERO</u>	Municipio: <u>ACAPULCO DE JUAREZ</u>	Localidad: <u>Col. Ampliación Loma Hermosa</u>	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		
Subclasificación:	Monto:		

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE ASIGNACIONES PARA
EL DESARROLLO SOCIAL



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE

Acapulco de Jarez

M.C. Alejandro Diaz Lopez

Enlace, FAISMUN

Nombre completo y firma

SECRETARÍA DE
LANEACIÓN Y DESARROLLO

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN

SOCIAL

Patricia Jacinto de los Santos

Presidenta (e)

Nombre completo y firma

Angelica Diaz Garcia

Secretaria (o)

Nombre completo y firma

Victoria de Jesus C.

Vocal

Nombre completo y firma

Hermelinda Arriaga de los Santos

Vocal

Nombre completo y firma

Aided Rosales Cruz

Vocal

Nombre completo y firma

Blanca Adela Santiago Roman

Testigo

Nombre completo y firma

Mario Mendoza Santos

Testigo

Nombre completo y firma



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
ASUNDO DE ADOPCIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
Año de
Francisco
VILLA
11 de Noviembre del 2023

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA			
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado: 12 de octubre de 2023			
Nombre de la obra: Construcción de andador Loma Verde			
Folio asignado en la MIDS: 189513		Monto total planeado: \$599,000.00	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 14/Ago/2023	Fecha de conclusión: 12/oct/2023	
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco de Juárez	Localidad: Col. Ampliación Loma Hermosa	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	
Subclasificación:		Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

1

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí.

b) No, concluyó antes de la fecha informada.

c) No, concluyó después de la fecha informada.

d) No ha concluido.

✓

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra?

Sí

☒

No

☐

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando?

Sí

☒

No

☐

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?



BIENESTAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO



FAIS

FORO DE ASISTENTES SOCIALES
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



2023
Año de
Francisco
VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción?

Sí

☒

No

☐

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra?

Sí

☒

No

☐

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron.

b) Juntas vecinales o comunitarias.

c) Carteles informativos.

d) Perifoneo (altavoces, etc.).

e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.).

f) Otros.

☐
☒
☐
☐
☐
☐

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- Mejoramiento y facilidad para el acceso a las viviendas
- Disminución de contaminantes y polvo



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



2023
Francisco
VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANIZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Patricia Jacinto de los Santos
Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Angelica Diaz Garcia
Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Victoria de Jesus C.
Vocal

Nombre completo y firma

Hermelinda Arriaga de los Santos
Vocal

Nombre completo y firma

Aida Basales Cruz
Vocal

Nombre completo y firma

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

ESTADO DE CUENTA

CONTRATISTA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Answer

ING. EDGAR SANTOS QJEDA

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

UFFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBA

ARO CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



RESUMEN DE LA ESTIMACION	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	FECHA: 12 de octubre de 2023
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	DEL: 14-ago-23
	AL: 12-oct-23
	ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO)

P A R T I D A		IMPORTE
No.		
A	ANDADOR LOMA VERDE	\$21,700.24
A1	PRELIMINARES	\$156,852.73
A2	TERRACERIAS	\$7,088.45
A3	ALBAÑILERIA	\$27,039.02
A4	DRENAJE	\$0.00
A5	OBRAS HIDRAULICAS	\$24,131.75
A6	LIMPIEZA	\$271,808.50
	EXTRAORDINARIOS	
TOTAL DE PARTIDAS \$		508,620.69
SUBTOTAL \$		508,620.69
16% I.V.A. \$		81,379.31
TOTAL \$		590,000.00

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ 590,000.00 (* QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

AVANCE FISICO	100.00%
AVANCE FINANCIERO ANTERIOR	0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL	100.00%
AVANCE FINANCIERO TOTAL	100.00%

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS QUESADA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARIA DE BIENESTAR



ESTIMACION		ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		FECHA: 12 de octubre de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	
		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	
		HOJA: 1 DE 3.	

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES				EXCEDENTE	IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO		
A	ANDADOR LOMA VERDE								
A1	PRELIMINARES								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, M2 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$15.55	210.0000	0.0000	152.4400	152.4400	0.0000	\$2,370.44
33-0492	ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M3 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$319.00	50.0000	0.0000	48.7400	48.7400	0.0000	\$15,548.06
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$77.59	46.3700	0.0000	48.7400	48.7400	2.3700	\$3,781.74
	TOTAL PRELIMINARES								\$21,700.24
A2	TERRACERIAS								
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO M3 Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	\$1,405.00	15.0000	0.0000	88.2300	88.2300	73.2300	\$123,963.15
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD M3 EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	\$511.90	45.0000	0.0000	64.2500	64.2500	19.2500	\$32,889.58
	TOTAL TERRACERIAS								\$156,852.73
A3	ALBAÑILERIA								
S-MALLA610	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, EN ARROLLO DE CALLE, M2 INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$52.19	150.0000	0.0000	135.8200	135.8200	0.0000	\$7,088.45
34-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN M2 OBRA FC=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$754.66	150.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	\$0.00
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA M3 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$3,000.00	70.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	\$0.00
	TOTAL ALBAÑILERIA								\$7,088.45
	SUBTOTAL ESTA HOJA								\$185,641.42

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

ING. EDDY ARIANA ABEJON TORRES

ARG. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

MI. VILAMIR HERNANDEZ ALEMAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS



ESTIMACION		ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	DEL: 14-ago-23
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		FECHA: 12 de octubre de 2023	AL: 12-oct-23
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	
		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 2 DE: 3.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES				EXCEDENTE	IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO		
A4	DRENAJE								
TUBPEAD	TUBERIA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) ML DEDIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DEMATERIALES, INSTALACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	\$429.76	45.0000	0.0000	38.3500	38.3500	0.0000	\$16,481.30
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DETABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCION DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	\$2,639.43	2.0000	0.0000	4.0000	4.0000	2.0000	\$10,557.72
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA PEAD DE 6" DE HASTA 4.00 ML SAL INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS, ACARREO DEMATERIALES EN 1ra ESTACION	ML SAL	\$1,890.00	4.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	\$0.00
A5	OBRAS HIDRAULICAS	TOTAL DRENAJE							\$27,039.02
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM, CON TUBO CPVC, INCLUYE: CONEXIONES, LONGITUD SAL PROMEDIO 7.00 MTS Y SALIDA DE PVC 13 MM PARAMEDIDOR, ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra ESTACION	SAL	\$1,150.00	5.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	\$0.00
A6	LIMPIEZA	TOTAL OBRAS HIDRAULICAS							\$0.00
33-0492*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE OCARRETIJA) DE MATERIALES PRODUCTO M3 DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	\$221.14	214.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	\$0.00
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE ENCAMION DE VOLTEO (6M3) DE M3 MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	DE M3	\$336.00	66.5600	0.0000	68.1900	68.1900	1.6300	\$22,911.84
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$8.51	182.5100	0.0000	143.3500	143.3500	0.0000	\$1,219.91
TOTAL LIMPIEZA									\$24,131.75
SUBTOTAL ESTA HOJA									\$51,170.77

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. JUDITH ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARO CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M. J. V. L. ADRIAN HERNANDEZ ALEMAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARIA DE BIENESTAR



ESTIMACION		ESTIMACION No. 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ		UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	DEL: 14-ago-23
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		FECHA: 12 de octubre de 2023	AL: 12-oct-23
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/330-2023/AD	
		TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 3 DE: 3

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES				EXCEDENTE	IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO		
18-0294-SP	EXTRAORDINARIOS MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA, ASENTADO CON M3 MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		\$2,057.91	0.0000	0.0000	80.0000	80.0000	80.0000	\$164,632.80
32-0476	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA M2 FC-250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.		\$570.25	0.0000	0.0000	135.8200	135.8200	135.8200	\$77,451.36
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE ML 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.		\$295.06	0.0000	0.0000	100.7400	100.7400	100.7400	\$29,724.34
	Total EXTRAORDINARIOS								\$271,808.50
SUBTOTAL ESTA HOJA									\$271,808.50

TOTAL DE ESTA ESTIMACION	\$508,620.69
--------------------------	--------------

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RECIBIENTE DE OBRA
ING. ELISET ARRIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN



FINIQUITO DE OBRA

MAJ/390	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	CONSTRUCTORA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	FECHA: 12 de octubre de 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNICA Y FINIQUITO)		MONTO CONTRATADO: \$590,000.00	HOJA: 1
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		MONTO ESTIMADO: \$590,000.00	DE: 3

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES			CONCEPTOS ADICIONALES		
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A	ANDADOR LOMA VERDE													
A1	PRELIMINARES													
3-0073	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO M2 DE NIVEL Y PREFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	210.0000	\$15.55	\$3,265.50	152.4400	\$15.55	\$2,370.44	57.5600	\$15.55	\$895.06	0.0000	\$15.55	\$0.00 01 (UNICA Y FINIQUITO)
33-0492	ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA M3 DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	50.0000	\$319.00	\$15,950.00	48.7400	\$319.00	\$15,548.06	1.2600	\$319.00	\$401.94	0.0000	\$319.00	\$0.00 01 (UNICA Y FINIQUITO)
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE ESTACIONES M3 SUBSECUENTES DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	46.3700	\$77.59	\$3,597.85	48.7400	\$77.59	\$3,781.74	0.0000	\$77.59	\$0.00	2.3700	\$77.59	\$183.89 01 (UNICA Y FINIQUITO)
A2	TERRACERIAS													
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO M3 NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGASTE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	15.0000	\$1,405.00	\$21,075.00	88.2300	\$1,405.00	\$123,963.15	0.0000	\$1,405.00	\$0.00	73.2300	\$1,405.00	\$102,888.15 01 (UNICA Y FINIQUITO)
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III. INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	45.0000	\$511.90	\$23,035.50	64.2500	\$511.90	\$32,889.58	0.0000	\$511.90	\$0.00	19.2500	\$511.90	\$9,854.08 01 (UNICA Y FINIQUITO)
A3	TOTAL TERRACERIAS													
					\$44,110.50			\$156,852.73			\$0.00			\$112,742.23
S-MALLA610	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA M2 6X8/10-10, EN APOLLO DE CALLE, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	150.0000	\$52.19	\$7,828.50	135.8200	\$52.19	\$7,088.45	14.1800	\$52.19	\$740.05	0.0000	\$52.19	\$0.00 01 (UNICA Y FINIQUITO)
34-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA C-250 KG/M2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	150.0000	\$764.66	\$114,699.00	0.0000	\$764.66	\$0.00	150.0000	\$764.66	\$114,699.00	0.0000	\$764.66	\$0.00
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUNICADO CON M3 MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	70.0000	\$3,000.00	\$210,000.00	0.0000	\$3,000.00	\$0.00	70.0000	\$3,000.00	\$210,000.00	0.0000	\$3,000.00	\$0.00
	TOTAL ALBANILERIA				\$332,527.50			\$7,088.45			\$325,439.05			\$0.00

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDA ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M. J. VLADEMIR HERNANDEZ ALEMAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
FINIQUITO DE OBRA

BIENESTAR



MAJ/390	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	CONSTRUCTORA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	FECHA: 12 de octubre de 2023
UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNICA Y FINIQUITO)		MONTO CONTRATADO: \$590,000.00	HOJA: 2
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		MONTO ESTIMADO: \$590,000.00	DE: 3

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES			CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
A4	DRENAJE																	
TUBPEAD	TUBERIA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO ML PEAD DE 8" (20 CM) DEDIAMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO DEMATERIALES, INSTALACION, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	45.0000	\$429.76	\$19,339.20	38.3500	\$429.76	\$16,481.30	6.6500	\$429.76	\$2,857.90	0.0000			0.0000	\$429.76	\$0.00	01 (UNICA Y FINIQUITO)
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DETABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08 M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=150 KG/CM2. INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	IPZA	2.0000	\$2,639.43	\$5,278.86	4.0000	\$2,639.43	\$10,557.72	0.0000	\$2,639.43	\$0.00	2.0000				\$2,639.43	\$5,278.86	01 (UNICA Y FINIQUITO)
DESC-6*	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA PEAD DE 6" DE SAL HASTA 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS, ACARREO DEMATERIALES EN 1ra. ESTACION	DE SAL	4.0000	\$1,890.00	\$7,560.00	0.0000	\$1,890.00	\$0.00	4.0000	\$1,890.00	\$7,560.00	0.0000			0.0000	\$1,890.00	\$0.00	
A5	OBRA HIDRAULICAS																	
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO CPVC INCLUYE: SAL CONEXIONES, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS Y SALIDA DE PVC 13 MM PARAMEDIDOR, ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	5.0000	\$1,150.00	\$5,750.00	0.0000	\$1,150.00	\$0.00	5.0000	\$1,150.00	\$5,750.00	0.0000			0.0000	\$1,150.00	\$0.00	
	TOTAL DRENAJE				\$32,178.06			\$27,039.02						\$10,417.90			\$5,278.86	
A6	OBRA HIDRAULICAS																	
33-0492*	LIMPIEZA																	
CARGA	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE OCARRETELLA) DE M3 MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	214.0000	\$221.14	\$47,323.96	0.0000	\$221.14	\$0.00	214.0000	\$221.14	\$47,323.97	0.0000			0.0000	\$221.14	\$0.00	
	TOTAL OBRAS HIDRAULICAS				\$5,750.00			\$0.00						\$5,750.00			\$0.00	
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (8M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	68.5600	\$336.00	\$22,364.16	68.1900	\$336.00	\$22,911.84	0.0000	\$336.00	\$0.00	1.6300				\$336.00	\$547.68	01 (UNICA Y FINIQUITO)
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA INCLUYE: M2 MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	182.5100	\$8.51	\$1,553.16	143.3500	\$8.51	\$1,219.91	39.1600	\$8.51	\$333.25	0.0000				\$8.51	\$0.00	01 (UNICA Y FINIQUITO)
	TOTAL LIMPIEZA				\$71,241.28			\$24,131.75						\$47,657.22			\$547.68	

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS QUESADA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDETARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

MI VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR



MAJ380	NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	CONSTRUCTORA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	FECHA: 12 de octubre de 2023
UBICACION: COL AMPLIACION LOMA HERMOSA	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	Nº DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN-390-2023/AD	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 01 (UNICA Y FINIQUITO)		MONTO CONTRATADO: \$590,000.00	HOJA: 3
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA.		MONTO ESTIMADO: \$590,000.00	DE: 3

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES			CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE	
18-0294-SP	EXTRAORDINARIOS MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	0.0000	\$2,057.91	\$0.00	80.0000	\$2,057.91	\$164,632.80	0.0000	\$2,057.91	\$0.00	80.0000	\$2,057.91	\$164,632.80	\$2,057.91	\$164,632.80	\$164,632.80	01 (UNICA Y FINIQUITO)
32-0476	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA FC-250 KGCM2 DE RESISTENCIA. INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, CANTERAS, M.A., COQUE, V. UPPORAMIENTA.	M2	0.0000	\$570.25	\$0.00	135.8200	\$570.25	\$77,451.36	0.0000	\$570.25	\$0.00	135.8200	\$570.25	\$77,451.36	\$570.25	\$77,451.36	\$77,451.36	01 (UNICA Y FINIQUITO)
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	0.0000	\$295.06	\$0.00	100.7400	\$295.06	\$29,724.34	0.0000	\$295.06	\$0.00	100.7400	\$295.06	\$29,724.34	\$295.06	\$29,724.34	\$29,724.34	01 (UNICA Y FINIQUITO)
	Total Extraordinarios				\$0.00			\$271,808.50			\$0.00			\$271,808.50		\$271,808.50		
	SUB-TOTAL				\$508,620.69			\$508,620.69			\$390,561.17			\$390,561.17		\$390,561.16		
	I.V.A. 16 %				\$81,379.31			\$81,379.31			\$62,489.79			\$62,489.79		\$62,489.79		
	TOTAL				\$590,000.00			\$590,000.00			\$453,050.96			\$453,050.96		\$453,050.95		

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONANDO CON EL CONTRATO

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

M. I. V. ADMIR HERNANDEZ ALEMAN

NORMA TEMPORAL ORTEGA



ACAPULCO, GRO. A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

RESIDENTE DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NORMA TEMPORAL ORTEGA SOLICITO LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE , UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$77.59	46.37	48.74	2.37
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	\$1,405.00	15.00	88.23	73.23
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	\$511.90	45.00	64.25	19.25
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08 M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 , INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	\$2,639.43	2.00	4.00	2.00
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	\$336.00	66.56	68.19	1.63

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NORMA TEMPORAL ORTEGA

REPRESENTANTE LEGAL



OFICIO: DOP/1926-1/2023

Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 02 DE OCTUBRE DE 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA
Representante legal de la Empresa:
NORMA TEMPORAL ORTEGA
P R E S E N T E.

En relación al escrito, de fecha **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, mediante el cual solicita la autorización para las cantidades adicionales a **5 (cinco) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD**, formalizado a favor de su representada con fecha **04 DE AGOSTO DE 2023** Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.





SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en mi carácter de **Residente de Obra**, una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera procedente autorizar la ejecución de cantidades adicionales a los **5 (cinco) conceptos de obra** asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
C.c.p. Archivo.





DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico**, No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023**, mediante el cual se autorizada la obra denominada, **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, por un importe de Contrato de \$590,000.00 **QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.**

Con fecha **04 DE AGOSTO DE 2023**, fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD**, entre la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y la empresa contratista **NORMA TEMPORAL ORTEGA** para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, EN ACAPULCO DE JUÁREZ. con un plazo de ejecución **14 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE OCTUBRE DE 2023**

Con fecha **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **NORMA TEMPORAL ORTEGA**, para la ejecución de volúmenes adicionales en 5 (cinco) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD**, solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:



1. En referencia a los trabajos de trazo y nivelación topográfica del terreno, excavación a mano, cama de arena, suministro y colocación de tubo pvc angular, descargas domiciliarias y tomas domiciliarias, los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento de la red de drenaje sanitario estas son las causas fundamentales.

2. En el área del arroyo vehicular los trabajos de guarnición de concreto $fc=200$ kg/cm² de 15x20x50 cm de sección y carga mecánica y acarreo a tiro libre en camión volteo de (6 m³), estos no fueron considerados en su momento en el catalogo de conceptos por tal motivo se solicitan como volumen excedente.

- Con fecha 29 de septiembre del 2023 a través de la nota de bitácora No. 12, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

- A través de la nota de bitácora No. 13 con fecha 02 de octubre del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ndamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de volúmenes o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2023-2024



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de los volúmenes adicionales en los 5 (cinco) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de los volúmenes adicionales (excedentes) en los 5 (cinco) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/390-2023/AD



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2023-2024



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Las volúmenes adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 5 (cinco) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el artículo 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 105 y 106 de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 5 (cinco) conceptos de obra mencionados en el anexo 2.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los Artículos 112 y 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como anexo 3.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
C.c.p. Archivo.



2022 *Ricardo*
Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
2003-2004



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$77.59	46.37	48.74	2.37	\$183.89
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	\$1,405.00	15.00	88.23	73.23	\$102,888.15
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	\$511.90	45.00	64.25	19.25	\$9,854.08
26-0390	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08 M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	\$2,639.43	2.00	4.00	2.00	\$5,278.86
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	\$336.00	66.56	68.19	1.63	\$547.68

REVISÓ Y APROBÓ

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

PERIODO DE CONTRATO:

14-ago-23

12-oct-23

IMPORTE DE CONTRATO:

\$ 590,000.00

PERIODO DE EJECUCION:

14-ago-23

12-oct-23



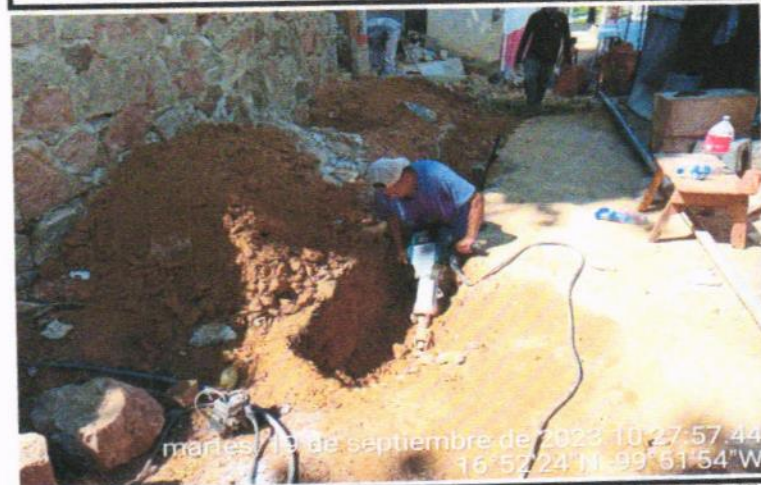
16°52'25"N -99°51'51"W



16°52'25"N -99°51'51"W

1-0493.- ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (2.37 M3)

BAR03.- DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA. (73.23 M3)



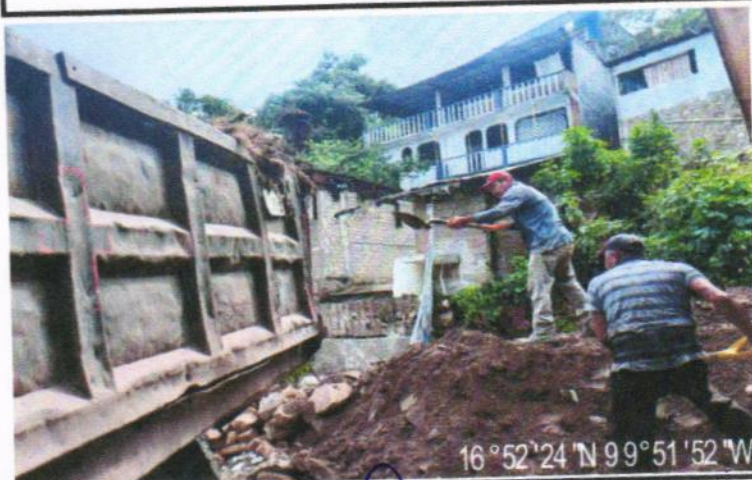
mañes/ 19 de septiembre de 2023 10:27:57 44
16°52'24"N -99°51'54"W



16°52'25"N -99°51'51"W

EXMAT3A.- EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO. (19.25 M3)

26-0390.- REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08 M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (2.00 PZA)



16°52'24"N 99°51'52"W

CARGA.- CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y DEMOLICION. (1.63 M3)

RENDENTE DE OBRA

ING. ELISET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL AMPULACION
LOMA HERMOSA.

FECHA: 29/SEP/2023

NOTA. 12

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SPOOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA ASI MISMO FINALIZAN LOS REGISTROS SANITARIOS Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM. DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA $FC=250 \text{ KG/CM}^2$ DE RESISTENCIA. ASI MISMO SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10 X 14 X 28 CM. ASI MISMO SE PIDE LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. ORIGINAL	CANT. A ESTIMAR	EXCED. ESTIM.
BS-0493	ACARreo DE MATERIALES EN BOTE ESTACIONES SUBSECUENTES	M3	46.37	48.74	2.37
BAL03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZA- NDO EQUIPO NEUMATICO	M3	15.00	88.23	73.23
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CERROS DE 0.00 A 200 MTS.	M3	48.00	64.25	19.25
2G-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.40 X 0.60 X 0.80 M.	MT-PZA	2.00	4.00	2.00
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARreo A TIPO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3)	M3	66.56	68.19	1.63

ING. Elicet Ariana Aguilero Torres
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

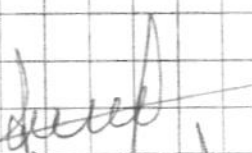
OBRA:

CONSTRUCCION DE ANPADOR LOMA VERDE, COL AMPURACION
LOMA HERMOSA

FECHA: 02/OCT/2023

Nota # 13

Con esta fecha y número de Nota se realizan recorrido con la empresa para verificar que los Trabajos se realicen bien por lo cual se instruye a la empresa que para la Fuerza de Trabajo, se ase llegar a Solicitar para los volúmenes excedentes por lo cual se le recuerda a la empresa no debe exceder del monto contratado.

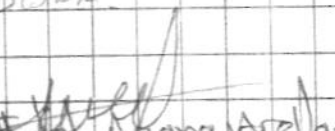

ING. Elides Arana Arellano Torres
Residente de obra


ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NOTA 14

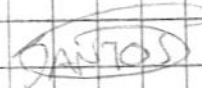
10/OCT/2023

CON ESTA FECHA Y NÚMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SDOOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR ASI MISMO CONCLUYE EL FORJADO DE ESCALON DE 30 CM DE HUELA Y 18 CM DE PERALTE, ASI MISMO SE LE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA VISITAR LA OBRA CON LA FINALIDAD DE HACER UN ULTIMO RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y VERIFICAR QUE ESTOS ESTEN TERMINADOS AL 100% Y CONCLUIR VOLUMENES Y HACER EL CIERRE DE ESTA BOTACERIA DE OBRA.


ING. Elides Arana Arellano Torres

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR


ING. EDGAR SANTOS OJEDA

SUPERINTENDENTE

NORMA TEMPORAL ORTEGA



ACAPULCO, GRO. A 22 DE AGOSTO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

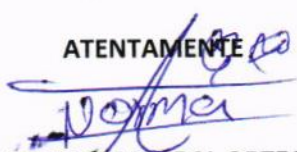
POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NORMA TEMPORAL ORTEGA SOLICITO LOS SIGUIENTE PRECIOS EXTRAORDINARIOS DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE , UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, , EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

EXTRAORDINARIO

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad
18-0294-SP	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$2,057.91	80.00
32-0476	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$570.25	135.82
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	\$295.06	100.74

SIN MAS POR EL MOMENTO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE, QUEDO A SUS ORDENES

ATENTAMENTE


NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

OFICIO No. 102/2023

HOJA: 1/1

ACAPULCO, GRO., A 22 DE AGOSTO DEL 2023

RELACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS AUTORIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO A:

NORMA TEMPORAL ORTEGA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO AUTORIZADO
18-0294- SP	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO: ARENA 1:3 INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	\$2,057.91
32-0476	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM. DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERA, DECIMBRADO, M.O. EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	\$570.25
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACARREO DE MATERIAL EN 1RA ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	\$295.06

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

JEFE DE DEPTO DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y LICITACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Fecha: 4-oct-2023
 Inicio de Obra: 4-oct-2023
 Fin de Obra: 4-oct-2023
 Duración: 1 días naturales

Ubicación: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: 18-0294-SP Unidad: M3						
MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.						
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	\$1,293.10	2.000000	\$646.55	39.74%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$646.55	39.74%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	\$646.55	0.030000	\$19.40	1.19%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$646.55	0.020000	\$12.93	0.79%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$32.33	1.99%
BASICOS						
	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3	M3	\$2,708.36	0.350000	\$947.93	58.27%
	Subtotal: BASICOS				\$947.93	58.27%
	Costo directo				\$1,626.81	
	INDIRECTOS	15%			\$244.02	
	SUBTOTAL				\$1,870.83	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				\$1,870.83	
	UTILIDAD	10%			\$187.08	
	PRECIO UNITARIO				\$2,057.91	
	(* DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N. *)					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Fecha: 4-oct-2023

Inicio de Obra: 4-oct-2023

Fin de Obra: 4-oct-2023

Duración: 1 días naturales

Ubicación: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: 32-0476 Unidad: M2 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.						
MATERIALES						
	VARILLA No. 4 (1/2") F'Y=4200 KG/CM2	KG	\$32.00	0.100000	\$3.20	0.71%
	CURACRETO ROJO	LT	\$47.00	0.200000	\$9.40	2.09%
	POLIN 4" X 4"	PZA	\$211.00	0.100000	\$21.10	4.68%
	Subtotal: MATERIALES				\$33.70	7.48%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	\$1,293.10	0.100000	\$129.31	28.69%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$129.31	28.69%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	\$129.31	0.030000	\$3.88	0.86%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$129.31	0.020000	\$2.59	0.57%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$6.47	1.44%
BASICOS						
	CONCRETO F'C=250 KG/CM2. REST. NORMAL	M3	\$2,679.17	0.105000	\$281.31	62.40%
	Subtotal: BASICOS				\$281.31	62.40%
	Costo directo				\$450.79	
	INDIRECTOS	15%			\$67.62	
	SUBTOTAL				\$518.41	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				\$518.41	
	UTILIDAD	10%			\$51.84	
	PRECIO UNITARIO				\$570.25	
	(* QUINIENTOS SETENTA PESOS 25/100 M.N. *)					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Fecha: 4-oct-2023

Inicio de Obra: 4-oct-2023

Fin de Obra: 4-oct-2023

Duración: 1 días naturales

Ubicación: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: 14-0263 Unidad: ML FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.						
MATERIALES	TABICON DE CEMENTO 10X14X28 CMS.	PZA	\$6.90	7.000000	\$48.30	20.71%
	Subtotal: MATERIALES				\$48.30	20.71%
MANO DE OBRA	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	\$1,293.10	0.066667	\$86.21	36.96%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$86.21	36.96%
EQUIPO Y HERRAMIENTA	HERRAMIENTA MENOR	%	\$86.21	0.030000	\$2.59	1.11%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$86.21	0.020000	\$1.72	0.74%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$4.31	1.85%
BASICOS	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3	M3	\$2,708.36	0.034866	\$94.43	40.48%
	Subtotal: BASICOS				\$94.43	40.48%
	Costo directo				\$233.25	
	INDIRECTOS	15%			\$34.99	
	SUBTOTAL				\$268.24	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				\$268.24	
	UTILIDAD	10%			\$26.82	
	PRECIO UNITARIO				\$295.06	
	(* DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N. *)					

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, CON AMPLIACION
LOMA HERMOSA

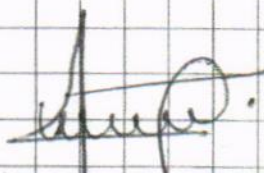
FECHA:

22/AGO/2023

NOTA 7

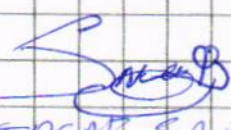
CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SQUOY QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION Y SE DA INICIO A LA DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO. ASI MISMO SE LE SOLICITA AL RESIDENTE DE LA SQUOY LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS Y VOLUMENES EXTRAORDINARIOS QUE SON NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA OBRA.

CLAVE	CONCEPTO	P.U.	CANTIDAD
18-0294-SP	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN (UNIDAD) SUMINISTRO DE PIEDRA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 INCLUYE; MATERIALES MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	80.00
32-0476	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM. DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F-250 KG/CM2 DE RESISTENCIA INCLUYE CUBRADO DE FRONTERAS, DECUBRADO, M.O. EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	135.82
14-0263	FORJADO DE ESCALON DE 30 CM DE HUELA X 18 CM DE PEGANTE A BASE DE TABICON 10 X 14 X 28 CM. JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1 ^{ra} ESTACION MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	M2	100.74


 ING. EUDET A.
 ARRIANO T.

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR


 ING. EDGAR SANTOS
 OJEDA

SUPERINTENDENTE

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDARQUE (ONA VERDE COL AMPLIACION
ONA HERMOSA

FECHA: 23/AGO/2023

NOTA 8

CON ESTA FECHA Y NO. DE NOTA SE REALIZO RECORRIDO DE OBRA OBSERVANDO QUE SON NECESARIOS TRABAJOS DE MURO DE PIEDRA BRASA POR EL CORTE DE TALUD EJECUTADO Y FORJADO DE ESCALON, TAMBIEN SE SOLICITA QUE SE HAGA PAVIMENTO DE 10 CM YA QUE EL ANDARQUE NO ES MUY TRANSITO Y REQUIERE OTROS TRABAJOS PARA SU CORRECTA FUNCIONAMIENTO Y SEA FUNCIONAL PARA LOS VECINOS.

ING. EUDET A.
ARELLANO T.

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NOTA 9

01/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS PUBLICAS QUE CONCIENEN LOS TRABAJOS DE DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE ACABREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA A 1ra. ESTACION Y ESTACION SUBSECUENTE DE 20 MTS.

RESIDENTE DE OBRA

ING. EUDET A.
ARELLANO T.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

ESOR-02

REV.02



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023 HABIENDOSE
VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.
MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
CONSISTENTES EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

SE PROCEDERA A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES
CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES CITADO, FUERON
REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR
PARTE DE DICHA EMPRESA EL: **ING. EDGAR SANTOS OJEDA**

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTUVO COMO
RESPONSABLE DE LA SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA REALIZACION DE LA OBRA LA
SUPERVISION: **ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES**

EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE:

\$590,000.00 (* QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. *)

I.V.A. INCLUIDO. NO HABIENDO EXISTIDO UN CONVENIO

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FUE EL
SIGUIENTE:

FECHA DE INICIO: **14 de agosto de 2023**, FECHA DE TERMINACION: **12 de octubre de 2023**

EL PERIODO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONVENIO ADICIONAL FUE
EL SIGUIENTE:

FECHA DE INICIO: **14 de agosto de 2023**, FECHA DE TERMINACION: **12 de octubre de 2023**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LAS
SIGUIENTES:

ESTIMACION No.1 (UNICA Y FINIQUITO) PERIODO DEL: **14 de agosto de 2023**
AL: **12 de octubre de 2023**

\$590,000.00



2021-2024

ACAPULCO

SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTA ACTA POR PARTE DE AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN EL PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ASI TAMBIEN SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA **NORMA TEMPORAL ORTEGA** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTARE EN LOS TRABAJOS DEL OBJETO DEL CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD DE LOS VICIOS OCULTOS DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTIA DE LOS ANTES SEÑALADO, LA FIANZA No. **2228322** EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA: **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADODE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DEDIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DEMATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA,EQUIPO Y HERRAMIENTA.

REGISTRO SANITARIO CON MEDIDASINTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DEPROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DETABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CONMEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO ENOBRA DE F'C=150 KG/CM2 , INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR,LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA.

ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE OCARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DEDEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONESDE 20 M.

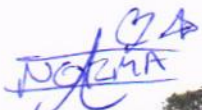
SIENDO LAS: **14:30** HORAS DEL DIA DE SU INICIO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA
NORMA TEMPORAL ORTEGA


ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ.


ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA


NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL


ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA


M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

ESOR-08
REV-2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. : **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD** Y CONVENIO No. _____
RELATIVO A LA OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
UBICADA EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA
INFORMACION BASICA INICIAL
ÁREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a " EL CONTRATISTA " la realización de una obra consistente en la **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE** en la: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de " **EL CONTRATISTA** ", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION:

NÚMERO DEL CONCURSO:

FECHA DE ADJUDICACION: 04 DE AGOSTO DE 2023

NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 14 DE AGOSTO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 12 DE OCTUBRE DE 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **9:00 HORAS DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2023** SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO, GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION "LOS CC. M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES, JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA.

LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL
EL **NORMA TEMPORAL ORTEGA**

NORMA TEMPORAL ORTEGA
EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA:

EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO

SUBESTRUCTURA:

RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28

SUPERESTRUCTURA:

TERRACERIAS:

APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, FORMACION DE BASE DE 20 CM. DE ESPESOR

PAVIMENTACION

GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm², DE 15x20x50cm. DE SECCION, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm², T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR

OBRAS COMPLEMENTARIAS:

CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M³), LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2023, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA

CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA, REFERENTE
NOTA 7 ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS .

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 04 DE AGOSTO DE 2023, FIRMA DE CONVENIO .

ANTICIPO:

FIANZAS:

CONTRATO

DE CUMPLIMIENTO: 2228322
DE ANTICIPO: 2228321
DE VICIOS OCULTOS: 2228322

DE FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023
DE FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023
DE FECHA: 04 DE AGOSTO DEL 2023

CONVENIO

DE CUMPLIMIENTO:
DE ANTICIPO:
DE VICIOS OCULTOS:

DE FECHA:
DE FECHA:
DE FECHA:

TERMINACION DE TRABAJOS: 12 de octubre de 2023

FINIQUITO: 12 de octubre de 2023

ENTREGA - RECEPCION: 12 de octubre de 2023

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: \$590,000.00 I.V.A. INCLUIDO



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: \$590,000.00

IVA INCLUIDO

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No **2228322** DE FECHA **04 DE AGOSTO DEL 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **NORMA TEMPORAL ORTEGA** REPRESENTADA POR EL **NORMA TEMPORAL ORTEGA** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPERINTENDENTE DE OBRA, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD** Y CONVENIO No _____

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **14.00** HORAS DEL DIA **27 DE OCTUBRE DE 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
M. T. V. LADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA
URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

POR LA EMPRESA:
NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL

CHUBB**Chubb Fianzas Monterrey**

Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

04-08-2023

ENDOSO

0000

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION
59,000.00	PESOS	2228322	0

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 59,000.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR NORMA TEMPORAL ORTEGA, CON DOMICILIO EN BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. TEON930305U34, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

- A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;
- C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;
- D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
- E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ;
- F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
- G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA81620BK8

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1313 1D

Firma Digital:

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

04-08-2023

ENDOSO

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
59,000.00	PESOS	2228322	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 59,000.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Dirección: AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPA GAYO, COL. HORNO INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS;

H) LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;

I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;

J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE;

K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA;

L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

M) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

----- FIN DE TEXTO -----

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

Ana Lilia Vazquez Morales
1992

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMAS110208KS

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0927 1313 1D

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de febrero de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

Firma Digital:

qBEEHKZNGECR8z8e4mVCGHhM8r5dY4Z3ZyqWGD+4nu157qDN9jB1+4qu1Y7BPMKqH1Y1NLF4pG2KqTCZawW_JKor-3IGeH4aH4R4TWH4q4YMAAT7ESCDMSH4PHE4u4g8DRK4uP4L4w4J96LSN484SOD
MeZMAU4q5CT7q4H6Sz4zsf4u4t05em4m14CYp4M444w4y4sl4h4D4H4T4g4X1V4y4K4k4R4u4g4u4n4q4C2Z6w4D4P4u4p4V4g4u4T4V4y4J4W4z4T4C4R4p4S4O4R4K4V4S4u4h4W4N4G4u4y44U4O4u4c4a4t4W4Y4P4s4T4G4=

Esta obligación de cumplimiento garantiza la ejecución de la obra y/o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos fuente afianzados, bajo los términos y especificaciones estipulados en dichos documentos, celebrado entre el Fiado y el Beneficiario.

- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) y EL DE (LOS) FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO(S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).
- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.
- Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.
- El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.
- La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.
- La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.
- La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.
- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.
- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.
- Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.
- Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Quejas de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Personalizada a Clientes (APC).
- Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que haya integrado la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.
- En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.
- Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.
- Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.
- La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultados. Art. 287 de la LISF.
- Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.
- La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.
- Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.
- Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.
- El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.
- Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).
- Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.*

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
177,000.00	PESOS	2228321	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 177,000.00 CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Dirección: AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR NORMA TEMPORAL ORTEGA, CON DOMICILIO EN BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. TEON930305U34, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACION Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$177,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

- A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A NORMA TEMPORAL ORTEGA Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;
- B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
- C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
- D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS;
- E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMAB11020BK8

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com



FIRMA DIGITAL

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

LINEA DE VALIDACION
0927 1312 B9

Página 1 de 3

Firma Digital: K0d4m1ub0C4Jf0q4F450N1K1m0C0E4H4p447H4eD4e4F02h4W4P4R4V4E4X4N4U4L4t4U4T4Q4EP4Q4e4p4X4h4p4W4G4g4B47K4G4R4n47J4Y4b4C4N4U4C4W4H4Q4W4M4E47N4P4R4V4g4c4B4D4m4K4Q4m4Z4u4M4P4E4m4M4N4P4N4B4N4P4R4C4P4Y4g4N4J4w4ABW45z7YDm4OK4M4d4e4g4o4H44g4H4eD4Q4e4s4Q43d4K4C4K4C4K4L4B434p4h4o4m4r4+M4u4n4Q4i4441414s4d4A4E4C4C4u4m4G4F4Y4P4W412B4U4ly4S4B4G4E4s4u4N4C4V4J4E4E4N4Y4B4B4R4U4N4V47S4Y484j4N4Y4S4B4Y4A4=

CHUBB

Chubb Fianzas Monterrey
Aseguradora de Caución

Para verificar los datos del presente documento,
usted puede consultar nuestro sitio web
www.chubbfianzasmonterrey.com,
enviar un correo a autenticacion@chubb.com
o comunicarse a los teléfonos 01 800 01 825432
VALIDA

POLIZA DE FIANZA

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	EXPEDICION
177,000.00	PESOS	2228321	0	04-08-2023
				ENDOSO
				0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 177,000.00 CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Dirección: AV. CUAUHTEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVIENDA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.



FIRMA DIGITAL

Firma Digital:

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

LINEA DE VALIDACION
0927 1312 B9

Página 2 de 3

Garantizan la debida inversión o amortización total o parcial del anticipo otorgado al Fiado y en su caso la devolución del mismo, bajo los términos y especificaciones estipulados en los documentos fuente afianzados, celebrados entre el Fiado y el Beneficiario.

- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) y EL DE (LOS) FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO(S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).
- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.
- Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.
- El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.
- La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.
- La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.
- La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.
- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.
- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.
- Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.
- Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Quejas de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Personalizada a Clientes (APC).
- Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.
- En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnfsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.
- Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.
- Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.
- La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultados. Art. 287 de la LISF.
- Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.
- La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.
- Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.
- Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.
- El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.
- Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).
- Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.

NORMA TEMPORAL ORTEGA



ACAPULCO, GRO. A 14 DE AGOSTO DEL 2023

CARTA DE RECEPCION DE SITIO DE LA OBRA

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, SE INICIA CON ESTA FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2023 POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION. DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA LA PRESENTE. NOS DESPEDIMOS DE USTED.

CONTRATISTA
NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA



ACAPULCO, GRO. A 12 DE OCTUBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO LA TERMINACION DE LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD LA CUAL HA TERMINADO LOS TRABAJOS AL 100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

NORMA TEMPORAL ORTEGA



ACAPULCO, GRO. A 12 DE OCTUBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 01 (UNICA Y FINIQUITO) DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

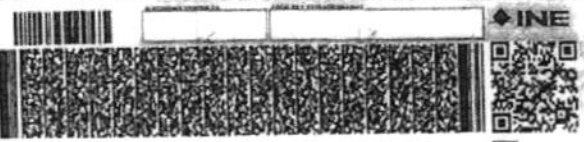
MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
TEMPORAL
ORTEGA
NORMA
DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO SN
BARR SAN RAFAEL 39100
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR TMORNR93030521M300
CURP TEON930305MPLMRR04 AÑO DE REGISTRO 2013 01
ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1287
LOCALIDAD 0005 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

FECHA DE NACIMIENTO
05/03/1993
SEXO M

INE



Norma Ortega

IDENTIFICACION BIOMÉTRICA

IDMEX1871613164<<1287096506396
9303058M2912316MEX<01<<12560<5
TEMPORAL<ORTEGA<<NORMA<<<<<<<<

NORMA TEMPORAL ORTEGA



ACAPULCO, GRO. A 12 DE OCTUBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 01 (UNICA Y FINIQUITO) DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


ING. EDGAR SANTOS OJEDA
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF. 8851573

CÉDULA 8851573

SEP



México D.F. 27 de Octubre del 2014



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8851573

EN VIRTUD DE QUE

EDGAR

SANTOS

QUEDA

CURP: SA06870501HGRNJD05

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGULATORIA DEL ARREGLADO DE CONSTRUCCIÓN
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGULAENTO EL 14 DE JUNIO
EN EJERCICIO DE TERCER SUPLENENCIA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO

INGENIERO CONSTRUCTOR

Juan Carlos

JAMIE MUÑOZ TALAMCÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

ACAPULCO, GRO. A 10 DE OCTUBRE DE 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA

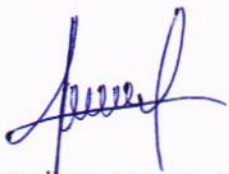
NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE UBICADO EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA
PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

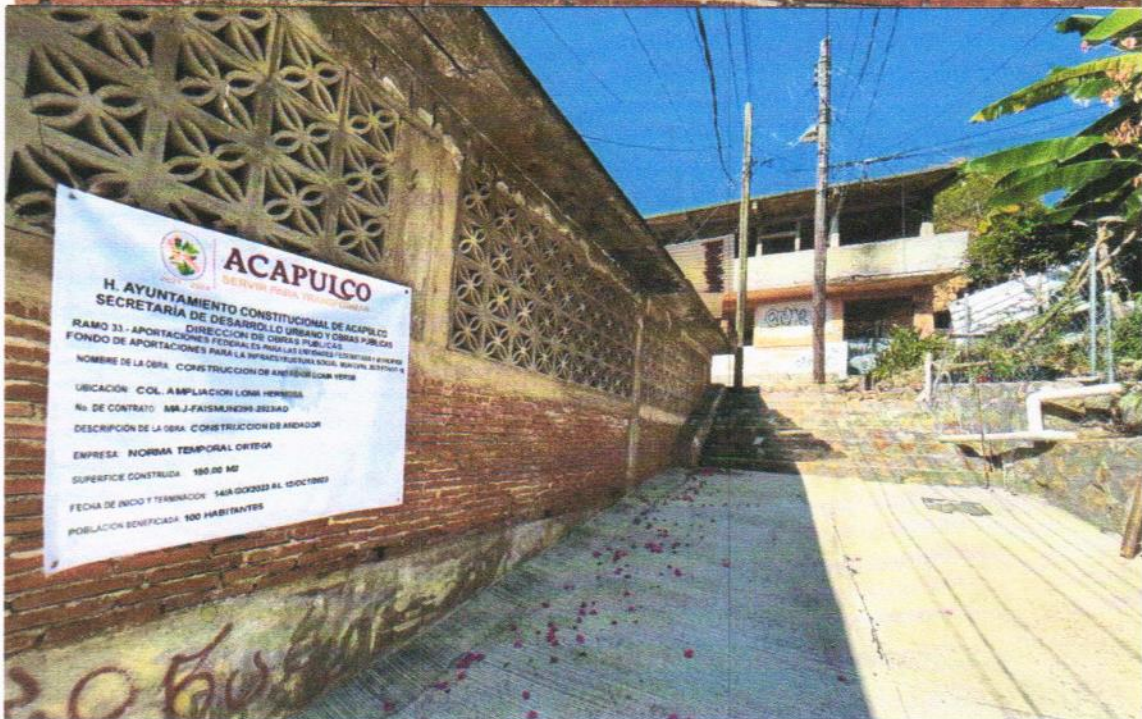

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

C.C.P.- M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN Direccion de Obras Públicas.-Mismo Fin.

C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



BITACORA SOCIAL

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



PLACA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



FOTO DE INICIO DE OBRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

 ING. EDGAR SANTOS OJEDA
 SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

 ING. ELIDET ARIANZA PELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

 ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



FOTO DE INICIO DE OBRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

SANTOS

ING. EDGAR SANTOS QJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]
ING. ENDET ARIANA BELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

[Signature]
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



FOTO DE PROCESO DE OBRA

INORMA TEMPORAL ORTEGA
SANTOS

ING. EDGAR SANTOS QUEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELISET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



FOTO DE PROCESO DE OBRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. EMILY ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

[Signature]

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

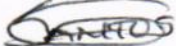
BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



FOTO DE TERMINACION DE OBRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA



ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA


ING. EMDET ARIAN ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y
SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023

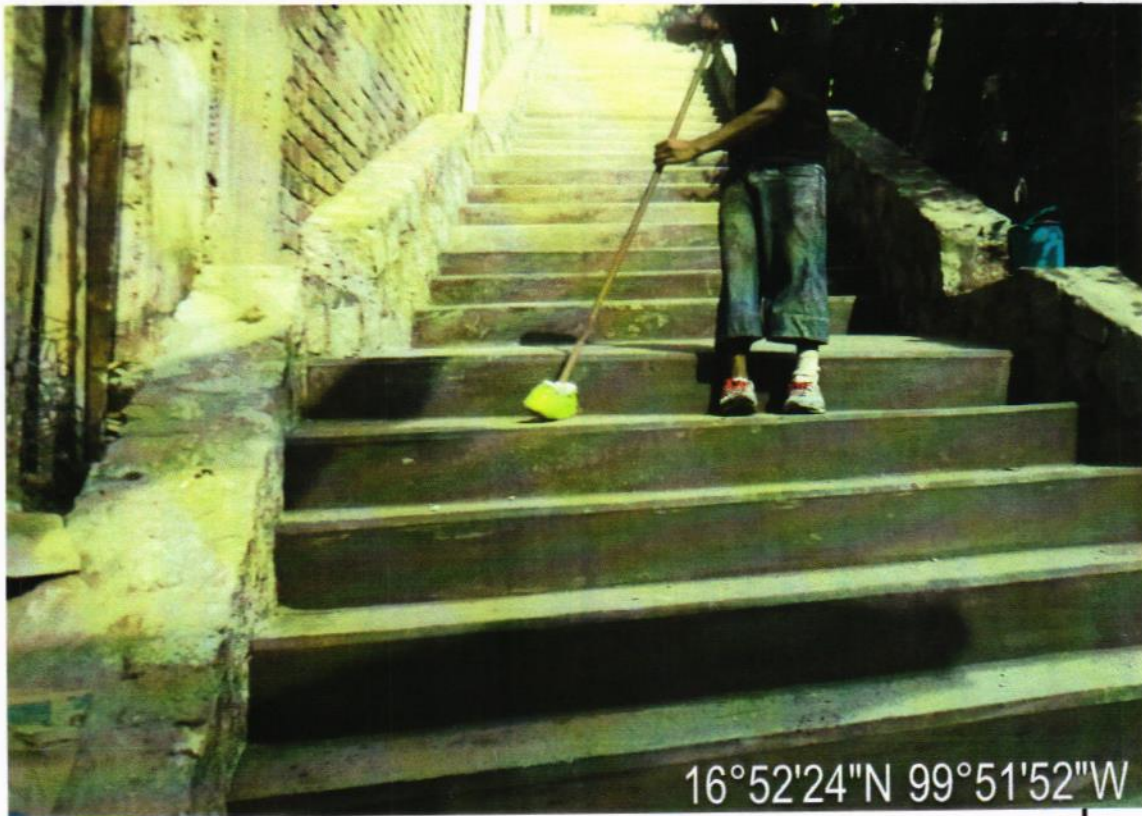


FOTO DE TERMINACION DE OBRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIBET ARIANA ABELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2



REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	PERIODO DE CONTRATO:	14-ago-23	12-oct-23
CONTRATISTA:	NORMA TEMPORAL ORTEGA	IMPORTE DE CONTRATO:	\$ 590,000.00	
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	PERIODO DEL REPORTE:	14-ago-23	01-sep-23
UBICACIÓN:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA			

AVANCES POR PARTIDAS:

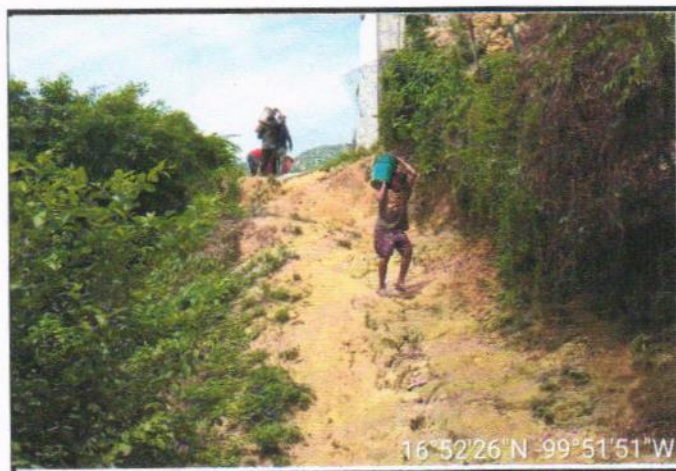
1	PRELIMINARES	100%
2	TERRACERIAS	50%
3	ALBAÑILERIA	
4	DRENAJE	

5	OBRAS HIDRAULICAS	
6	LIMPIEZA	
7	LIMPIEZA	

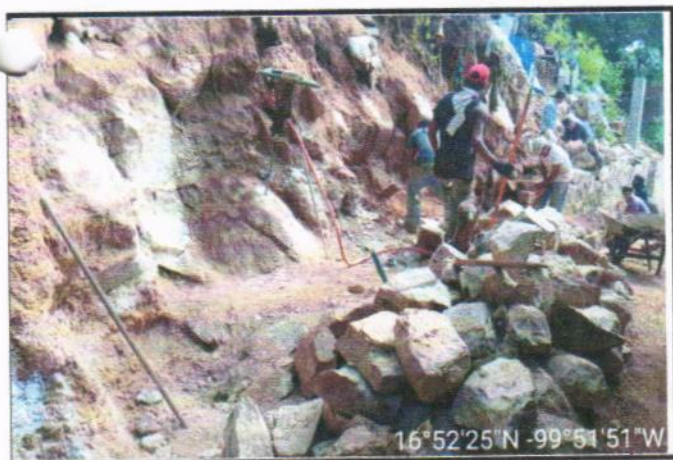
AVANCE TOTAL
25%



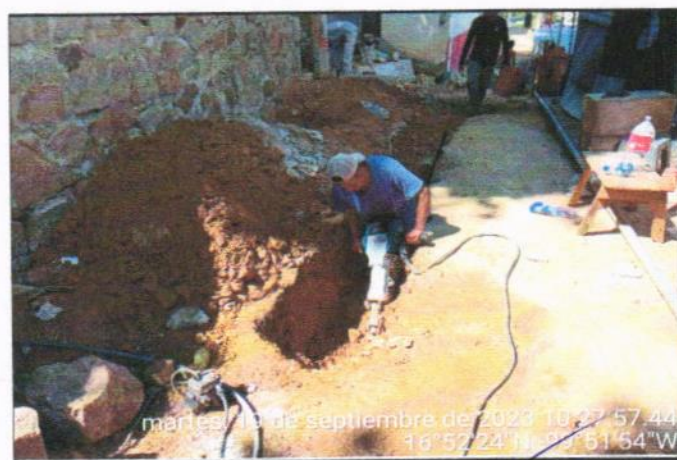
TRAZO



ACARREO



BARRENADO



EXCAVACION

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISMUN-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

Hoja 2 de 3

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

PERIODO DE CONTRATO: 14-ago-23 12-oct-23

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 590,000.00

PERIODO DEL REPORTE: 02-sep-23 19-sep-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES	100%
2	TERRACERIAS	100%
3	ALBAÑILERIA	100%
4	DRENAJE	

5	OBRAS HIDRAULICAS	
6	LIMPIEZA	
7	LIMPIEZA	

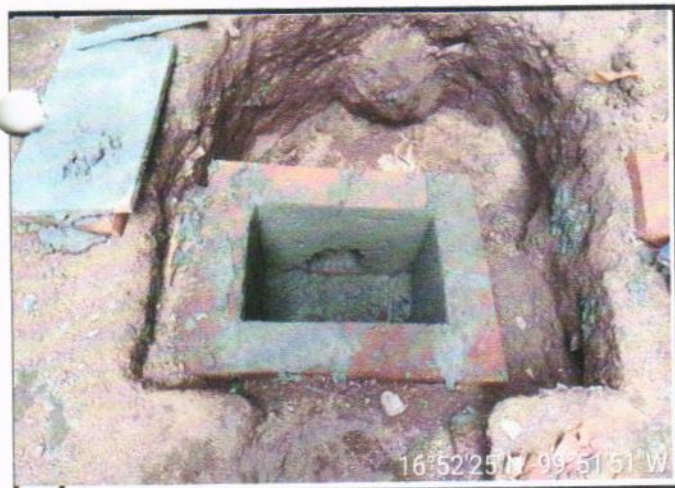
AVANCE TOTAL
50%



MALLA



TUBERIA DE 8"



REGISTROS SANITARIOS



CARGA MANUAL

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

(FAISMUN-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

Hoja 3 de 3

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

PERIODO DE CONTRATO: 14-ago-23

12-oct-23

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 590,000.00

PERIODO DEL REPORTE: 20-sep-23

12-oct-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES	100%
2	TERRACERÍAS	100%
3	ALBAÑILERÍA	100%
4	DRENAJE	100%

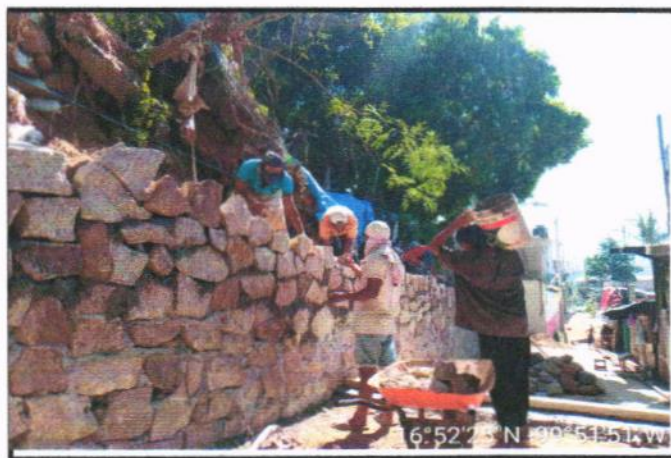
5	OBRAS HIDRAULICAS	100%
6	LIMPIEZA	100%
7	EXTRAORDINARIOS	100%

AVANCE TOTAL

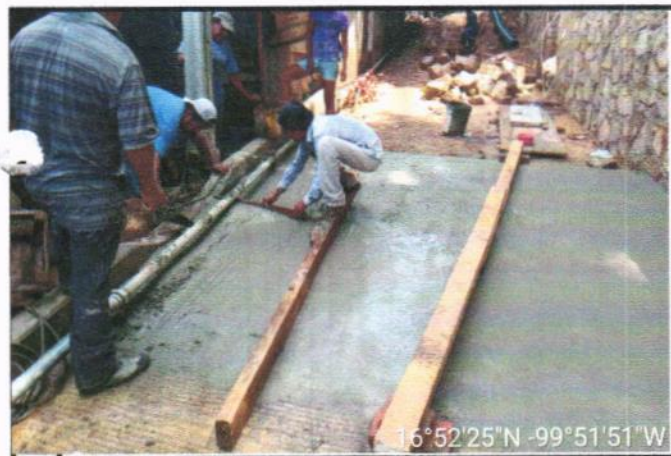
100%



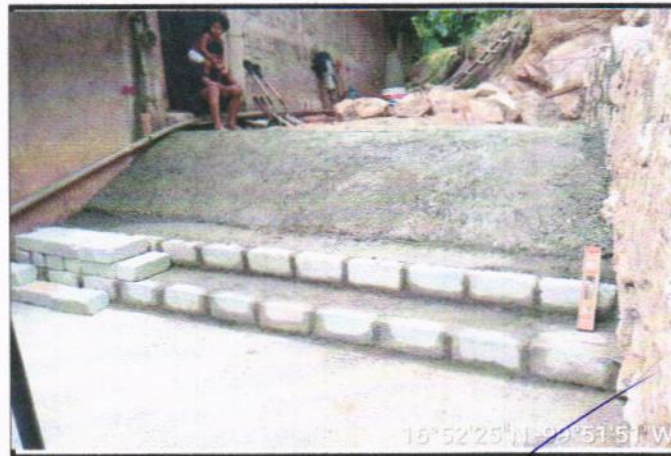
MURO DE PIEDRA BRAZA



MURO DE PIEDRA BRAZA



PPAVIMENTO



FORJADO DE ESCALON

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



NÚMERO GENERADORES	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	
ESTADO: GUERRERO	
ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	
DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	
FECHA: 12 de octubre de 2023	
URBANIZACION	
CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	ANDADOR LOMA VERDE									
A1	PRELIMINARES									
3-0073	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARAESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PAVIMENTACION	0+000.00		3.00	A1+A2	D/2	M2	0.00	
			0+009.97		3.20	6.20	4.99	M2	30.93	
			0+020.00		3.40	6.60	5.02	M2	33.13	
			0+024.50		3.60	7.00	2.25	M2	15.75	
			0+028.40		3.60	7.20	1.95	M2	14.04	
			0+028.40		0.00	3.60	0.00	M2	0.00	
			0+029.90		0.00	0.00	0.75	M2	0.00	
			0+029.90		3.60	3.60	0.00	M2	0.00	
			0+033.55		3.50	7.10	1.83	M2	12.99	
			0+035.35		3.50	7.00	0.90	M2	6.30	
			0+038.35		3.50	7.00	1.50	M2	10.50	
			0+038.35		0.00	3.50	0.00	M2	0.00	
			0+040.35		0.00	0.00	1.00	M2	0.00	
			0+040.35		3.10	3.10	0.00	M2	0.00	
			0+044.35		3.47	6.57	2.00	M2	13.14	
		R	4.00		0.60	0.40		M2	-0.96	REGISTRO SANITARIO
		GUARNICION								
		G1	1.00		10.03	0.15		M2	1.50	LADO DERECHO
		ESCALONES								
		E1	5.00		3.60	0.15		M2	2.70	
		E2	7.00		3.10	0.15		M2	3.26	
		E3	16.00		2.94	0.15		M2	7.06	
		E4	10.00		1.40	0.15		M2	2.10	
							ST	M2	152.44	

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELBERT ARIANA BELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



SECRETARIA DE BIENESTAR



N U M E R O S G E N E R A D O R E S									
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ					ESTADO: GUERRERO				
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE					ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)				
UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA					DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023				
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA					FECHA: 12 de octubre de 2023				

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
3-0073	TRAZO Y NIVELACION MANUAL PARAESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	MURO DE PIEDRA	M1	1.00	9.97	0.70		M2	6.98	
			M2	1.00	4.60	0.70		M2	3.22	
			M3	1.00	2.60	0.70		M2	1.82	
			M4	1.00	3.00	0.70		M2	2.10	
			M5	1.00	2.94	0.70		M2	2.06	
			M6	1.00	2.20	0.70		M2	1.54	
			M7	1.00	0.80	0.70		M2	0.56	
			M8	1.00	9.80	0.70		M2	6.86	
			M9A	1.00	6.23	0.70		M2	4.36	
			M9B	1.00	1.50	0.70		M2	1.05	
			M9C	1.00	3.65	0.70		M2	2.56	
			M9D	1.00	1.80	0.70		M2	1.26	
			M9E	1.00	3.00	0.70		M2	2.10	
			M9F	1.00	2.10	0.70		M2	1.47	
			M9G	1.00	2.50	0.70		M2	1.75	
			M9H	1.00	1.83	0.70		M2	1.28	
			R1	1.00	9.98	0.70		M2	6.99	
							ST	M2	47.96	
							TOTAL	M2	152.4400	

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS QUEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ALBERTO ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

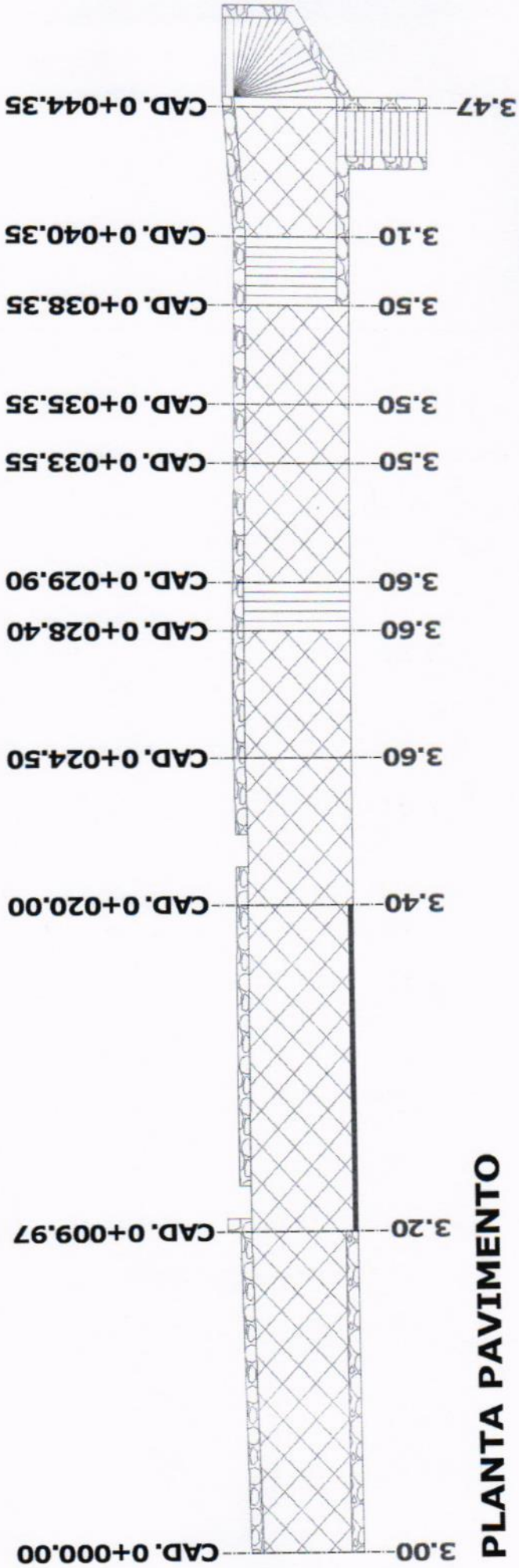


C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		FECHA: 12 de octubre de 2023	
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	
		URBANIZACION	
		No. DE OBRA: MAJ/390	

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y PREFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA PAVIMENTO

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIET ARIANA APOLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



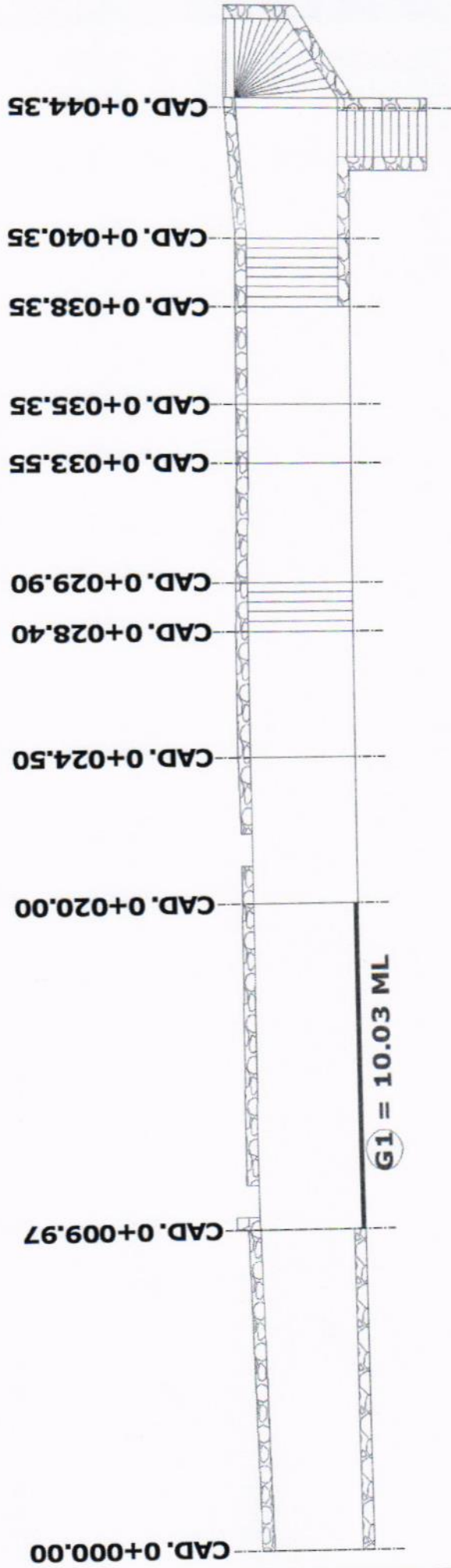
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		FECHA: 12 de octubre de 2023	
TIPO DE OBRA:		URBANIZACION	
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	
No. DE OBRA: MAJ/390			

C R O Q U I S

TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

3-0073



PLANTA GUARNICION

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

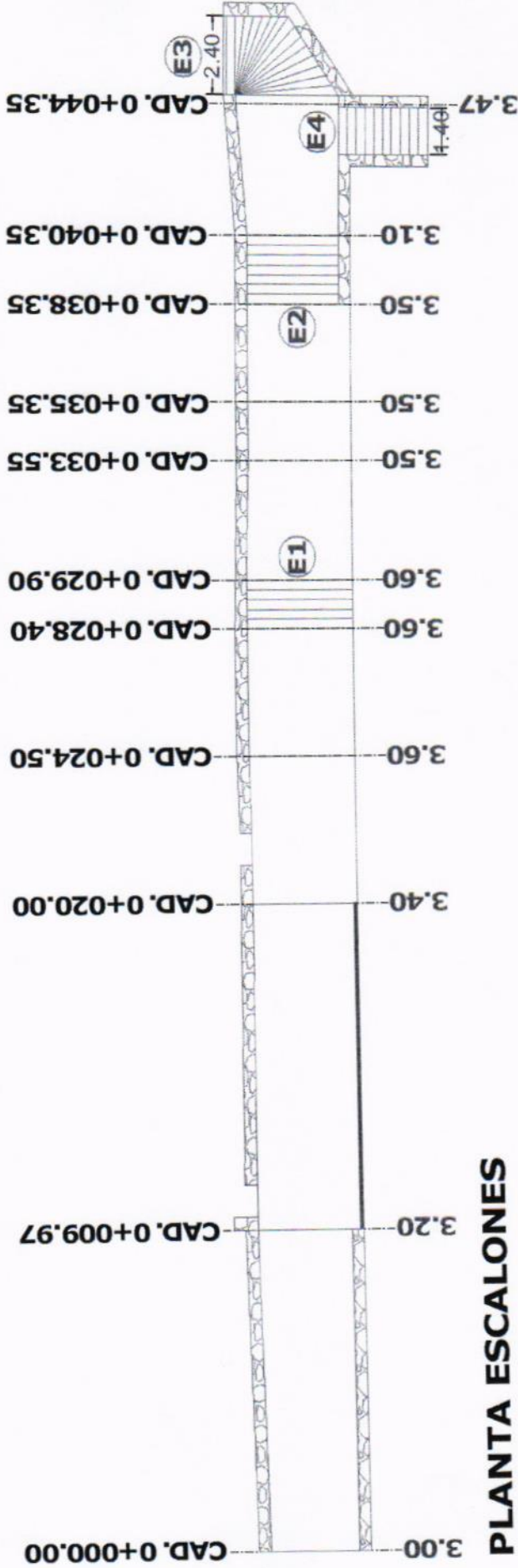


C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		FECHA: 12 de octubre de 2023	
TIPO DE OBRA:		URBANIZACIÓN	
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA ESCALONES

E1 = 5 X 3.60 ML

E2 = 7 X 3.10 ML

E3 = 16 X (3.47 + 2.40) / 2 = 16 X 2.94 ML

E4 = 10 X 1.40 ML

NORMA TEMPORAL ORTEGA

SANTOS

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. FELIPE ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

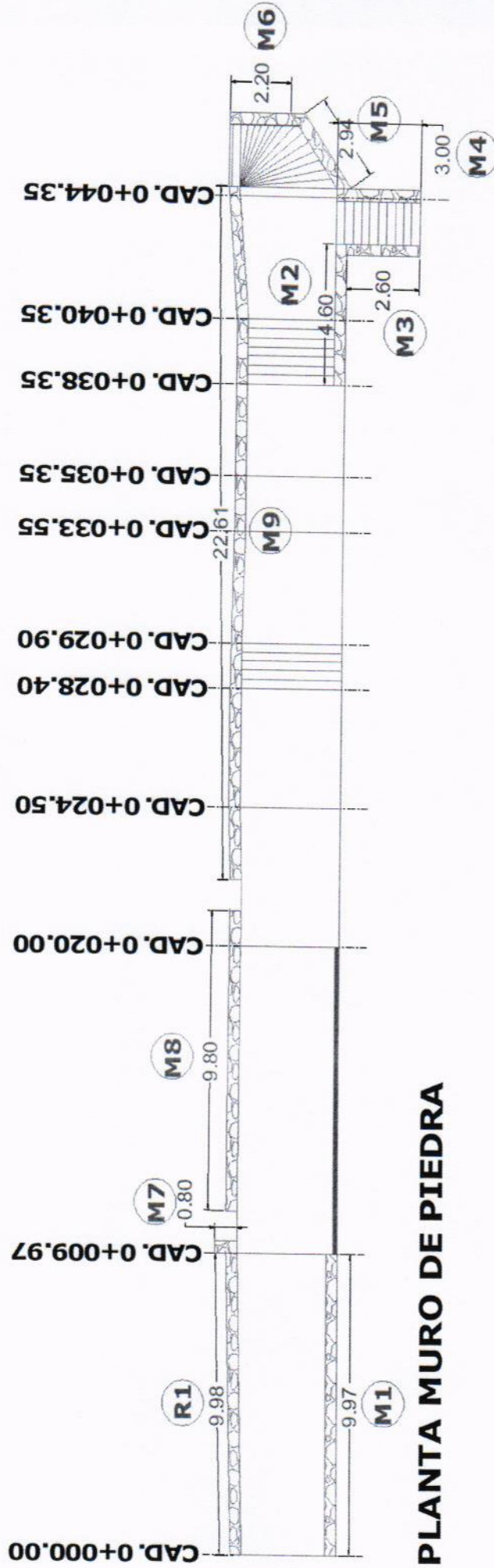
ARO. CARLOS ALVARO RODRIGUEZ ROBLES



C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE OBRA: MAJ/390
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	URBANIZACIÓN
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
ESTADO: GUERRERO	
ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
FECHA: 12 de octubre de 2023	

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y PREFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA MURO DE PIEDRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS QUEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ORTEGA
ING. ELIDET ARIANA APÉLLO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

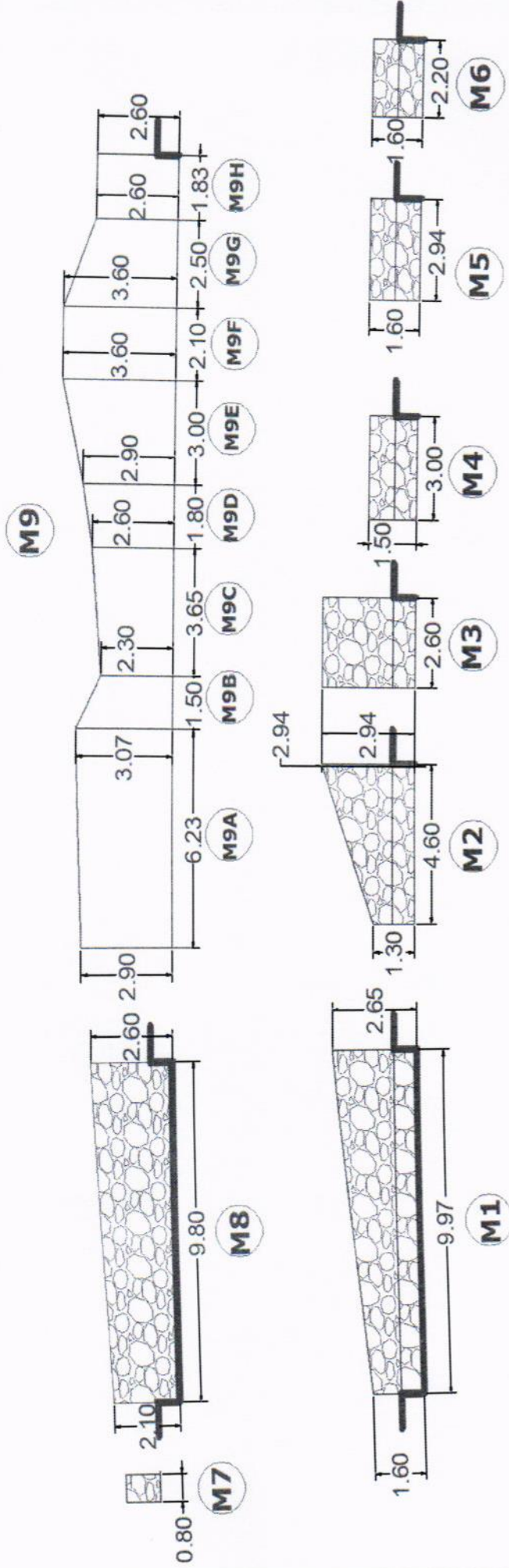
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		FECHA: 12 de octubre de 2023	
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN390-2023/AD	
		URBANIZACION	
		No. DE OBRA: MAJ390	

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y PREFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



ALZADO MURO DE PIEDRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

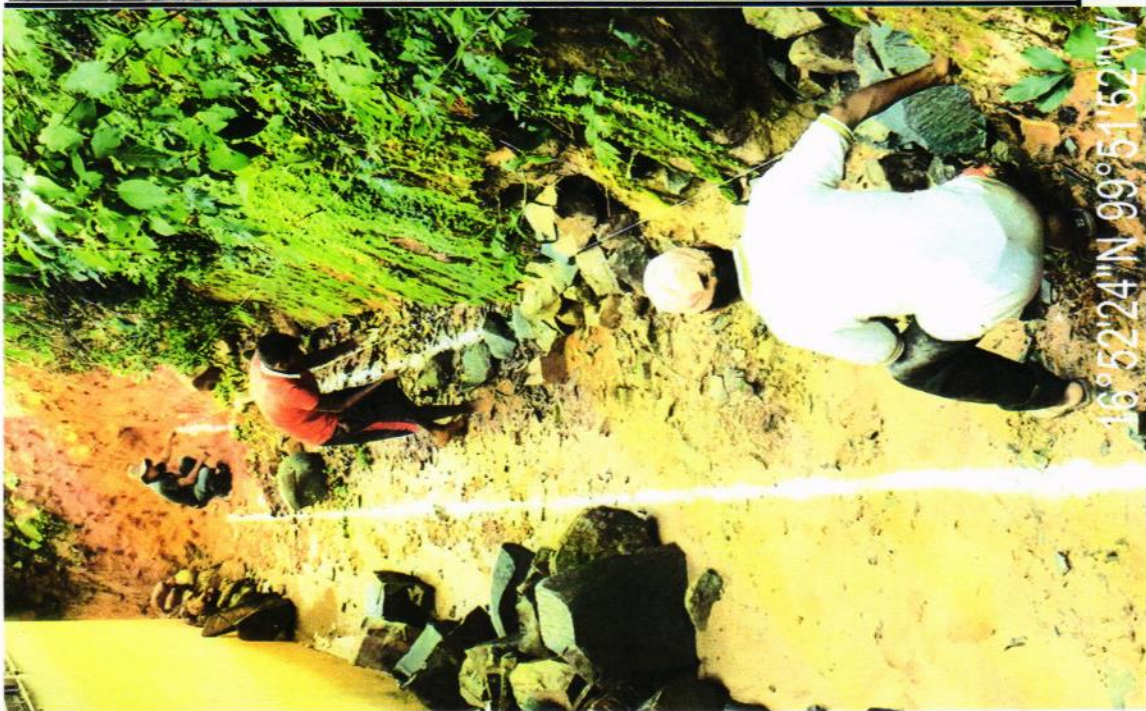
ING. ELISETA ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARO. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



3-0073

TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Edgar Santos Ojeda

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

Elidet Ariana Arellano Torres

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

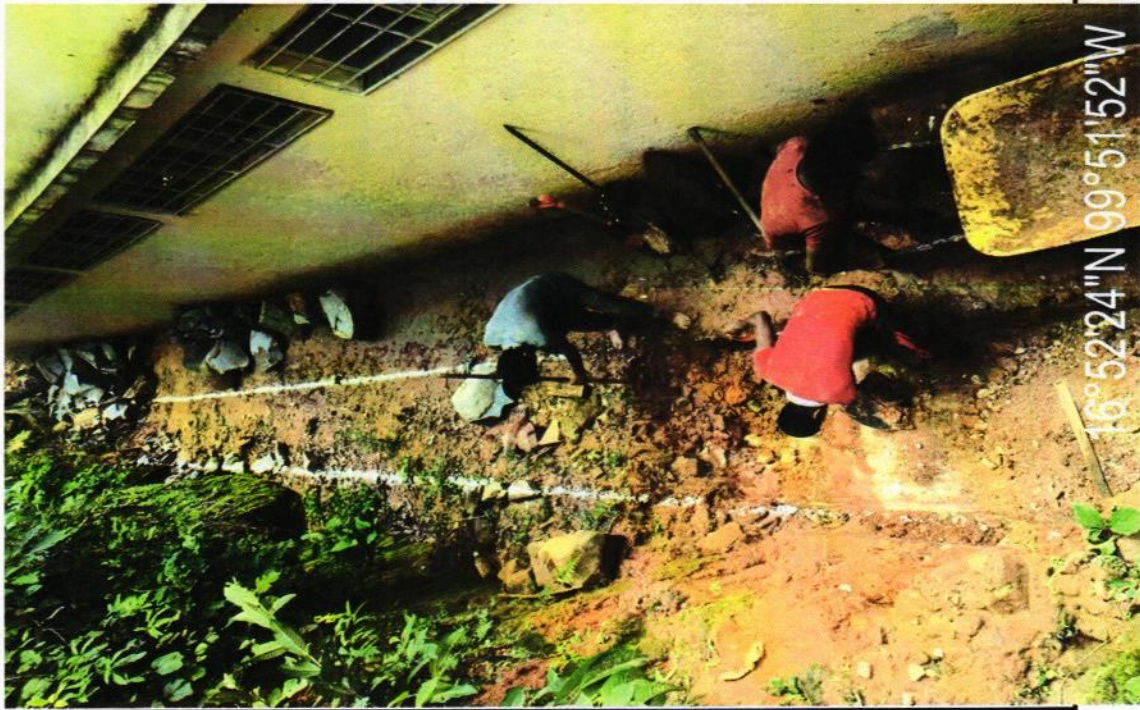
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



3-0073

TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELI DET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

NUMEROS GENERADORES

	N U M E R O S G E N E R A D O R E S					
	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ					
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE			No. DE OBRA:	MAJ/390	
				ESTADO: GUERRERO ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)		
UBICACIÓN:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION		
CONTRATISTA:		NORMA TEMPORAL ORTEGA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023		FECHEA: 12 de octubre de 2023
CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD						

[illegible]

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

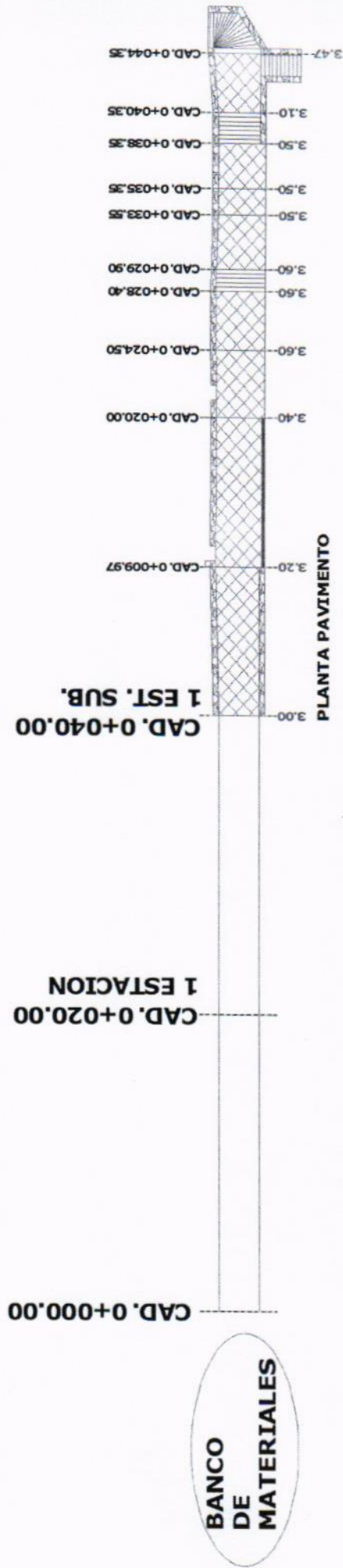
ING. ELISET ARIANA GIRELLANO TORRES

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ RORILES

C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		No. DE OBRA: MAJ/390	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		TIPO DE OBRA:	URBANIZACION
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023
			FECHA: 12 de octubre de 2023

C R O Q U I S

33-0492 ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA DE ACARREOS

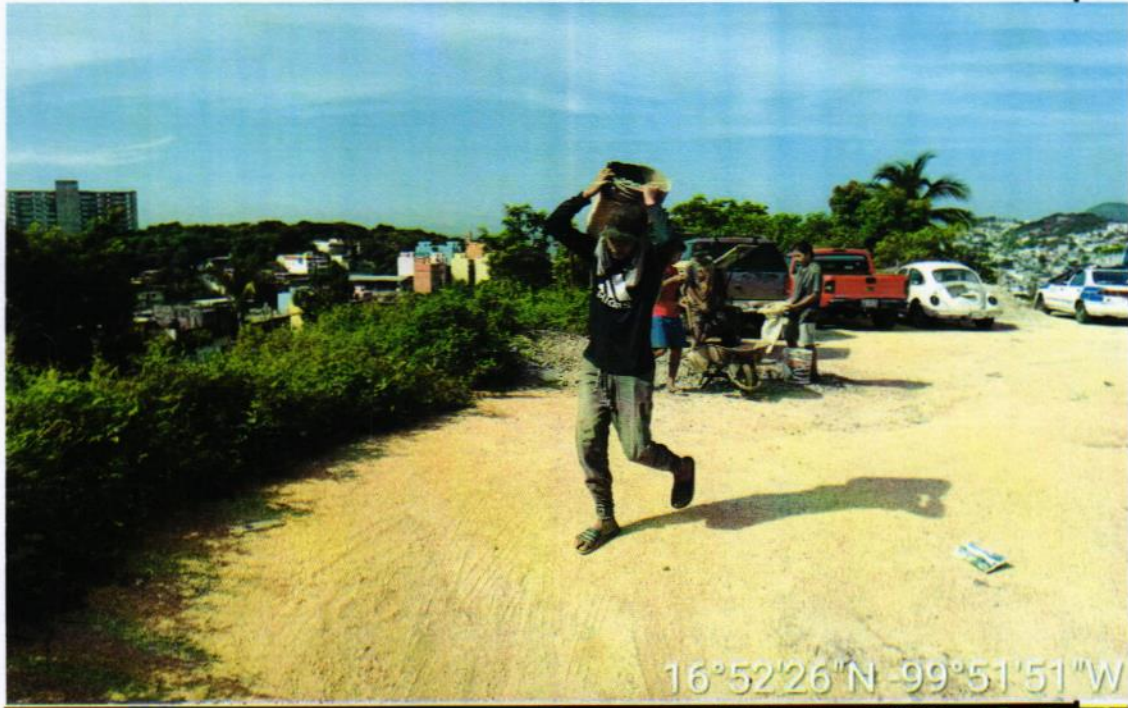
NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



33-0492 ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



33-0492 ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIOT ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

FECHA: 12 de octubre de 2023

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLÉS

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



33-0493 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA
SANTOS

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

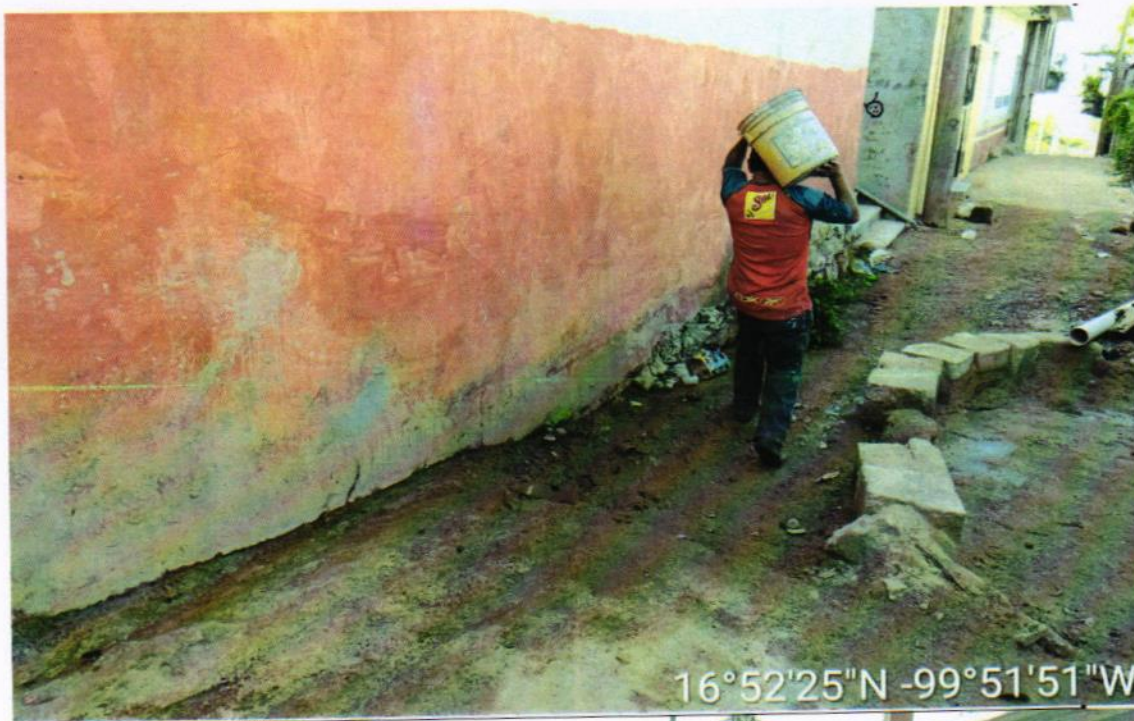
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



33-0493

ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

SANTOS

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

Elidit

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

ING. ELISET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



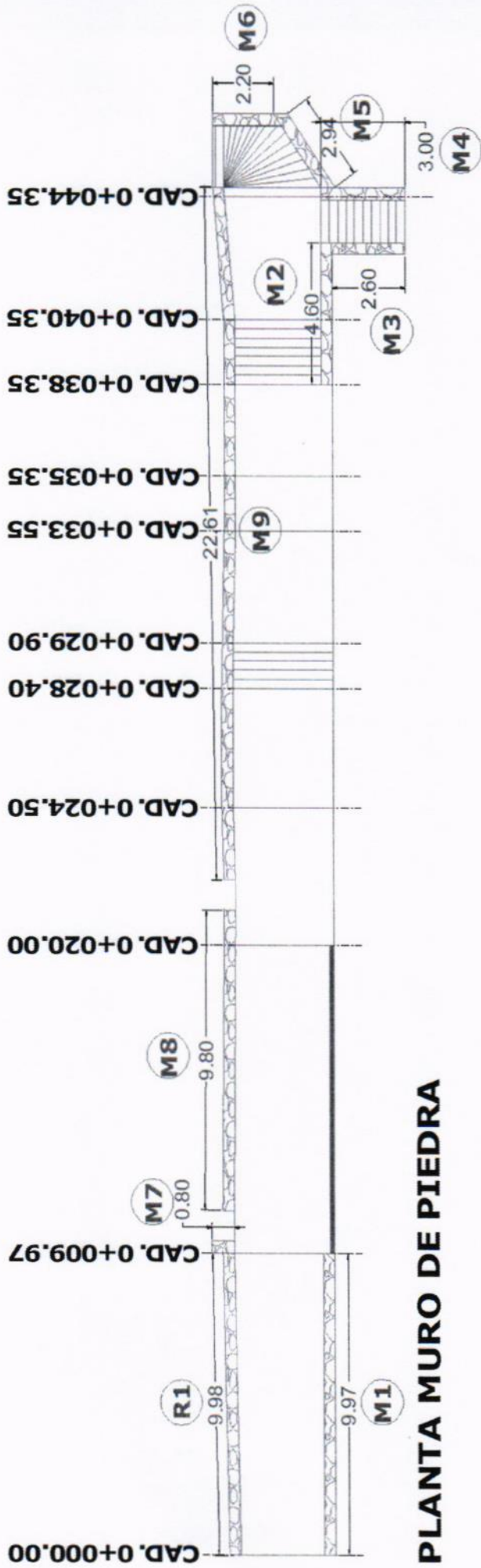
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		FECHA: 12 de octubre de 2023	
CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD			

C R O Q U I S

BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.



PLANTA MURO DE PIEDRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELDEF ARIANA ARELLANO TORRES

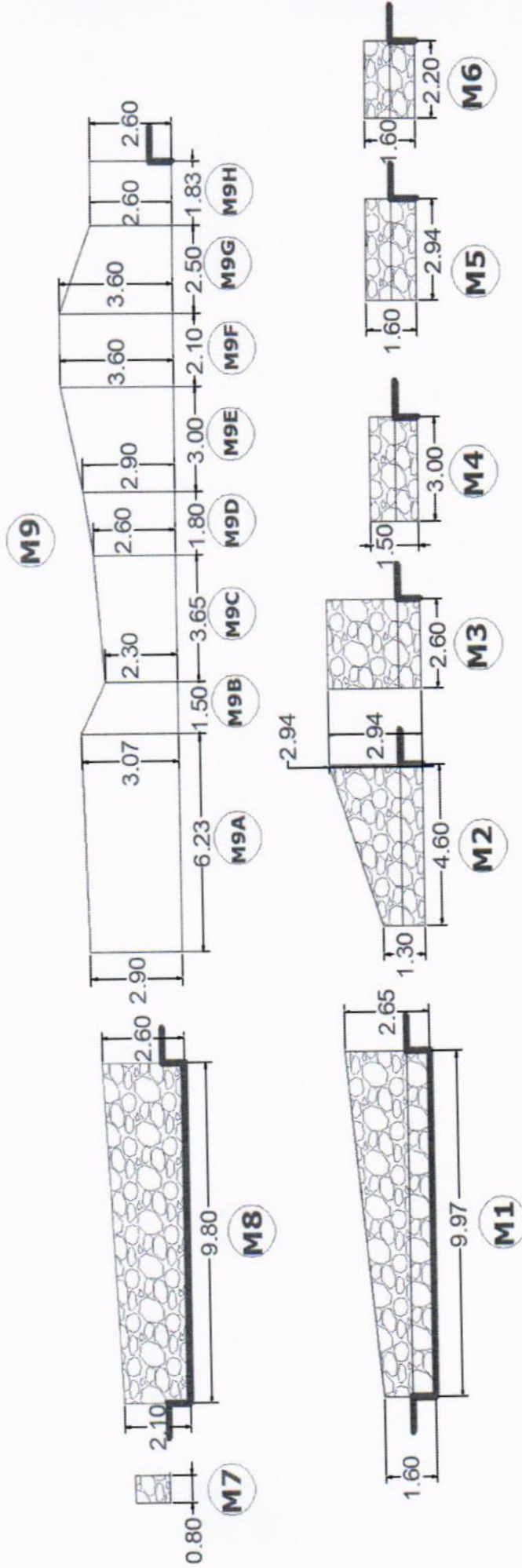
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		FECHA: 12 de octubre de 2023	
TIPO DE OBRA:		URBANIZACION	
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN390-2023/AD	
No. DE OBRA: MAJ/390			

C R O Q U I S

BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.



ALZADO MURO DE PIEDRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIJET ARANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA
SANTOS

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

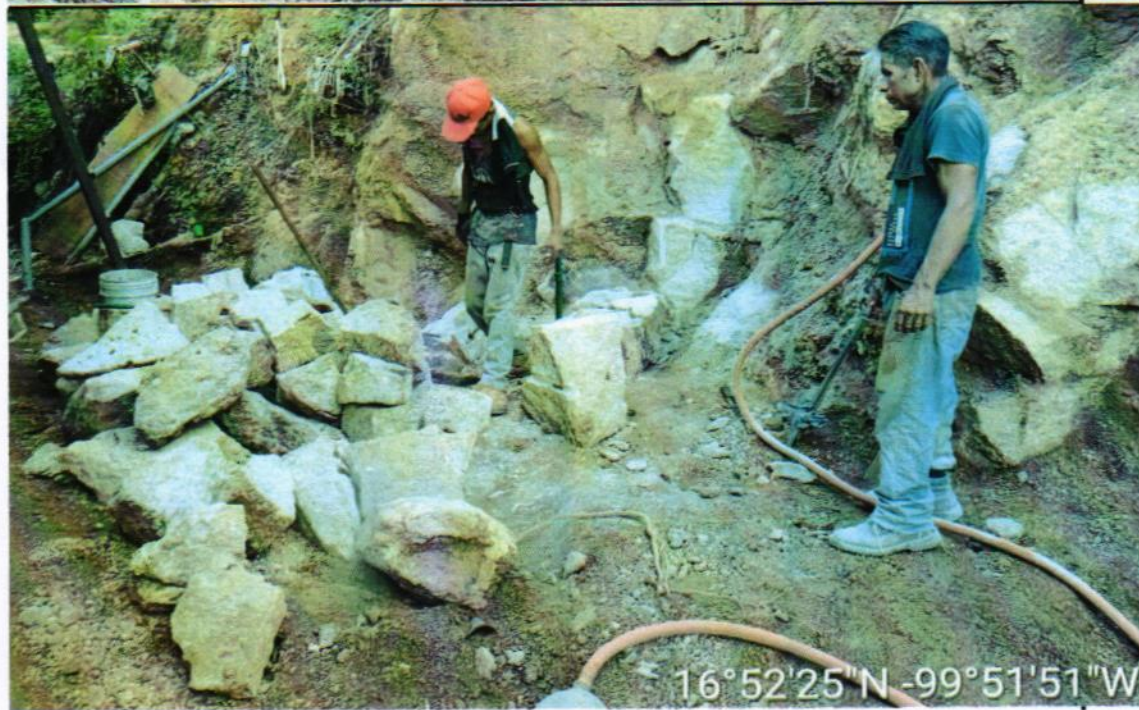
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



BAR03 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELISET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2



ה'תשס"ז ז' חשוון

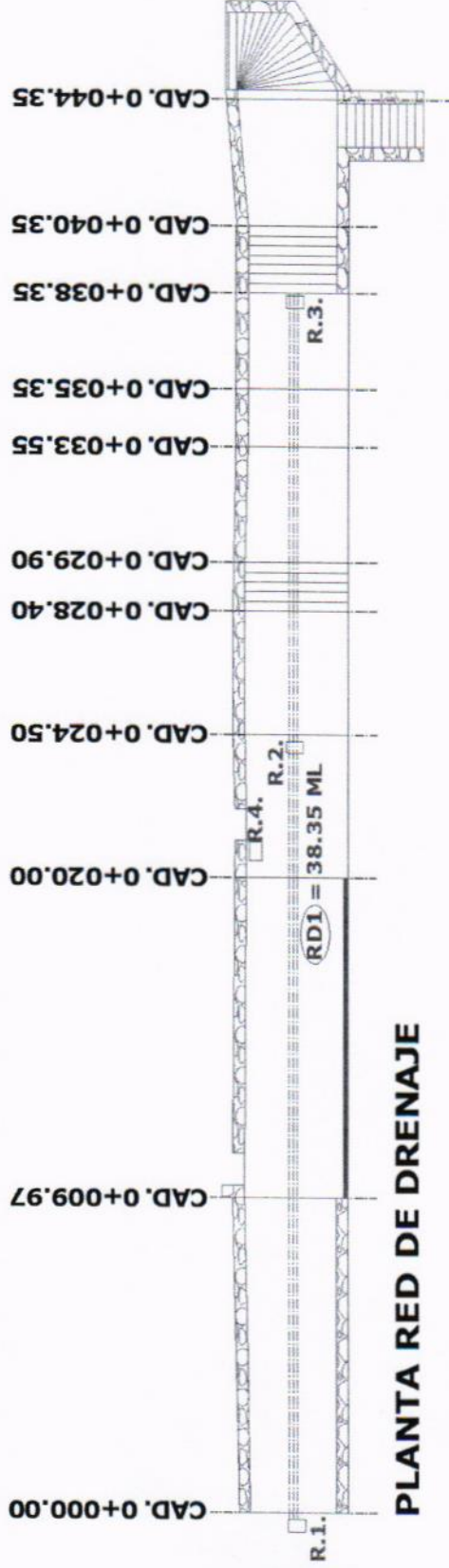
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



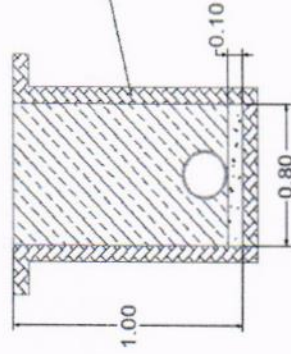
C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		No. DE OBRA: MAJ390	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		TIPO DE OBRA:	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		URBANIZACIÓN	DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	FECHA: 12 de octubre de 2023

C R O Q U I S

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPASDE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD ENMATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



PLANTA RED DE DRENAJE



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPASDE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD ENMATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

CORTE RED DE DRENAJE

NORMA TEMPORAL ORTEGA

SANTOS

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. BLDET ARIANA ARRIJANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

No. DE OBRA: MAJ/390

ESTADO: GUERRERO

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023

FECHA: 12 de octubre de 2023

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

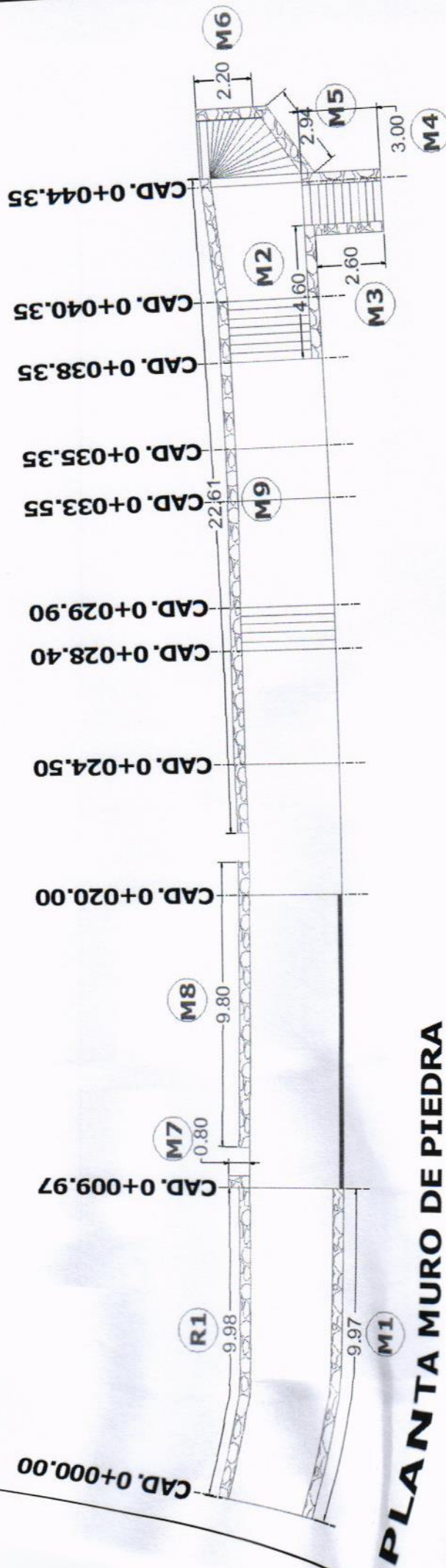
URBANIZACION

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

C R O Q U I S

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPASDE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD ENMATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



PLANTA MURO DE PIEDRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARG. CARLOS ALZANDRO RODRIGUEZ ROBLES

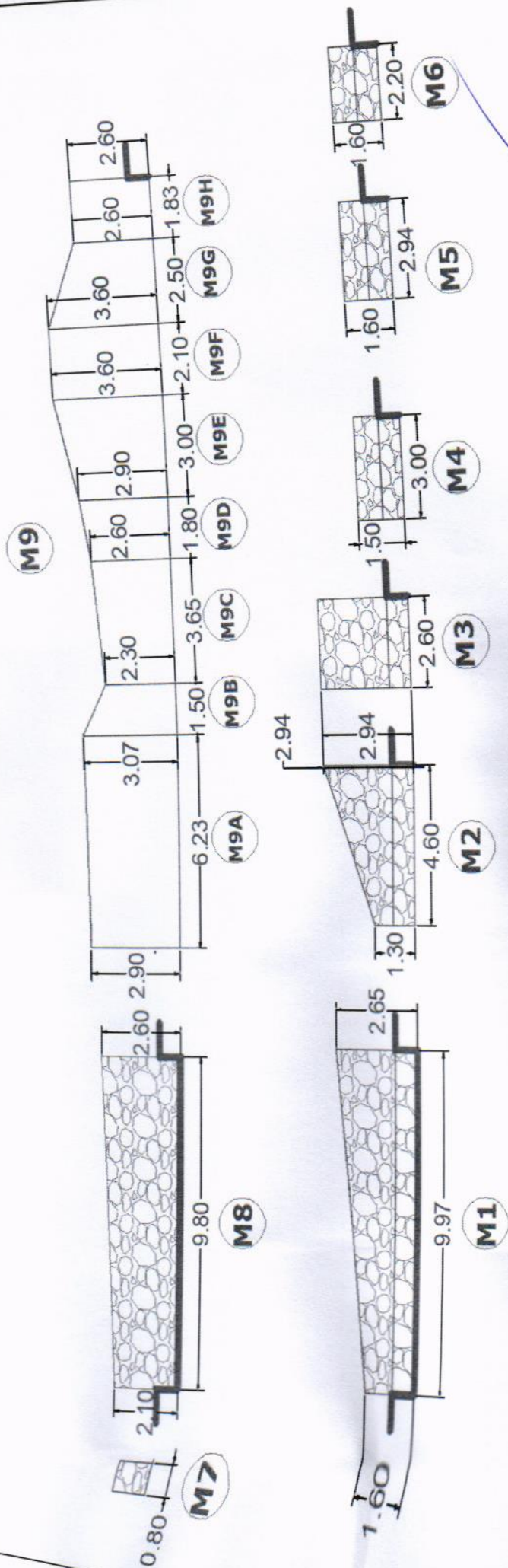


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE OBRA: MAJ/390
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	URBANIZACION
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
ESTADO: GUERRERO	
ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
FECHA: 12 de octubre de 2023	

C R O Q U I S

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPASDE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD ENMATERIAL TIPO III .INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



ALZADO MURO DE PIEDRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

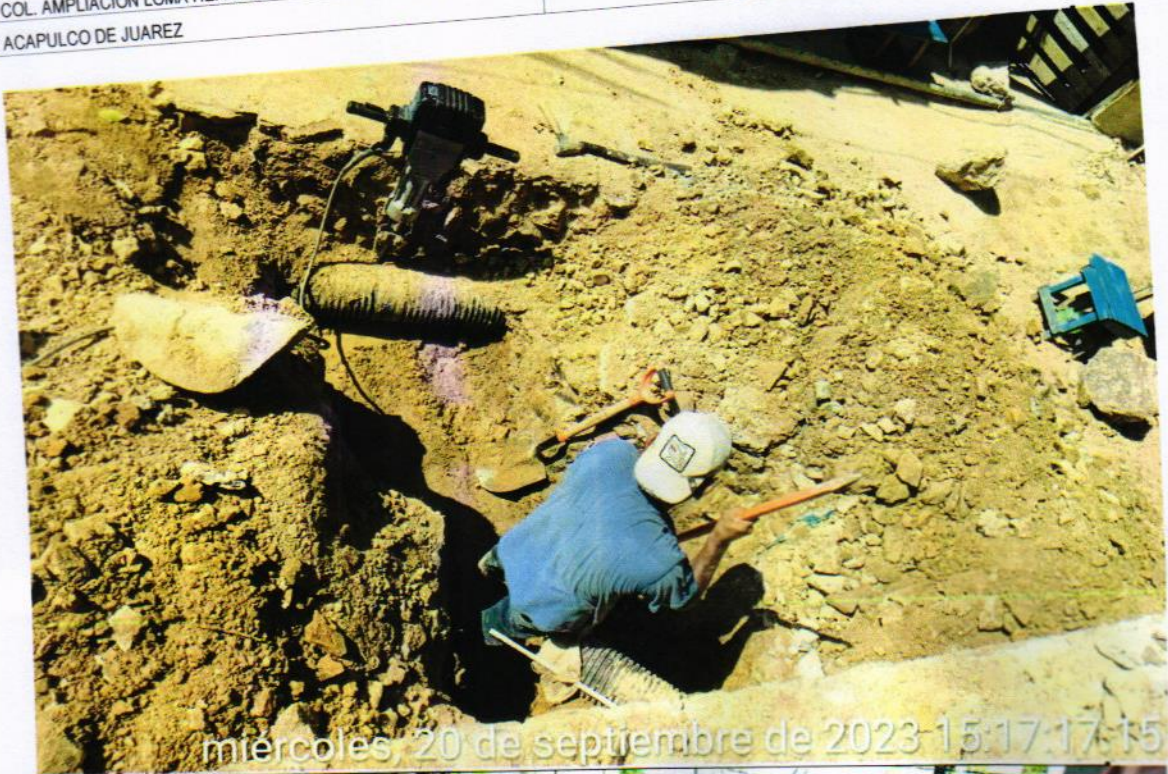
ING. ELIJAH ARANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARG. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	



miércoles, 20 de septiembre de 2023 15:17:17-15



jueves, 21 de septiembre de 2023 09:14:09.83
16°52'25"N -99°51'52"W

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPASDE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

NORMA TEMPORAL ORTEGA
SANTOS

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ELIANA ARELLANO TORRES
ING. ELIANA ARELLANO TORRES

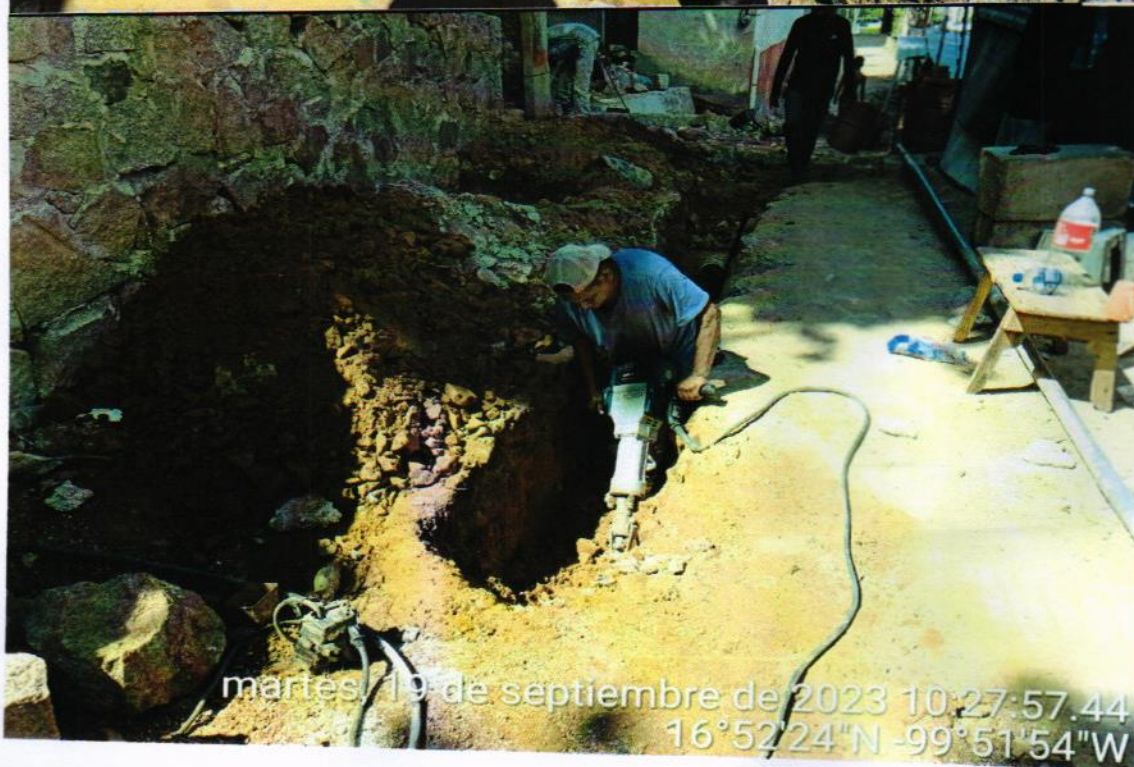
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



lunes, 18 de septiembre de 2023 15:08:25.82
16°52'25"N -99°51'51"W



martes, 19 de septiembre de 2023 10:27:57.44
16°52'24"N -99°51'54"W

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPASDE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIDE ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

NUMEROS GENERADORES			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTADO: GUERRERO	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
		FECHA: 12 de octubre de 2023	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A3 S-MALLA610	ALBAÑILERIA SUMINSTRO Y COLOCACION DE MALLAELECTROSOLDADA 6X6/10-10, EN ARROLLO DECALLE, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA.	PAVIMENTACION			ANCHO	A1+A2	D/2			
		0+000.00			3.00	3.00	0.00	M2	0.00	
		0+009.97			3.20	6.20	4.99	M2	30.93	
		0+020.00			3.40	6.60	5.02	M2	33.13	
		0+024.50			3.60	7.00	2.25	M2	15.75	
		0+028.40			3.60	7.20	1.95	M2	14.04	
		0+028.40			0.00	3.60	0.00	M2	0.00	
		0+029.90			0.00	0.00	0.75	M2	0.00	
		0+029.90			3.60	3.60	0.00	M2	0.00	
		0+033.55			3.50	7.10	1.83	M2	12.99	
		0+035.35			3.50	7.00	0.90	M2	6.30	
		0+038.35			3.50	7.00	1.50	M2	10.50	
		0+038.35			0.00	3.50	0.00	M2	0.00	
		0+040.35			0.00	0.00	1.00	M2	0.00	
0+040.35			3.10	3.10	0.00	M2	0.00			
0+044.35			3.47	6.57	2.00	M2	13.14	REGISTRO SANITARIO		
R			-4.00	0.60	0.40	M2	-0.96			

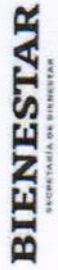
NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELBERT ARANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

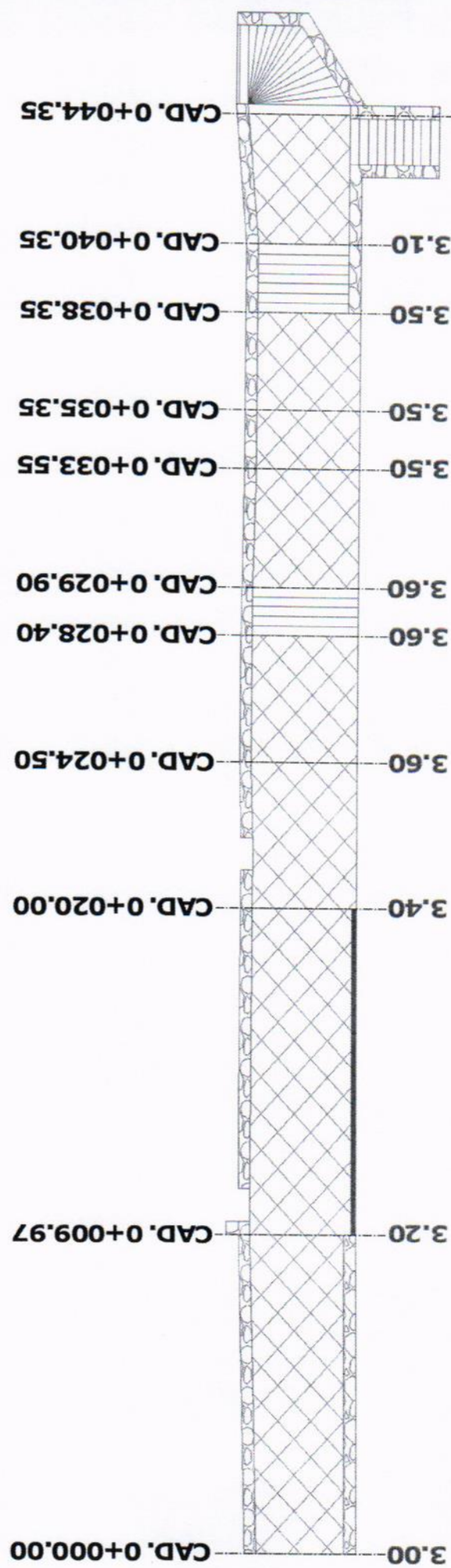


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023
	FECHA: 12 de octubre de 2023

S-MALLA610 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLAELECTROSOLDADA 6X6/10-10, EN ARROLLO DECALLE, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA.



PLANTA PAVIMENTO

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDET AGIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



S-MALLA610 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLAELECTROSOLDADA 6X6/10-10, EN ARROLLO DECALLE, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



S-MALLA610 SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLAELECTROSOLDADA 6X6/10-10, EN ARROLLO DECALLE, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA
[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDETARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2



NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		NUMEROS GENERADORES	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTADO: GUERRERO	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD		FECHA: 12 de octubre de 2023	

[illegible]

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUIRIRRANA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

ING. ELI DET ARIANA ARELLANO TORRES

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



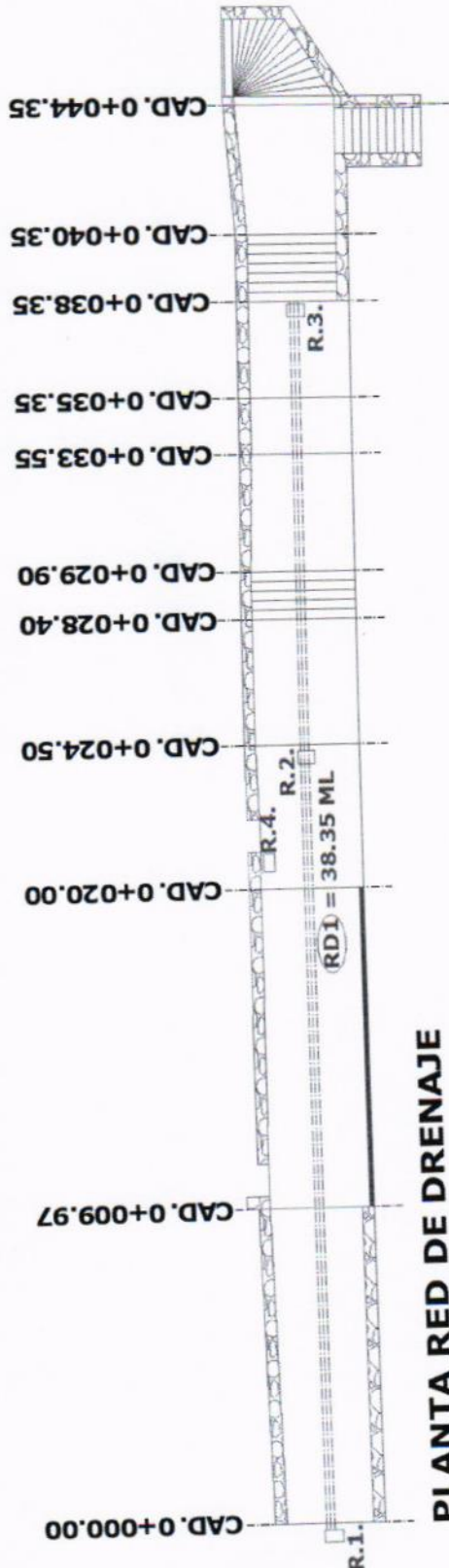
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33 - APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



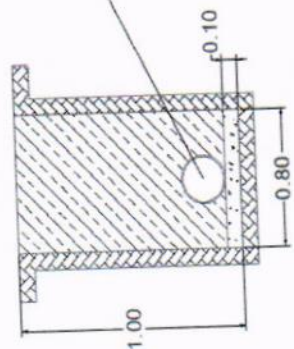
C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE OBRA: MAJ390
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	URBANIZACION
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
ESTADO: GUERRERO	
ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
FECHA: 12 de octubre de 2023	

C R O Q U I S

TUBPEAD TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADODE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DEDIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DEMATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA,EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA RED DE DRENAJE



CORTE RED DE DRENAJE

TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADODE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DEDIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DEMATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA,EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELIDETARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



lunes, 18 de septiembre de 2023 09:37:46.96
16°52'25"N -99°51'52"W



lunes, 18 de septiembre de 2023 09:37:53.74
16°52'25"N -99°51'51"W

TUBPEAD TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DE DIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS QUEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

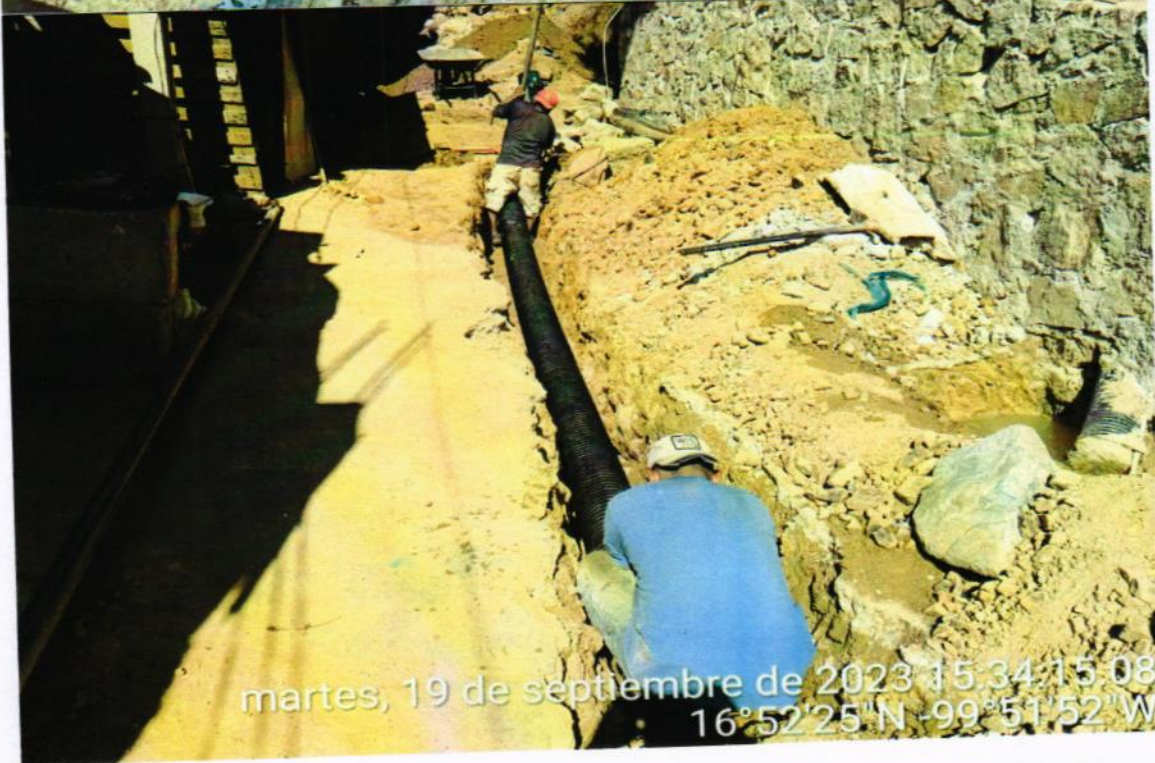
ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



lunes, 18 de septiembre de 2023 09:38:00 64
16°52'25"N -99°51'51"W



martes, 19 de septiembre de 2023 15:34:15 08
16°52'25"N -99°51'52"W

TUBPEAD

TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DE DIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

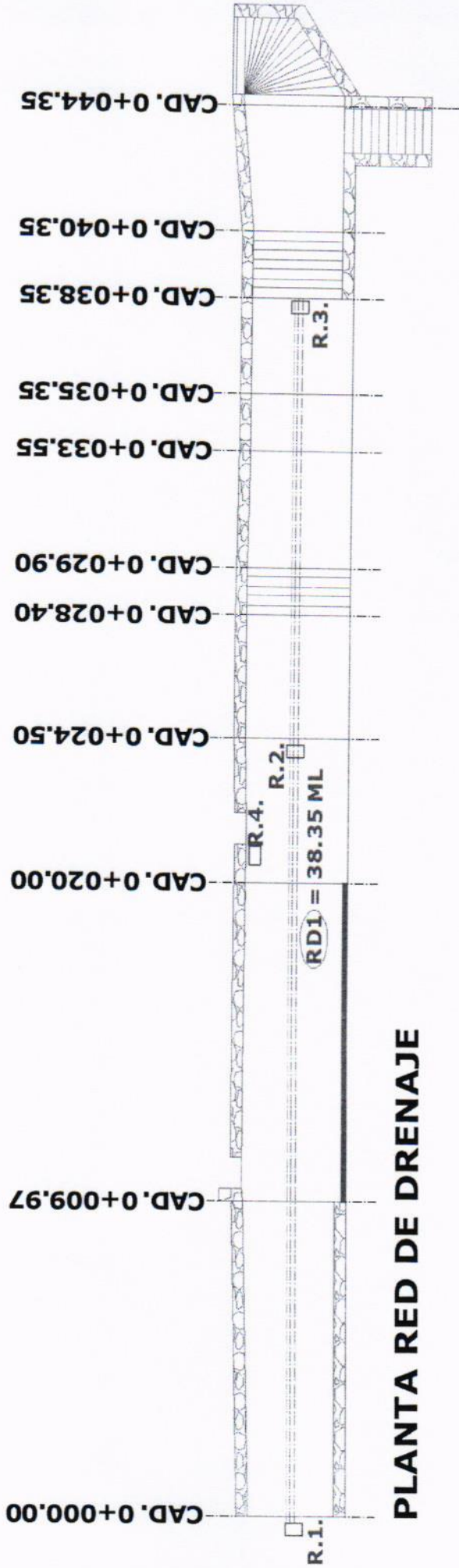
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE



C R O Q U I S		
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE OBRA: MAJ390	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	TIPO DE OBRA:	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	URBANIZACION	DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	FECHA: 12 de octubre de 2023

C R O Q U I S

26-0390* REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DETABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CONMEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 , INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA RED DE DRENAJE

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ENIDET ARMADA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



26-0390*

REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DETABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08 M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



16°52'25"N -99°51'51"W



16°52'25"N -99°51'51"W

26-0390*

REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08 M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2, INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

ARO CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

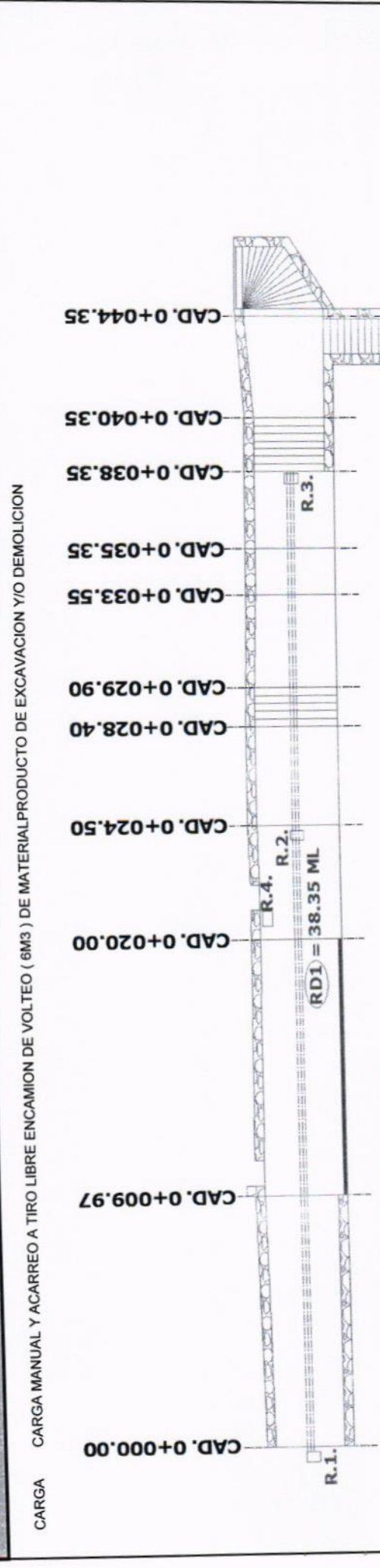


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

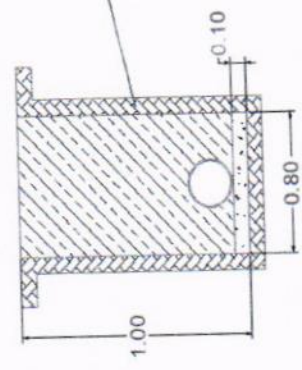


C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE OBRA: MAJ/390
UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	URBANIZACION
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
ESTADO: GUERRERO	
ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
FECHA: 12 de octubre de 2023	

C R O Q U I S



PLANTA RED DE DRENAJE



EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPASDE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III , INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

CORTE RED DE DRENAJE

NORMA TEMPORAL ORTEGA
SANTOS
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
fuera
ING. ENRIET ARIANA AGUILANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

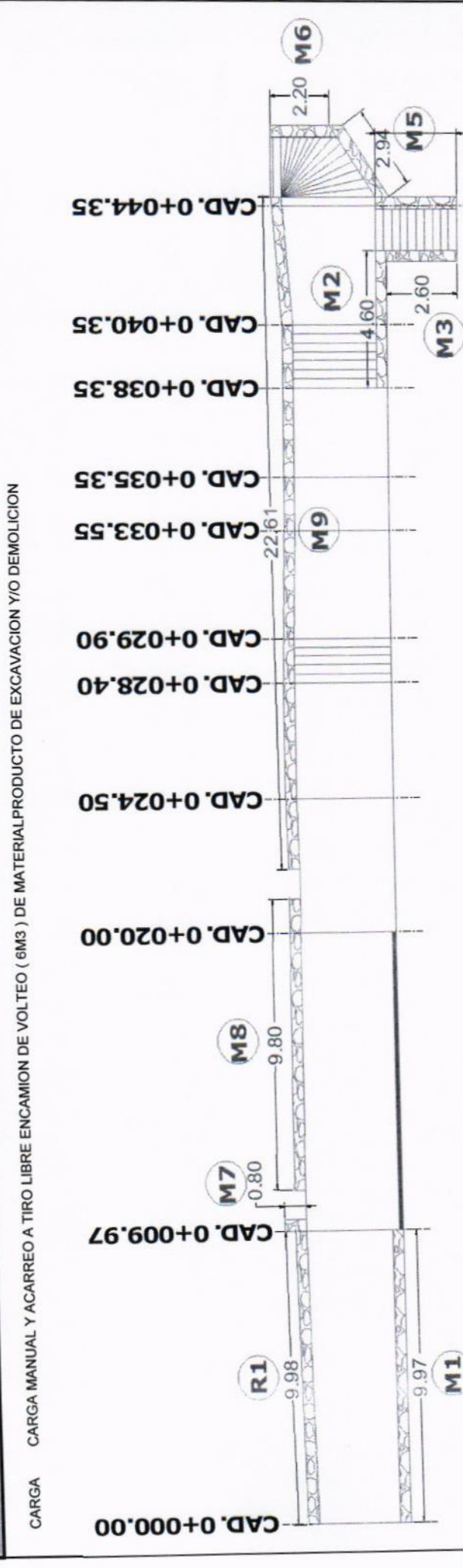


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE OBRA: MAJ/390
UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	URBANIZACION
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
ESTADO: GUERRERO	
ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
FECHA: 12 de octubre de 2023	

C R O Q U I S



PLANTA MURO DE PIEDRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

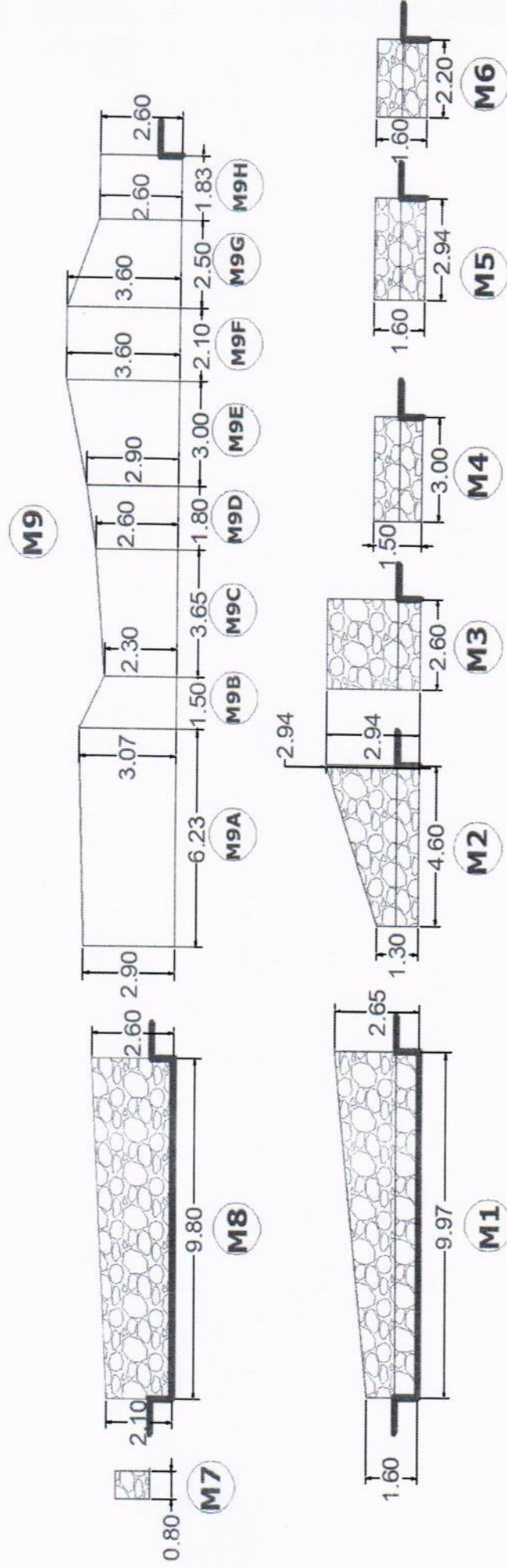
RESIDENTE DE OBRA
ING. EULDETARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ ROBLES

C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINQUITO)
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	No. DE OBRA: MAJ/390
	URBANIZACION
	DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023
	FECHA: 12 de octubre de 2023
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

CROQUIS

CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE ENCAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION
-------	--



ALZADO MURO DE PIEDRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

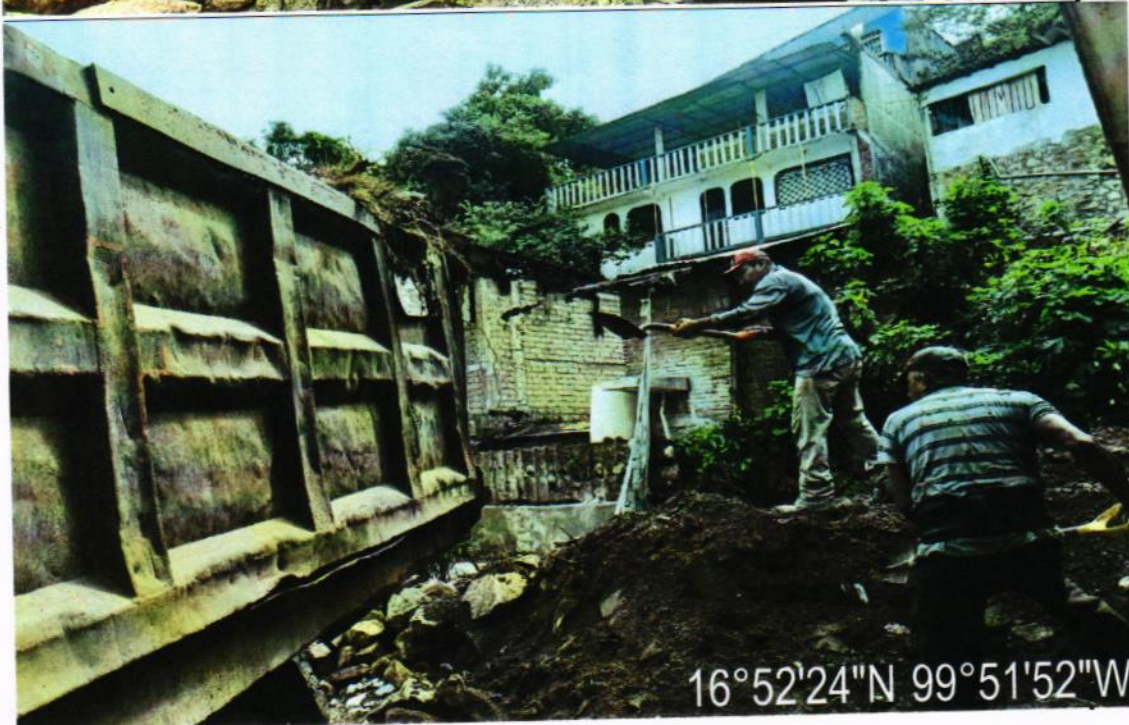
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



CARGA CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE ENCAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIALPRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]
ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

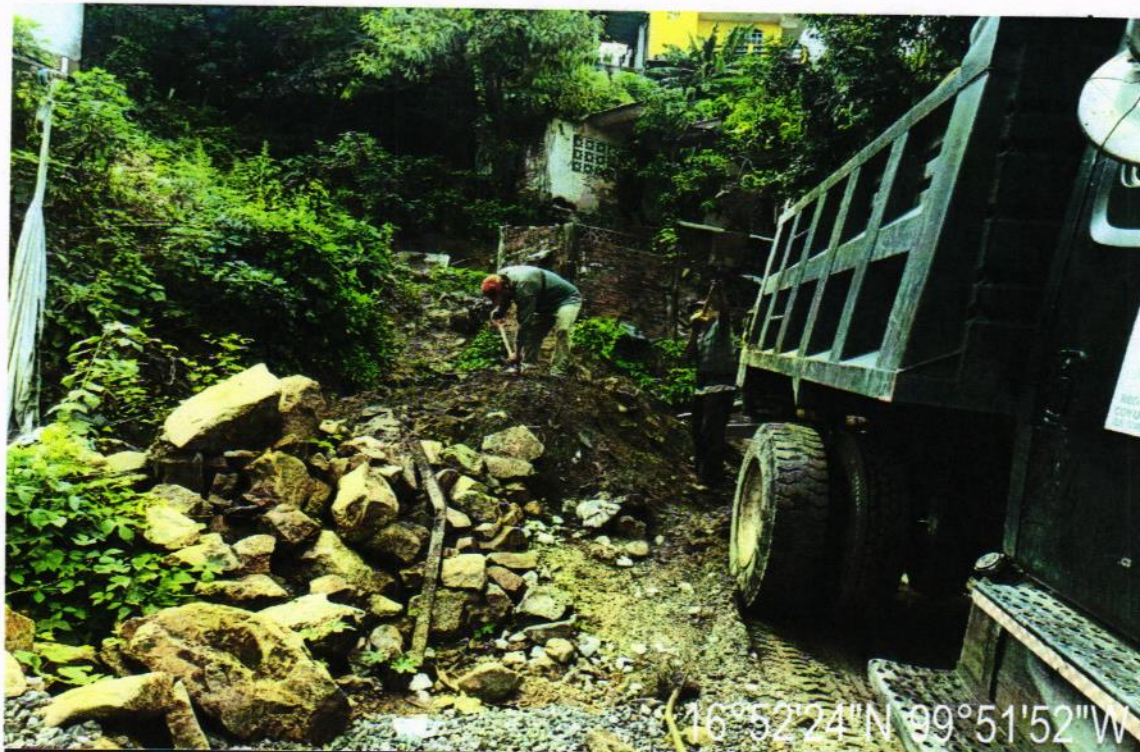
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



CARGA CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE ENCAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIALPRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Castros

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]
ING. EIJDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y
SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)



N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ				ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		No. DE OBRA: MAJ/390		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		URBANIZACION		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD		FECHA: 12 de octubre de 2023	

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PAVIMENTACION	0+000.00 0+009.97 0+020.00 0+024.50 0+028.40 0+028.40 0+029.90 0+029.90 0+033.55 0+035.35 0+038.35 0+038.35 0+040.35 0+040.35 0+044.35	ANCHO	3.00 3.20 3.40 3.60 3.60 0.00 0.00 3.60 3.50 3.50 3.50 0.00 0.00 3.10 3.47	A1+A2 3.00 6.20 6.60 7.00 7.20 3.60 0.00 3.60 7.10 7.00 7.00 3.50 0.00 3.10 6.57	D/2 0.00 4.99 5.02 2.25 1.95 0.00 0.75 0.00 1.83 0.90 1.50 0.00 1.00 0.00 2.00	M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2	0.00 30.93 33.13 15.75 14.04 0.00 0.00 0.00 12.99 6.30 10.50 0.00 0.00 0.00 13.14 -0.96	REGISTRO SANITARIO
								M2	1.50	LADO DERECHO
								M2	2.70	-
								M2	3.26	-
								M2	7.06	-
								M2	2.10	-
							SUBTOTAL	M2	152.44	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA:	M2	143.35	
							TOTAL	M2	143.3500	

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ING. ELISET ARRIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

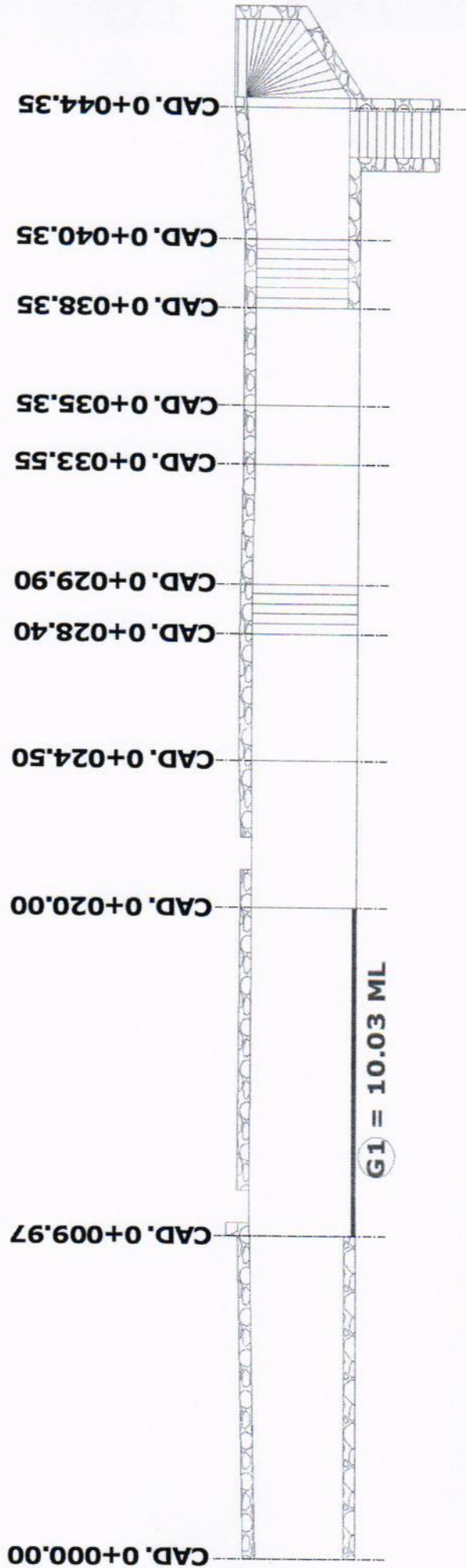
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		FECHA: 12 de octubre de 2023	
No. DE OBRA: MAJ/390		URBANIZACION	
TIPO DE OBRA:		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA GUARNICION

NORMA TEMPORAL ORTEGA
ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

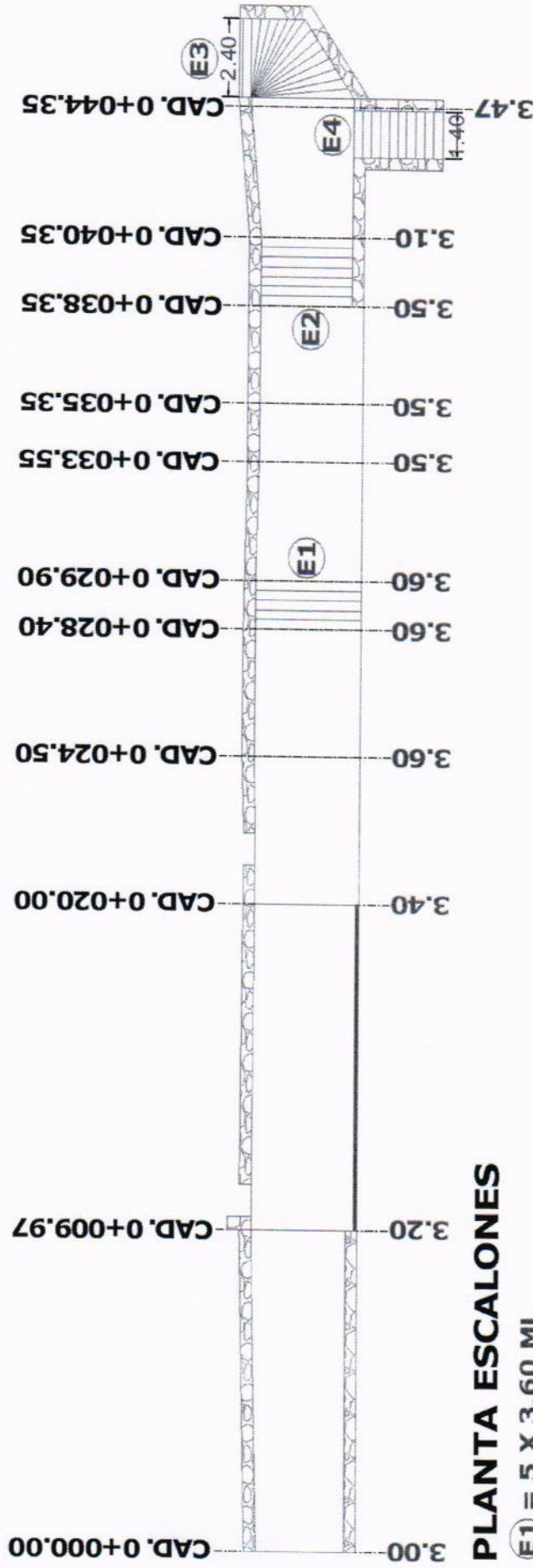
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA



C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE OBRA: MAJ/390
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	URBANIZACION
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
ESTADO: GUERRERO	
ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
FECHA: 12 de octubre de 2023	

33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA ESCALONES

E1 = 5 X 3.60 ML

E2 = 7 X 3.10 ML

E3 = 16 X (3.47+2.40)/2 = 16 X 2.94 ML

E4 = 10 X 1.40 ML

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS QUEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. EDDY ABRAHAM ABELARDO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



16°52'24"N 99°51'52"W



16°52'24"N 99°51'52"W

33-0528

LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

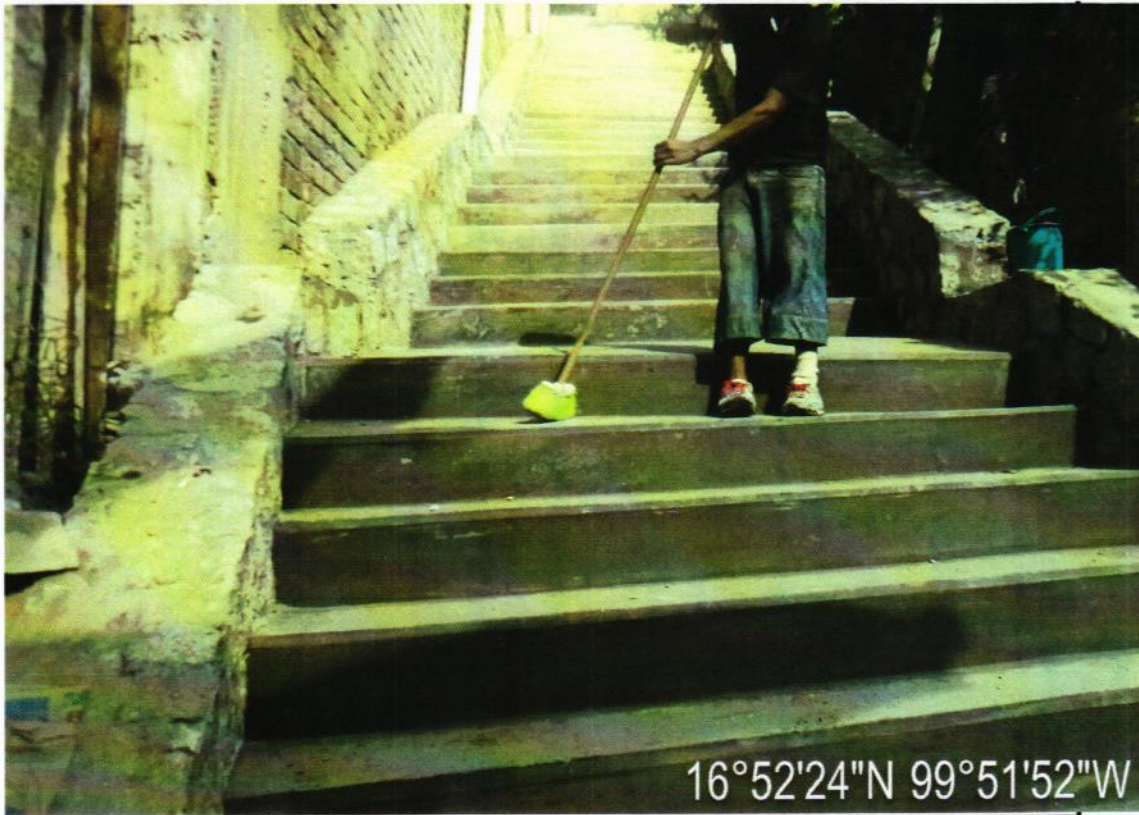
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y
SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIJAH ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)

URBANIZACION

DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

NORMA TEMPORAL ORTEGA

RESIDENTE DE OBRA

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

CROQUIS

PLANTA MURO DE PIEDRA

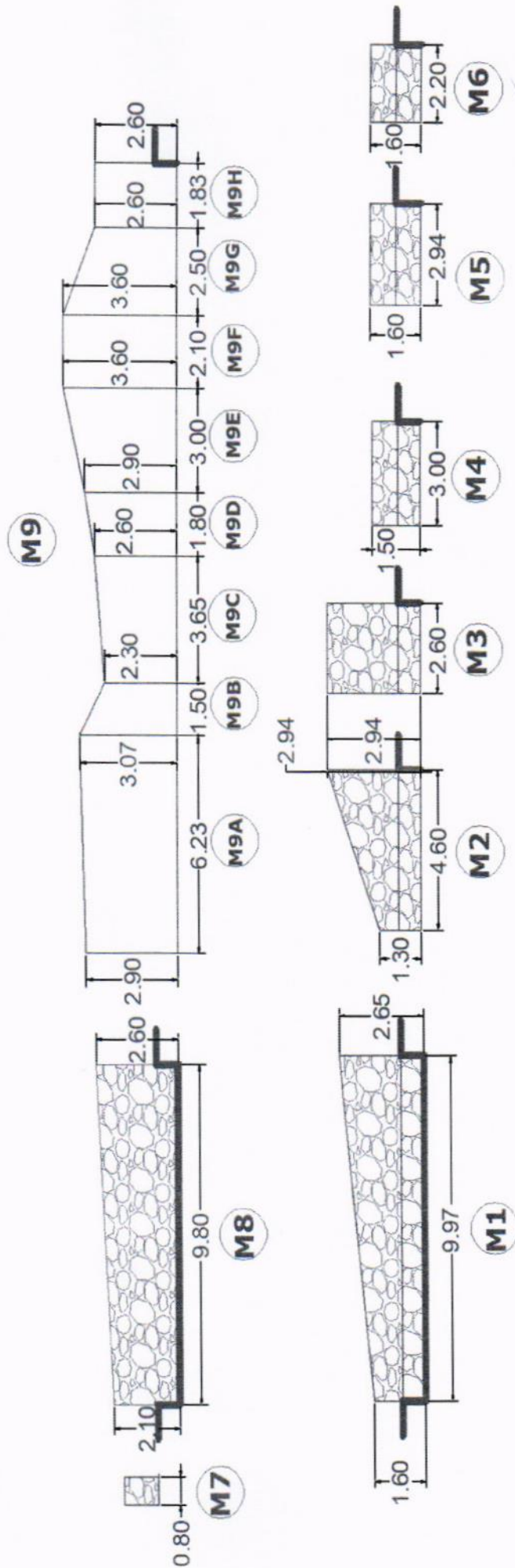
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	ESTADO: GUERRERO		
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. DE OBRA: MAJ/390	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	TIPO DE OBRA:	DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
	URBANIZACION	FECHA: 12 de octubre de 2023	
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD		

C R O Q U I S

18-0294-SP MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.



ALZADO MURO DE PIEDRA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIJIO ARANA-ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALVARO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



18-0294-SP MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Edgar Santos Ojeda

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

Elidet Arriaga Arellano

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



18-0294-SP MUIRO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS CUEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
No. DE OBRA: MAJ/390		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		FECHA: 12 de octubre de 2023	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	
TIPO DE OBRA:		URBANIZACION	

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA										
CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
32-0476	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA FC=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PAVIMENTACION	0+000.00		3.00	A1+A2	D/2	M2	0.00	
			0+009.97		3.20	3.00	0.00	M2	30.93	
			0+020.00		3.40	6.20	4.99	M2	33.13	
			0+024.50		3.60	6.60	5.02	M2	15.75	
			0+028.40		3.60	7.00	2.25	M2	14.04	
			0+028.40		3.60	7.20	1.95	M2	0.00	
			0+028.40		0.00	3.60	0.00	M2	0.00	
			0+029.90		0.00	0.00	0.75	M2	0.00	
			0+029.90		3.60	3.60	0.00	M2	0.00	
			0+033.55		3.50	7.10	1.83	M2	12.99	
			0+035.35		3.50	7.00	0.90	M2	6.30	
			0+038.35		3.50	7.00	1.50	M2	10.50	
			0+038.35		0.00	3.50	0.00	M2	0.00	
			0+040.35		0.00	0.00	1.00	M2	0.00	
			0+040.35		3.10	3.10	0.00	M2	0.00	
0+044.35		3.47	6.57	2.00	M2	13.14	REGISTRO SANITARIO			
	R	-4.00		0.60	0.40		M2	-0.96		

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

RESIDENTE DE OBRA

ING. EHEDETARIANA ARELIANO TORRES

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

SUPERINTENDENTE

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



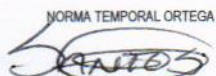
16°52'25"N -99°51'51"W



16°52'24"N 99°51'52"W

32-0476

PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.

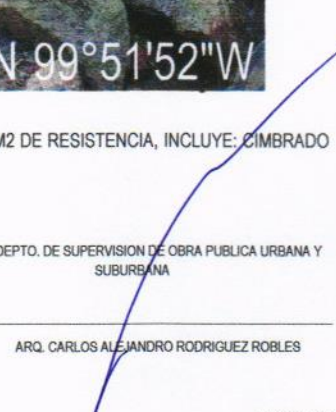
NORMA TEMPORAL ORTEGA


ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

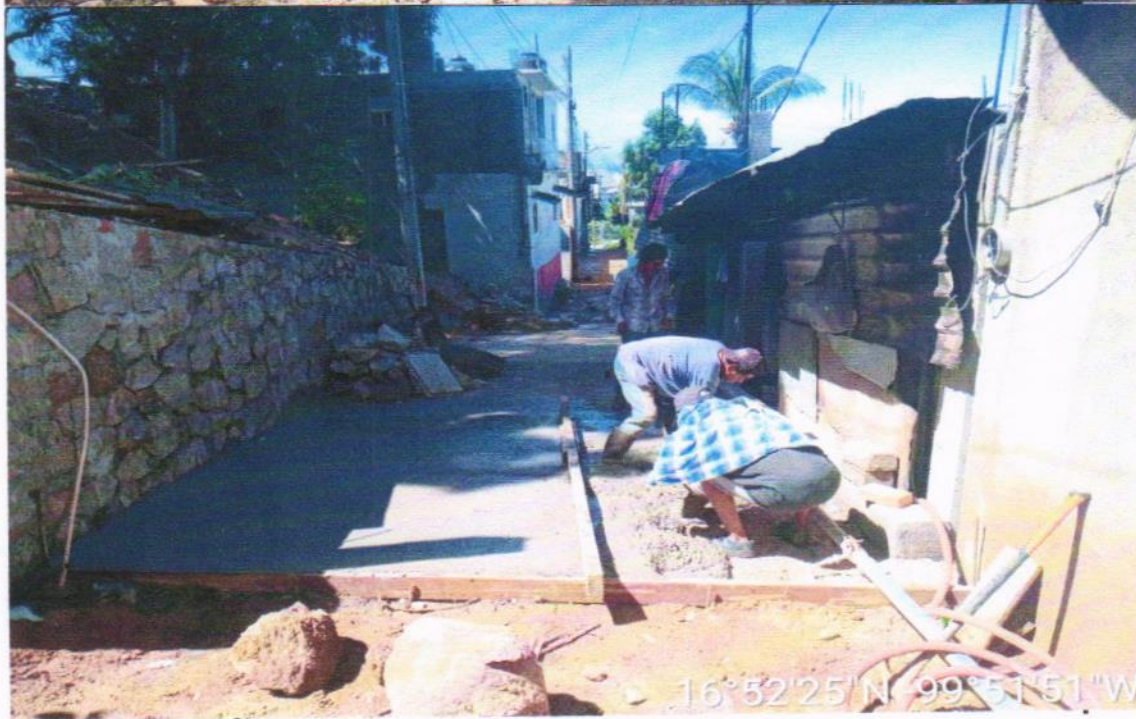

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES


ESOR-06
REV-2

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



32-0476

PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

SANTOS

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

Elideth Ariana Arellano Torres

ING. ELIDETH ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

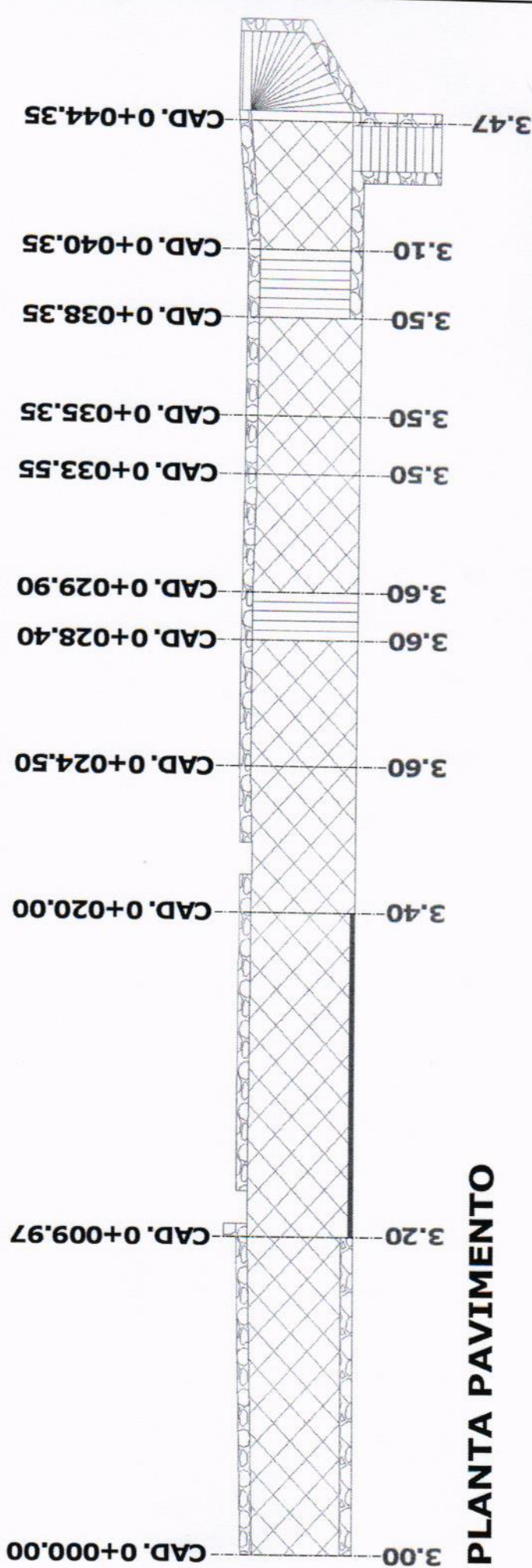
ESOR-06
REV-2



C R O Q U I S	
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA	DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023
	FECHA: 12 de octubre de 2023

C R O Q U I S

32-0476 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.



PLANTA PAVIMENTO

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELISET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

[illegible]

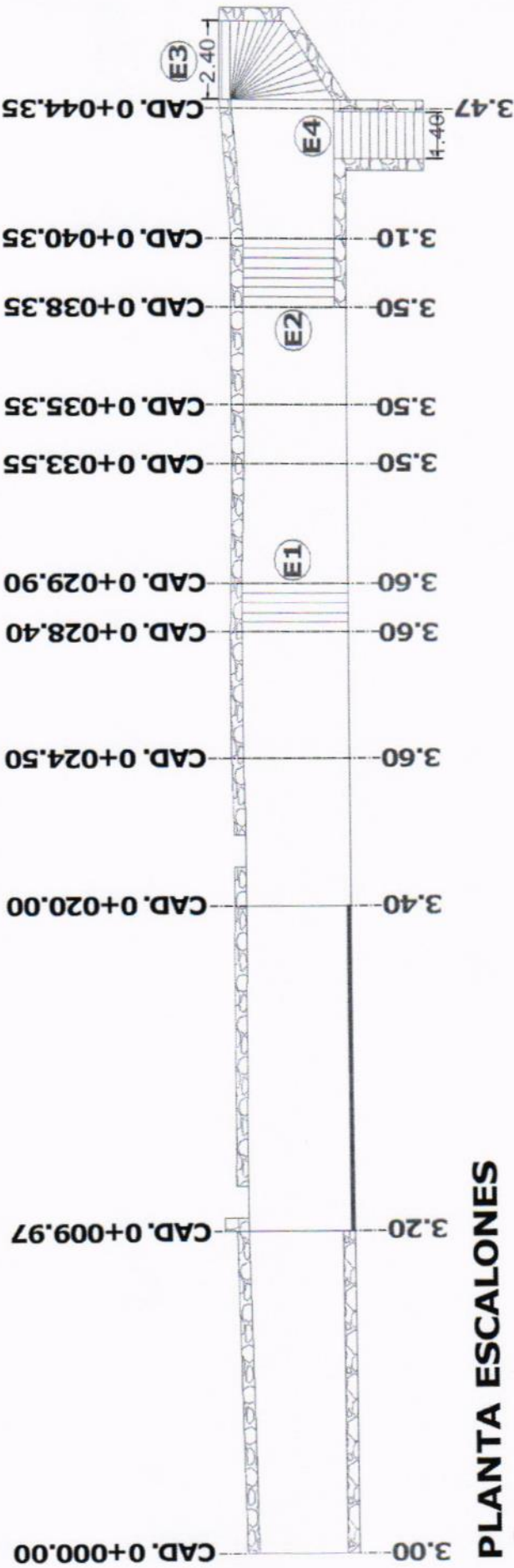
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLESO



C R O Q U I S			
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			
NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		ESTADO: GUERRERO	
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA		ESTIMACION No.: 01 (UNICA Y FINIQUITO)	
CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA		DEL: 14 de ago de 2023 AL: 12 de oct de 2023	
		FECHA: 12 de octubre de 2023	

C R O Q U I S

14-0263 FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.



PLANTA ESCALONES

E1 = 5 X 3.60 ML

E2 = 7 X 3.10 ML

E3 = 16 X (3.47 + 2.40) / 2 = 16 X 2.94 ML

E4 = 10 X 1.40 ML

NORMA TEMPORAL ORTEGA

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ING. ELISET ARIANA APOLLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARG. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
	FECHA: 12 de octubre de 2023



14-0263

FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 14-agosto-2023 AL: 12-octubre-2023
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	No. ESTIMACIÓN: 01 (UNICA Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	FECHA: 12 de octubre de 2023



14-0263

FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

[Signature]

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

[Signature]
ING. ENIDETARIANA ARELLANO TORRES

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

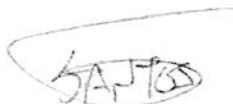
[Signature]
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ESOR-06
REV-2

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

**EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE**

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "SANTOS", enclosed within a hand-drawn oval.

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

**EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO**

A complex handwritten signature in dark ink, featuring multiple overlapping strokes and a large 'X' shape, positioned over the printed name.

ING. ~~Elisabet~~ Ariona Arellano Torres.

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL. AMPUACION
FECHA: 14/AGO/2023 LOMA HERMOSA

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

La cual se encuentra ubicada en: COL. LOMA HERMOSA

Para efecto de llevar a cabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. De contrato: MAS-FAISMUN/390-2023/AD
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista: NORMA TEMPORAL ORTEGA
- Nombre del Representante legal: NORMA TEMPORAL ORTEGA
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra: ING. EDGAR SANTOS OJEDA

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE, INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual: 14/AGO/2023 AL 12/OCT/2023
- Fecha de inicio: 14/AGO/2023
- Monto del contrato: \$ 590,000.00
- Fecha del anticipo: 18/AGO/2023
- Monto del anticipo: \$ 177,000.00

ING. Edgar Arellano Torres
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE COL AMPLIACION
 FECHA: 14/AGO/2023 LOMA HERMOSA

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66, y 67 de la ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitácora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez Gro.

El residente de Obra Ing./Arq. ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. ING. EDGAR SANTOS OJEDA

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitácora de Obra. También se informa al contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado de la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.
2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.
3. La contratista elaborara la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocara desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recuerdo origen de la Obra.
4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.
5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
 RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
 SUPERINTENDENTE

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL. AMPLIACION
FECHA: 14/AGO/2023 LOMA HERMOSA

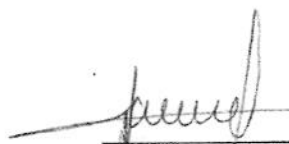
ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.
2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos, así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así, se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.
3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestará en la siguiente nota, por tanto, **SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR.** De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3:

Con esta misma fecha y numero de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que, para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obra deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicara la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.


RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR


ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

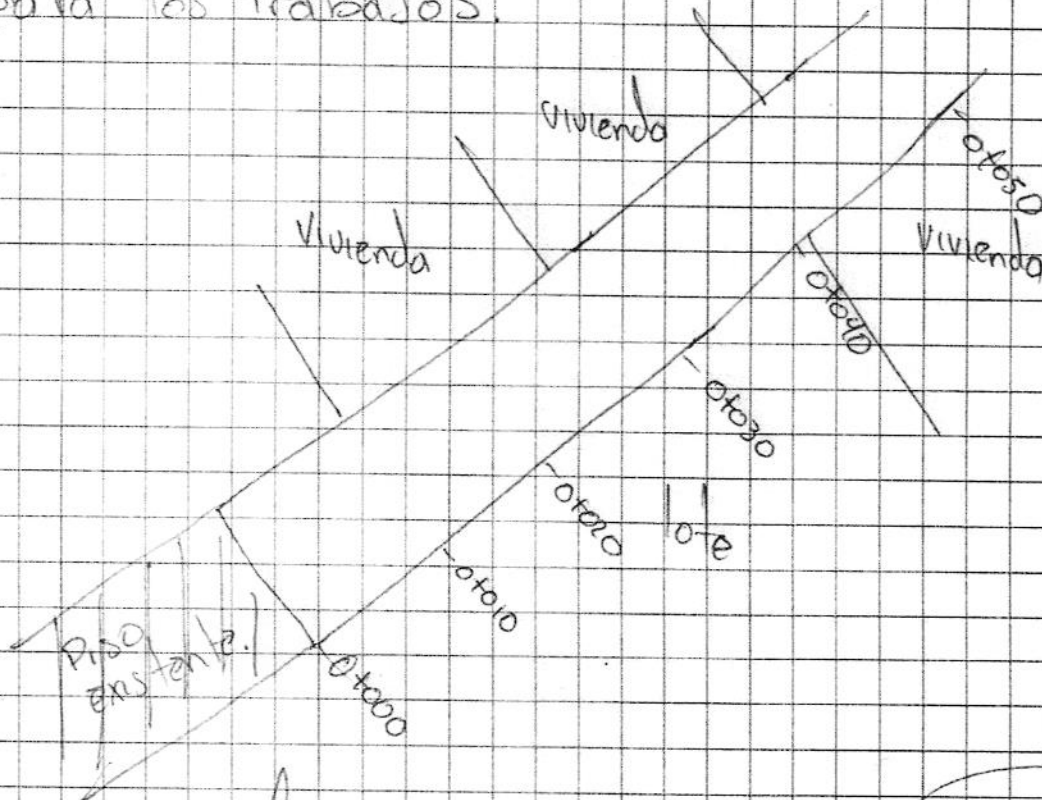
OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL. AMPLIACION
LOMA HERMOSA

FECHA: 14/AGO/2023

NOTA 4

Con esta fecha y numero de nota se realiza la apertura de la obra "CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA", con lo que con la Contralista Norma Temporal Ortega como parte de Contralista y la Ing. Elider Ariana Arellano Torres como Residente de obra por parte del Ayuntamiento de Acapulco, Gro. de igual manera se encuentra el comité vecinal para hablar sobre el Proyecto que se va realizar dando instruccion a la empresa iniciar con los Trabajos Preliminares que Trazo y Nivelación dando recomendación usar el equipo adecuado para los Trabajos.

ING. ~~Elider~~ Ariana Arellano Torres

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. ~~SANTOS~~ GORGAR SANTOS OJEDA

SUPERINTENDENTE

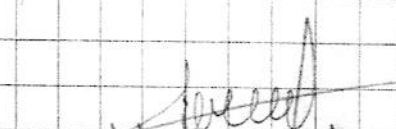
OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL. AMPLIACION
LOMA HERMOSA

FECHA: 14/AGO/2023

NOTA 5

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS RESIDENTE DE OBRA COMITE DE OBRA Y CONTRATISTA PARA DEFINIR EL TRAZO Y LOS ALCANCES DE LA MISMA, ASI MISMO SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE DA INICIO CON LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, ASI MISMO SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPIS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD. EN MATERIAL TIPO III.

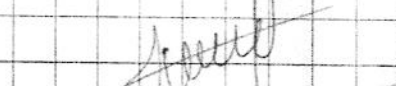

ING. EIDEL ARRIAGA ARELLANO TORRES
Residente de obra


ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

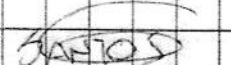
NOTA 6

18/AGO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SPUOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION MANUAL ASI MISMO FINALIZAN LOS TRABAJOS DE EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (5MT3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.


ING. EIDEL ARRIAGA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR


ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, CON AMPLIACION
LOMA HERMOSA

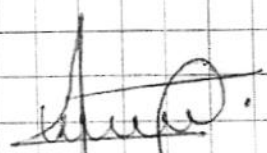
FECHA:

22/AGO/2023

NOTA 7

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SPUOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE CARGA MANUAL Y ACARREO A TIPO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (GMB) DE MATERIAL PRODUCTO DE ECAVACION Y/O DEMOLICION Y SE DA INICIO A LA DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO. ASI MISMO SE LE SOLICITA AL RESIDENTE DE LA SPUOP LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS Y VOLUMENES EXTRAORDINARIOS QUE SON NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA OBRA.

CLAVE	CONCEPTO	P.U.	CANTIDAD
18-0294-SP	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN (UNIDAD)		
	SUMINISTRO DE PIEDRA ASENTADO CON MORTERO	MB	80.00
	CEMENTO ARENA 1:3 INCLUYE; MATERIALES MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTA.		
32-0476	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM. DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F-250 KG/CM ² DE RESISTENCIA INCLUYE Cimbra de FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O. EQUIPO Y HERRAMIENTA	MK	135.82
14-0263	FOLGADO DE ESCALON DE 30 CM DE HUELLA X 18 CM DE PERALTE A BASE DE TABICON 10 X 14 X 28 CM. UNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION MANO DE OBRA NECESARIA Y MANIOBRAS.	ML	100.74


ING. ELIUD A.
ARELLANO T.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR


ING. EDGAR SANTOS OLEA
SUPERINTENDENTE

ESOR-02

REV.02

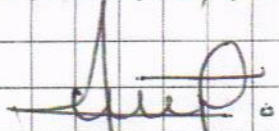
OBRA:

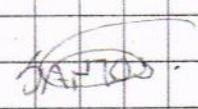
CONSTRUCCION DE ANDADOR (ONA VERDE COL AMPLIACION
ONA HERMOSA

FECHA: 23/AGO/2023

NOTA 8

CON ESTA FECHA Y NO. DE NOTA SE REALIZO RECORRIDO DE OBRA OBSERVANDO QUE SON NECESARIOS TRABAJOS DE MURO DE PIEDRA BRASA POR EL CORTE DE TALUD EJECUTADO Y FOGADO DE ESALON, TAMBIEN SE SOLICITA QUE SE HAGA PAVIMENTO DE 10 CM YA QUE EL ANDADOR NO ES MUY TRANSITADO Y REQUIERE OTROS TRABAJOS PARA SU CORRECTA FUNCIONAMIENTO Y SEA FUNCIONAL PARA LOS VECINOS, Y SE DA LA AUTORIZACION DE LOS CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS


ING. EUDET A.
ARELLANO T.

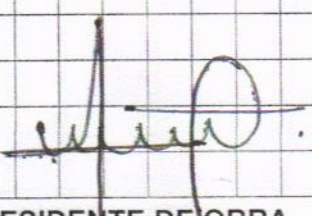

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NOTA 9

01/SEP/2023

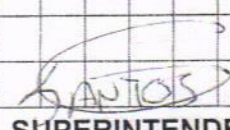
CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS PUBLICAS QUE CONCIUYEN LOS TRABAJOS DE REMOCION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE ACABREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA A 1ra. ESTACION Y ESTACION SUBSECUENTE DE 20 MTS.

RESIDENTE DE OBRA


ING. EUDET A.
ARELLANO T.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE


ING. EDGAR SANTOS OJEDA

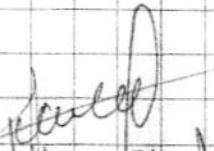
ESOR-02

REV.02

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
 OBRA: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA
 FECHA: 15/SEP/2023

NOTA 10

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SDOOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN POTE SOBERRAMPA DE BAJADA EN 1ra. ESTACION Y ESTACION SUBSECUENTE DE 20 MTS. Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE TUBERIA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DE DIAMETRO.

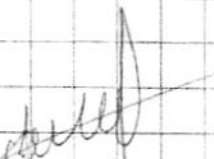

 ING. Elmer Arango Arellano Torres.
 Residente de obra.


 ING. EDGAR SANTOS OJEDA

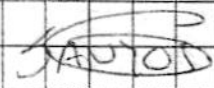
NOTA 11

25/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SDOOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE TUBERIA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO Y SE DA INICIO A LA CONSTRUCCION DE MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO, ASI MISMO SE REALIZA LA CONSTRUCCION DE REGISTROS SANITARIOS CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.40 X 0.60 X 0.80


 ING. Elmer Arango Arellano Torres.
 RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR


 ING. EDGAR SANTOS OJEDA.
 SUPERINTENDENTE

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL AMPURACION
LOMA HERMOSA.

FECHA: 29/SEP/2023

NOTA. 12

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SPUOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE MURO DE PIEDRA BRIZA ACABADO COMUN SIN SUMINISTRO DE PIEDRA. ASI MISMO FINALIZAN LOS REGISTROS SANITARIOS Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM. DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA $FC=250$ KG/CM² DE RESISTENCIA. ASI MISMO SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10 X 14 X 28 CM. ASI MISMO SE PIDE LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANT. ORIGINAL	CANT. A ESTIMAR	EXCED. EN LC
33-0493	ACARreo DE MATERIALES EN BOTE ESTACIONES SUBSECUENTES	M3	46.37	48.74	2.37
BALOS	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZA- NDO EQUIPO NEUMATICO	M3	15.00	88.23	73.23
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CERROS DE 0.00 A 200 MTS.	M3	45.00	64.23	19.23
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INT-ERIORES DE 0.40 X 0.60 X 0.80 M.	PZA	2.00	4.00	2.00
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARreo A TIPO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3)	M3	66.56	68.19	1.63

ING. Eliezer Ariana Acuña Torres
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. ENRIQUE SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

ESOR-02

REV.02

OBRA:

FECHA:

02/OCT/2023

CONSTRUCCION DE ANPADOR LOMA VERDE, COL. AMPURACION
LOMA HERMOSA

Nota # 13

Con esta fecha y numero de Nota se realizan recorrido con la empresa para verificar que los trabajos se realicen bien por lo cual se instruye a la empresa que pagamente fuerza de trabajo, se ase llegar a Solatad, para los volúmenes excedentes por lo cual se le recuerda a la empresa no debe exceder del monto contratado. y se autoriza los volúmenes excedentes

ING. ~~Elidet Arana Arellano~~ Torres
Residente de obra

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

NOTA 14

10/OCT/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SPOOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 10 CM DE ESPESOR ASI MISMO CONCLUYE EL FORJADO DE ESCALON DE 30 CM DE HUELLA Y 18 CM DE VERTICE, ASI MISMO SE LE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA VISITAR LA OBRA CON LA FINALIDAD DE HACER UN ULTIMO RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y VERIFICAR QUE ESTOS ESTEN TERMINADOS AL 100% Y CONCLUIR VOLUMENES Y HACER EL CIERRE DE ESTA BOTAQUIN DE OBRA.

ING. ~~Elidet Arana Arellano~~ Torres
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR SANTOS OJEDA
SUPERINTENDENTE

OBRA:

Construcción de Andador Ima Verde, Col. Ampliación

FECHA:

12/07/2023 Cierre Bitácora.

Ima Hermosa

Nota # 15

Con esta fecha y Número de Nota by Residencia de obras Públicas, conjuntamente con la contratista Realizando Recorrido y Revisión de los trabajos ejecutados en la obra Construcción de andador Ima Verde col. Ampliación Ima Hermosa. en Acapulco de Juárez con Número de Contrato: MA-1 FISMUN 13901-773/AD verificando que se encuentra Terminados al 100%. Y fundando: Por lo que se procede al cierre de la Represente Bitácora de Obra, Recomendando al Represente a la Empresa Contratista que el A. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco, se reserva el derecho de realizar cualquier reclamación posterior en caso en existir incumplimientos o Deficiencias Técnicas en los trabajos ejecutados como lo establece el marco jurídico.

ING. Elide ~~Alfonso~~ Aguilero Torres

RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ING. EDGAR SANTOS OJEDA

SUPERINTENDENTE



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ANTICIPO

**SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
RAMO XXXIII.**

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD.

**OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: CONSTRUCCION DE ANDADOR
LOMA VERDE**

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CONTRATISTA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

NUMERO DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA: (ZAP): 2651

CLAVE DE LA LOCALIDAD: 12001 0001

NUMERO DE (AGEB) : 12001 0001 2651

ORIGINAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO



COMPARATIVO PRESUPUESTAL

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023 OF. AUTORIZACION:
SUBMODALIDAD: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL OF. APROBACION:
PROGRAMA: RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES PROYECTO SOCIAL:
SUBPROGRAMA: FEDERALITIVAS Y LOS MUNICIPIOS DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO
ESTADO: 12 GUERRERO No. DE OBRA:
MUNICIPIO: 001 ACAPULCO DE JUAREZ AVANCE FISICO: AVANCE FINANCIERO:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSION		SALDO
		APROBADA	COMPROBADA	
COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE	590,000.00	177,000.00	413,000.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO
III) RAMO XXXIII

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE. COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA.

CONTRATO No.: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	11-ago.-23	NORMA TEMPORAL ORTEGA FACT. No. FE4F	177,000.00		177,000.00
SUBTOTAL \$			177,000.00	-	177,000.00
TOTAL \$			177,000.00	-	177,000.00
lunes 14 de agosto de 2023					

NORMA TEMPORAL

ORTEGA



NORMA TEMPORAL ORTEGA

DOMICILIO FISCAL: BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

R.F.C. TEON930305U34

DATOS DEL RECEPTOR

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

AV. CUAUHTEMOC S/N INT. PARQUE PAPAGAYO COL. HORNO INSURGENTES C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

R.F.C. MAJ-010101-NA3

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE.
UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA.
NUMERO DE OBRA: MAJ/390.
PERIODO DE CONTRATO: DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

METAS PROGRAMADAS: 150 M2
GEOREFERENCIAS: LATITUD 16°52'24.589"N LONGITUD 99°51'51.654"O
TIPO DE OBRA: DOMINIO PUBLICO
POB. BENEFICIADO: 100 HABITANTES

CONTRATO NO.	FECHA DEL CONTRATO	IMPORTE CON I.V.A.	ANTICIPO CON I.V.A.
MAJ-FAISMUN/390-2023/AD	04 DE AGOSTO DEL 2023	\$590,000.00	\$177,000.00

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDOH) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII. APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SE DISTRIBUIRA DE LA SIGUIENTE MANERA 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE EN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO NO. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD.

NORMA TEMPORAL ORTEGA

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024
DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

OPERADO
FAISMUN - 2023

SUB-TOTAL : \$ 152,586.21
I.V.A. : \$ 24,413.79
TOTAL : \$ 177,000.00

IMPORTE CON LETRA:
(CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE: 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO
CORREO ELECTRONICO.temporalnorma38@gmail.com, TEL. 747 120 9678.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISION FISCAL POSITIVA

RFC emisor: TEON930305U34
Nombre emisor: NORMA TEMPORAL ORTEGA
RFC receptor: MAJ010101NA3
Nombre receptor: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Código postal del receptor: 39350
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Construcciones.

Folio fiscal: CFC441E0-F87E-4E99-96F3-977561F8FE4F
No. de serie del CSD: 00001000000700392941
Código postal, fecha y hora de emisión: 39100 2023-08-11 10:13:07
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72141103		1.00	E48	Unidad de servicio	152,586.21	152,586.21		Si objeto de impuesto.
Descripción	ANTICIPO NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE UBICADA EN COL AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO/33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/390-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023							
					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota
					IVA	Traslado	152,586.21	16.00%
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición
Subtotal: \$ 152,586.21
Impuestos trasladados: IVA 16.00% \$ 24,413.79
Total: \$ 177,000.00

Sello digital del CFDI:
iKQSVVggNTs/6bj4a+6Xk9mobfrOHIfJzWk9bPuvibxjgCSAHM9DRIYu6a3PImiViFta1RuWA3b8+Hz64WKP0L/x2xSkg1x6Wv5G20Dri01C0m2/8IG66ooVs9oWw98VcLyG6YsRtCx04Pmdh5fC4rsw0P7cyXRrJ/VZlZimbBGriyYoD/6ObLnY4sRhWOXIHbwhw4F8WQ7HjX5sysyPaTEGF19K2PnIDSpYjs29m9A60B01HYkxhjyD4qRiLyFqmOJvFUHjvS2zMMN+ukv8LeHAXOwvDSA4PQ873QWkiyjpQzJk5CkksBhmSPqPa9Yqu5VFQm+390gRSCR+fyaQ==

Sello digital del SAT:
b6MacBkBJSQ5GHDpIvInIVFp81QINqu1Q9csLyYkRtwT5CHiINdoWUFbEi6UJBW8/9VRW1gjm4dnocGI2GFxoU8L8ilJxImqC2NbLE+Cr5zbaN1JrhB+NyexBH8WoAmi9VmOnxGA1IjzO3hboYQP8VkaCLCBbZoRh7wWQHcJ9pa2oaO/P/gpwsFu0HAFpNjmtEvelP7kIR/W8BOn/W4QoQ2gadTmZ6zdmuJYyKWeO3D6VnxD+BqMA8PmrMW4+m+auKEp7lGa7e3FP6SijT+UP1d6q05aBE9fg7JKXQX/Hy4O6USNxcSq14LL7k0SLcCUNRJEwqWY/E6DBqin4mQ==



Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.1]CFC441E0-F87E-4E99-96F3-977561F8FE4F|2023-08-11T10:14:00|SAT970701NN3|jKQSVVggNTs/6bj4a+6Xk9mobfrOHIfJzWk9bPuvibxjgCSAHM9DRIYu6a3PImiViFta1RuWA3b8+Hz64WKP0L/x2xSkg1x6Wv5G20Dri01C0m2/8IG66ooVs9oWw98VcLyG6YsRtCx04Pmdh5fC4rsw0P7cyXRrJ/VZlZimbBGriyYoD/6ObLnY4sRhWOXIHbwhw4F8WQ7HjX5sysyPaTEGF19K2PnIDSpYjs29m9A60B01HYkxhjyD4qRiLyFqmOJvFUHjvS2zMMN+ukv8LeHAXOwvDSA4PQ873QWkiyjpQzJk5CkksBhmSPqPa9Yqu5VFQm+390gRSCR+fyaQ==|00001000000504465028||
RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3
No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028
Fecha y hora de certificación: 2023-08-11 10:14:00

OPERADO
FAISMUN - 2023
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

```
<cfDI:Comprobante xmlns:cfDI="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2023-08-11T10:13:07"
Sello="IKQSVVgNTs/6bj4a+6Xk9mobfrOHIFJzWk9bPuvitxjgCSAHM9DRiYu6a3PImiViFta1RuWA3b8+Hz64WKp0L/x2xSkgl1x6WvSG20Dr101C0m2/8IG660oVs9oWw98VcLyG6YsRtC
FormaPago="03" NoCertificado="00001000000700392941"
Certificado="MIIGQTCCBgAwIBAgIUMDAwMDAwMDA3MDAzaQZTISNDEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVMTUwvYDQOCDCxBOYBERUwggB9VSVk1DSU8gREUGCURNSU5JU1BSQUJNT04gVFJJQ1VL
SubTotal="152586.21" Moneda="MXN" Total="177000.00" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="39100">
<cfDI:Emisor Rfc="TEON930305U34" Nombre="NORMA TEMPORAL ORTEGA" RegimenFiscal="612"/>
<cfDI:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
<cfDI:Conceptos>
<cfDI:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E488" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ANTICIPO NOMBRE DE LA OBRA
CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA CON CARGO AL FONDO III RAMO 33 EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO
MAJ-FAISMUN/390/2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023 AL 12 DE OCTUBRE DEL 2023"
ValorUnitario="152586.21" Importe="152586.21" ObjetoImp="02">
<cfDI:Impuestos>
<cfDI:Traslados>
<cfDI:Traslado Base="152586.21" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOcuota="0.160000" Importe="24413.79"/>
</cfDI:Traslados>
</cfDI:Impuestos>
</cfDI:Concepto>
</cfDI:Conceptos>
<cfDI:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="24413.79">
<cfDI:Traslados>
<cfDI:Traslado Base="152586.21" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOcuota="0.160000" Importe="24413.79"/>
</cfDI:Traslados>
</cfDI:Impuestos>
<cfDI:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="CFC441E0-F87E-4E99-96F3-977561F8FE4F"
FechaTimbrado="2023-08-11T10:14:00" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="IKQSVVgNTs/6bj4a+6Xk9mobfrOHIFJzWk9bPuvitxjgCSAHM9DRiYu6a3PImiViFta1RuWA3b8+Hz64WKp0L/x2xSkgl1x6WvSG20Dr101C0m2/8IG660oVs9oWw98VcLyG6YsRtC
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="b6MacBkBJ5QSGHDPiVinIVFP81QInqu1Q9csLpYKrtwT5CHIIndowUFbE6JUBW8/9VRW1gjm4dnocGt2GFxoU8L8I1JxIMqN2bNLE+Cr5zbaN1Jrhb+NyexBH8WoAmi9VmOnxGA1I
</cfDI:Complemento>
</cfDI:Comprobante>
```

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
TEON930305U34	NORMA TEMPORAL ORTEGA	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
CFC441E0-F87E-4E99-96F3-977561F8FE4F	2023-08-11T10:13:07	2023-08-11T10:14:00	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$177,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: DAG160211QB1

DOMICILIO: AV. SOLIDARIDAD, No. 21, COL. HORNO INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

RECEPTOR: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

RFC: MAJ010101NA3

DOMICILIO: AV. CUAUHEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNO INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE HACIA LA ESCUELA 16 DE SEPTIEMBRE

UBICACIÓN: POB. EL BEJUCO

NÚMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/340-2023/AD

FECHA DE CONTRATO: 26 DE JULIO DE 2023

PERIODO DE CONTRATO: 05 DE AGOSTO DE 2023 AL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: \$1,000,000.00

IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: \$300,000.00

TIPO DE OBRA: DOMINIO PUBLICO

METAS PROGRAMADAS: 601.10 M2

No. DE OBRA: MAJ/340

GEORREFERENCIAS: LATITUD 16°49'25.588"N , -LONGITUD 99°41'50.309"O

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA
POBLACIÓN BENEFICIADA 80 HABITANTES

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III), QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE \$ 300,000.00 (* TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*) POR CONCEPTO DEL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% EL CUAL SERA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA OBRA: PAVIMENTACION DE CALLE SIN NOMBRE HACIA LA ESCUELA 16 DE SEPTIEMBRE, UBICADA EN LA POB. EL BEJUCO, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/340-2023/AD

DISEÑOS Y ACABADOS DE GUERRERO, S.A. DE C.V.

YANITZIA DAMIAN GALEANA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. ERIC ROMERO MORALES

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUTOTAL:	\$	258,620.69
IVA:	\$	41,379.31
TOTAL:	\$	300,000.00

(* TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.*)

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



TEON930305U34
Registro Federal de Contribuyentes

NORMA TEMPORAL ORTEGA
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 19010054437
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CHILPANCINGO DE LOS BRAVO , GUERRERO A 17
DE JULIO DE 2023**



TEON930305U34

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TEON930305U34
CURP:	TEON930305MGRMRR02
Nombre (s):	NORMA
Primer Apellido:	TEMPORAL
Segundo Apellido:	ORTEGA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2019
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2019
Nombre Comercial:	NORMA TEMPORAL ORTEGA

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39100	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: VICENTE GUERRERO	Número Exterior: SIN NUMERO
Número Interior:	Nombre de la Colonia: BARRIO SAN RAFAEL
Nombre de la Localidad: MAZATLAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	Entre Calle: BUGAMBILIAS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: ROSALES	Correo Electrónico:
Tel. Móvil Lada:	Número:
Estado del domicilio:	Estado del contribuyente en el domicilio:

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	26	01/11/2022	
3	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	25	01/01/2019	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	25	01/01/2019	
	Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del suelo	24	01/01/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2019	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2019	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2023/07/17|TEON930305U34|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
lymuiKf1xrexJf/9vLfgaEaGRCIMp0XX2bzAlxObXX1/BQCoglR3pQ2qN1wanP3ddcL21F+jKPD1SQodzjC1DC82tF
R9KPG9c6YvKnY2LpU9iDY05qdkv6IAvdbRWsoNAHLdZ6Lz4abTn0IZRZnkjizU8oiDUqPTbDzw7Irm9MI=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.

Atención telefónica desde cualquier parte del país:

MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país

(+52) 55 627 22 728

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TEON930305U34
Registro Federal de ContribuyentesNORMA TEMPORAL ORTEGA
Nombre, denominación o razón
socialIdCIF: 19010054437
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCALHACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO A
09 DE AGOSTO DE 2023

TEON930305U34

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	TEON930305U34
CURP:	TEON930305MGRMRR02
Nombre (s):	NORMA
Primer Apellido:	TEMPORAL
Segundo Apellido:	ORTEGA
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 2019
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE ENERO DE 2019
Nombre Comercial:	NORMA TEMPORAL ORTEGA

Datos de Ubicación:

Código Postal:39907	Tipo de Vialidad: BLVD
Nombre de Vialidad: DE LAS NACIONES	Número Exterior: LOTE 46
Número Interior: B	Nombre de la Colonia: GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO
Nombre de la Localidad: ACAPULCO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ACAPULCO DE JUAREZ
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	Entre Calles:

Página [1] de [3]

GOBIERNO DE
MÉXICOCOFEMER
Comisión Federal
de Mejora Regulatoria

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Y Calle:	Correo Electrónico: jjan_1@hotmail.com
Tel. Móvil Lada: 045	Número: 7471209678

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	26	01/01/2019	
3	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	25	01/01/2019	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	25	01/01/2019	
4	Enajenación de arena, grava, piedra, tierra y otros bienes muebles provenientes del suelo	24	01/01/2019	

Régimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2019	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2019	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2023/08/09|TEON930305U34|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
kpV0VdP/tDdk7dWQ/yB07yWbIH0Y20I4YXvRuHxNfQyAugd6l9Uas+bGW4xzxhNa+7bU3NptkdaJdDQ6A0/
sJ4pl X0zZFJnFjV2HNgXVP/2Yhm0TsgDi1gbTVsl/G8jJbNMfSlkHeSrPirpxmaKDzhQQqWH1D0VxkGpoN/
xGQ5g=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, POR EL CUAL SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO.

FUNDAMENTO JURÍDICO

VISTO PARA EL DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, QUE EL PRIMERO A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 29: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. POR CONTRATO; O

II. POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 39 DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, NOS MENCIONA, QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA;

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; O

III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, EN SU ARTÍCULO 54 FRACCION I, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y TRATÁNDOSE DE OBRAS PÚBLICAS, SIEMPRE QUE EL MONTO DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL CONTRATO, NO EXCEDA DE **VEINTE MIL VECES AL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN**;

ASIMISMO, ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PUBLICARÁ **EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN** EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.

CONCORDANTE CON LO ANTERIOR EL **10 DE ENERO DEL 2023**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA DA A CONOCER

QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE: \$103.74 PESOS MEXICANOS LOS CUALES ESTARAN VIGENTES APARTIR DEL 1ro. DE FEBRERO DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION, QUE SIRVE DE BASE PARA CALCULAR EL MONTO MÁXIMO PARA QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS PUEDAN CONTRATAR BAJO SU RESPONSABILIDAD OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

RESULTANDOS

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES UNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, Y ES COMPETENTE PARA COORDINAR LA POLÍTICA DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS Y DEMÁS, DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, DIRIGIR PROYECTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.

SEGUNDO.- QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN TIENEN LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN III Y V, INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XVI, XX, XIV, XXI, XXII, XXV, XIX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL RELACIONADOS MEDIANTE EL ACUERDO DELEGATORIOS DE FACULTADES DEL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

TERCERO.-QUE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

CUARTO.- PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE QUE SE TRATA, SE TOMO EN CUENTA LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY EN COMENTO, SIENDO SELECCIONADO EL CONTRATISTA, **C. NORMA TEMPORAL ORTEGA**, QUE CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, EL EQUIPO MAYOR Y MENOR ES EL ADECUADO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y EL PERSONAL TÉCNICO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA PARA EL OBJETO DEL CONTRATO, Y SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PERIODO DE EJECUCIÓN QUE SE PACTE EN EL CONTRATO, YA QUE EN SU CURRÍCULUM CUENTA LA EXPERIENCIA EN CUANTO A OBRAS SIMILARES Y OBRAS DE MAYOR MAGNITUD.

QUINTO.-QUE LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, ASCIENDE A UN MONTO DE: **\$508,620.69 (QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)**, EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEXTO.- QUE EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO 266, NOS HACE MENCIÓN QUE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y AYUNTAMIENTOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SUS SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**, SIENDO LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DE: \$103.74 (CIENTO TRES PESOS 74/100 M.N.), RESULTANDO EL SIGUIENTE MONTO MÁXIMO PARA LA ADJUDICACIÓN:

$$103.74 \times 20,000 = 2,074,800.00$$

VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 ES DE: \$103.74 QUE MULTIPLICADO POR VEINTE MIL, NOS DA COMO RESULTADO EL IMPORTE DE: \$2,074,800.00 (DOS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100M.N.), POR LO QUE DICHO IMPORTE ES TOMADO COMO BASE PARA CUMPLIR CON LO PRECEPTUADO EN EL REFERIDO ARTÍCULO, Y ASÍ OTORGAR LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, QUE ASCIENDE A UN MONTO DE: \$508,620.69 (QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.), EL CUAL NO INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, NI EL CARGO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS PROPIO DEL AYUNTAMIENTO, CONCLUYENDO CON ESTO QUE EL COSTO DE LA OBRA NO REBASA EL MONTO SEÑALADO EN EL CITADO ARTÍCULO.

LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, SE FUNDA EN CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ LOS CUALES SE ACREDITAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

A).- DE ECONOMIA: POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTOS DE ACTUACIÓN, ESTA SE REALIZA CON LOS PRECIOS DE TABULADOR DETERMINADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, LO QUE REPRESENTA EL INDICADOR MÁS ADECUADO DE LA PROPORCIÓN SEGÚN LOS PARÁMETROS DE INVERSIÓN, COSTO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIDA ÚTIL, Y EN ESTE MISMO SENTIDO LOS MEJORES PRECIOS PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.

B).- DE EFICACIA: SE INVITO A LA EMPRESA QUE CUENTA CON EXPERIENCIA DEMOSTRADA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y DE RESPUESTA INMEDIATA NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL TIEMPO PREESTABLECIDO. CON EL HECHO DE RECURRIR AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, SE ATIENDE CON MAYOR RAPIDEZ LA DEMANDA DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE UNA CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ADEMÁS, AL ASEGURARNOS QUE LA EMPRESA SELECCIONADA PARA ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTES DESCRITOS Y NOS FACILITA EL PROCESO DE CONTRATACION, EFICIENTANDO CON ELLO LA EJECUCION DE LA OBRA. CON ESTO SE CUMPLE CON EL PROPOSITO PERSEGUIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, QUE ES EN ESTE CASO, EL ADJUDICAR EN FORMA OPORTUNA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EL OBJETO DE UN CONTRATO.

C).- DE EFICIENCIA: CON LA MODALIDAD ELEGIDA SE PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS CON EL COSTO ACEPTABLE ASIGNANDO EL CONTRATO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, EL CUAL SE TIENE COMO OBJETIVO COMBATIR LOS ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO, POR LO QUE SON COBERTURA DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS,

COINCIDIENDO CON ALGUNOS DE LOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

D).- DE IMPARCIALIDAD: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZO CON EL ÚNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA QUE EXISTA UNA POBLACIÓN SIN ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN, REZAGO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, HABIÉNDOSE SELECCIONADO CON IMPARCIALIDAD A UNA EMPRESA CUYA CAPACIDAD NOS GARANTIZA QUE CUMPLIRÁ CON EL COMPROMISO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON SU CURRÍCULUM COMO EMPRESA Y LA CURRÍCULA DE SU PERSONAL Y SIN MEDIAR OTRO TIPO DE RAZONES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCION DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACION DIRECTA, SE REALIZO CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, POR LO QUE SE REALIZO CON IMPARCIALIDAD QUE JUSTIFICA Y PERMITE LLEVAR A CABO LA CONTRATACION A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, DICHA IMPARCIALIDAD SE REFIERE A ECONOMIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, QUE GARANTIZAN Y SATISFACEN EN FORMA FEHACIENTE LOS OBJETIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LA IDONEA CONTRATACION QUE SE PRETENDE.

E).- DE HONRADEZ: LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE REALIZA CON HONRADEZ, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE PLANTEO SE LLEVO A CABO CON TODA TRANSPARENCIA AL ACREDITARSE LOS CRITERIOS QUE SE JUSTIFICAN, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE CUMPLE LAS CONDICIONES QUE SE REQUIEREN OBTENIÉNDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ GUERRERO. HABIÉNDOSE EVALUADO ADMINISTRATIVAMENTE A LA EMPRESA SELECCIONADA POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ IMPEDIMENTO DE ESTE CARÁCTER PARA SU CONTRATACIÓN.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y

CONSIDERANDO

1.- QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO, CUYO OBJETO SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y SE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU REALIZACIÓN.

2.- QUE ESTA DEPENDENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES DE LEY, DETERMINO PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR RAZONES QUE DE ACUERDO A EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CONTEMPLA MEJORAR INTEGRALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL; SIENDO UNAS DE LAS DEMANDAS MÁS SOLICITADAS, LA DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS, ANDADORES, ESCALERAS Y PRINCIPALMENTE LA DE PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO SUS ACCESOS PRINCIPALES, OBTENIENDO CON ELLO SER INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONTAR CON EL SUMINISTRO SERVICIOS GENERALES, COMO SON: GAS, AGUA ENVASADA, ENTRE OTROS. ASÍ COMO PODER ACCEDER A LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE DAN SOPORTE DE VIDA, SIENDO ESTOS: AGUA POTABLE,

DRENAJE, SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD Y ELECTRICIDAD, LOGRANDO CON ELLO INCREMENTAR LA COBERTURA DE CARÁCTER SOCIAL.

3.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SE RESUELVE

PRIMERO. – QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, EL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO; A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29, 39 Y 54 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLE EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINA ADJUDICAR AL CONTRATISTA, **C. NORMA TEMPORAL ORTEGA**, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE UBICADA EN COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, QUE CONSTA DE UN MONTO TOTAL DE: **\$508,620.69 (QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: **\$81,379.31 (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)**, DANDO UN TOTAL DE: **\$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, POR LO QUE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO SERÁ DEL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.**

SEGUNDO.-NOTIFÍQUESE LO ANTERIOR AL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

ASÍ LO DICTAMINÓ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EL DÍA CUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ATENTAMENTE


ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4607
FOLIO ANUAL: 051

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA FISICA

NOMBRE DE LA EMPRESA: NORMA TEMPORAL ORTEGA

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA

DOMICILIO: BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

TELÉFONO: 747 120 9678, 747 165 8482

CORREO ELECTRÓNICO: temporalnorma38@gmail.com

RFC: TEON930305U34

IMSS: B71 44431 202 25

INFONAVIT: B71 44431 202 25

REPRESENTANTE TÉCNICO: ING. EDGAR SANTOS OJEDA

CÉDULA PROFESIONAL: 8851573

FECHA DE CÉDULA: 27 DE OCTUBRE DEL 2014

RFC: SAOE870501888

TELÉFONO: 747 165 8482

CORREO ELECTRONICO: jjan_1@hotmail.com

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17 DE ABRIL DEL 2023

AFILIACIÓN:

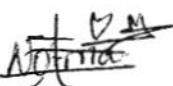
ACTA DE NACIMIENTO

No. ACTA: 985 **LIBRO:** 5

FECHA DE REGISTRO: 12 DE JUNIO DEL 1993 **OFICIALIA:** 1

CIUDAD: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

VIGENCIA: 01 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

	 NORMA TEMPORAL ORTEGA REPRESENTANTE LEGAL	 ING. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
---	--	--

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TEMPORAL
ORTEGA
NORMA

FECHA DE NACIMIENTO
05/03/1993

SEXO: M

DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO SN
BARR SAN RAFAEL 39100
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE SELECTOR TMORN93030521M300

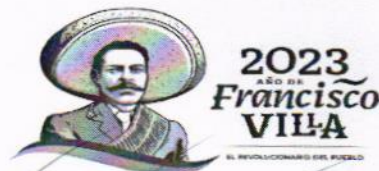
CURP TEON930305MPLMRR04 AÑO DE REGISTRO 2013 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 029 SECCIÓN 1287

LOCALIDAD 0005 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

IDMEX1871613164<<1287096506396
9303058M2912316MEX<01<<12560<5
TEMPORAL<ORTEGA<<NORMA<<<<<<<<



ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
4607 NORMA TEMPORAL ORTEGA Registro Nombre o razón social NORMA TEMPORAL ORTEGA Representante legal BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. Dirección social R.F.C. TEON930305U34 IMSS B71 44431 202 25 TEL. 747 120 9678, 747 165 8482	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE Nombre de la Obra COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA Ubicación ACAPULCO DE JUAREZ Localidad y Entidad federativa
Rgto. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: MAJ/390 Oficio: SEPLADE/321/2023	Autorización de Inversión: RAMO 33 (FONDO 3) Fecha: 08 de Mayo de 2023
---	---

ADJUDICACION DIRECTA No. MAJ/390		\$ 508,620.69
CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE Nombre de la Obra COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA . Ubicación		
DESCRIPCION DE LA OBRA: Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS M. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024	SUBTOTAL \$ 508,620.69 16% IVA \$ 81,379.31 TOTAL \$ 590,000.00

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 14 de Agosto del 2023	Fecha de terminación: 12 de Octubre del 2023
--	--

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Secretaría de Desarrollo Urbano
y Obras Públicas

Acapulco, Gro., 04 de Agosto del 2023

ING. BLIZ MARIA MERAZA RADILLA

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

PCOR-01
REV. 02

CONTRATO N°. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **No. MAJ-FAISMUN/390-2023/AD**, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA POR LA C. ING. **LUZ MARIA MERAZA RADILLA**, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, Y POR LA OTRA EL C. **NORMA TEMPORAL ORTEGA**, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS **4607**, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV), B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 170 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO Y ARTÍCULO 3RO. DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA**, Y POR ENDE, LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 1 de 27

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Handwritten signature

Large handwritten signature

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA INVOCADA, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN VIRTUD DE QUE "LA SECRETARÍA", ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR PROYECTAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PÚBLICAS INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023. CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, TAL COMO LO SEÑALA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III.

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE DEDICA AL EJERCICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y PRIVADA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TEON930305U34 REG. IMSS B71 44431 202 25.

2.2.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA SER MEXICANO Y ACREDITA SU NACIONALIDAD CON EL ACTA DE NACIMIENTO N° 985 DE 12 DE JUNIO DE 1993 BAJO EL LIBRO 5, OFICIALIA 1 EN CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.. Y CONVIENE, PARA EL CASO DE CAMBIAR DE NACIONALIDAD, SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y, CONSECUENTEMENTE, NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER A FAVOR DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO EMANADO DE ESTE CONTRATO.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN BLVD. DE LAS NACIONES, LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 2 de 27

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.6.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

➤ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO N° **TEON930305U34**

➤ REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4607.**

➤ REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES No. **B71 44431 202 25**

2.7.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.8.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

2.9.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE Estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato; así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y sus servicios del estado de Guerrero número 266 y el reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. así como el manual único de operación del **RAMO XXXIII.**

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EL CONTENIDO

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 3 de 27

Handwritten signature

Handwritten signature

DE LOS ANEXOS QUE FUERON DEBIDAMENTE FIRMADOS POR "LA SECRETARÍA" Y "EL CONTRATISTA" Y QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES, ACARREO DE MATERIALES, TERRACERIAS, DEMOLICION DE ROCA A MANO, EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS, ALBAÑILERIA, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO F_c= 250 KG/CM², MURO DE PIEDRA BRAZA, REGISTROS SANITARIOS, DESCARGAS DOMICILIARIAS, TOMAS DOMICILIARIAS, LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO "EL CONTRATISTA" RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR "LA SECRETARÍA", COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **\$508,620.69 (QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **\$81,379.31 (OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)** CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **\$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A "EL CONTRATISTA" TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 4 de 27

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **60 DÍAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA **14 DE AGOSTO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **12 DE OCTUBRE DEL 2023**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS **LA RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE ELLA DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL **CAPÍTULO IV, SECCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30% (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$152,586.21 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 5 de 27

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR "EL CONTRATISTA" QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE "LA SECRETARÍA", POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A "EL CONTRATISTA" EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARÁN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FIDELMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 6 de 27

AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

- a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **NORMA TEMPORAL ORTEGA** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.
- b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.
- c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS
- d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.
- e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS **ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 7 de 27

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN **EL ARTÍCULO 179** DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA **RESIDENCIA**, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN DE PAGARSE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LAS CORRECCIONES OBSERVADAS Y SE VALIDE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR EL AREA DE CONTROL ADMINISTRATIVO. EL PERIODO DE VEINTE DIAS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, SE CONTABILIZARA A PARTIR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE LAS CORRECCIONES AL ÁREA CORRESPONDIENTE.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 66** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 8 de 27

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Alfaro

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA DEPENDENCIA"**.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA"** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE PARTE DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE **"EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S) UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**. LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCTENTE.

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 9 de 27

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **"LA SECRETARÍA"** EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE **10 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINQUITO, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 10 de 27

Alfaro

[Handwritten signature]

PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266, ASÍ COMO LOS NUMERALES 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

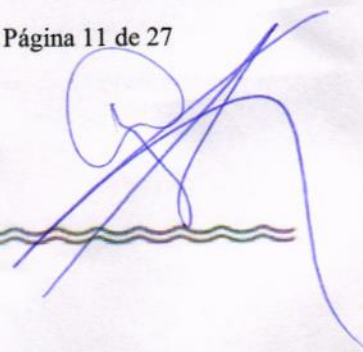
- a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
 - b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;
 - c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;
 - d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS A **"EL CONTRATISTA"** DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE
 - e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA **"SECRETARÍA"**.
 - f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
 - g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"** EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
 - h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE;
- Y,

Así se
firmó

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 11 de 27

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco



i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS.

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE EL **ARTÍCULO 77** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 95 DEL REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"**, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS **ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL **ARTÍCULO 179** DEL CITADO ORDENAMIENTO.

m) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL **"CONTRATISTA"** LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 12 de 27

Handwritten signature

Handwritten signature

EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

- I. LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;
- II. LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y
- III. EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL **"PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO"** EN EL CONTRATO O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIO PRODUCTOR CON SERVICIOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO **"LA SECRETARÍA"** POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS PROCEDERÁ A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 13 de 27

SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"LA SECRETARÍA"** RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE **"LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO **POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, DESIGNA COMO SU REPRESENTANTE DIRECTO EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON, O DERIVADOS DE, LOS TRABAJOS, A **EL C. ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES**, QUIEN DESIGNARÁ POR ESCRITO AL RESIDENTE RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL **ARTÍCULO 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL RESIDENTE, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE **"LA SECRETARÍA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARÍA"** CONTARÁ CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 14 de 27

PERMANENTE QUE SERÁ EL **SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO **"EL CONTRATISTA"** DESIGNA AL **ING. EDGAR SANTOS OJEDA** CON CEDULA PROFESIONAL No. **8851573** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, EL **27 DE OCTUBRE DEL 2014**, REGISTRADO COMO **SUPERINTENDENTE**, EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ESTE MUNICIPIO. EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

Alfaro



DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA DE IGUAL FORMA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**; ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA"**, O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**.

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA SECRETARÍA"** (CATALOGO DE CONCEPTOS) ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"LA SECRETARÍA"**, SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL).

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 16 de 27

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NÚMERO 266.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA. LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO. LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 17 de 27

Alcaldesa

[Handwritten signature]

ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL **ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRE EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 18 de 27

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA"**, QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS(DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS), TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS SUCESESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL **ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA SECRETARÍA"** EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 19 de 27

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 168, 169, 170, 171 y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

LA SECRETARÍA PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS, CONFORME AL **ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 20 de 27

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
- VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
- VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y
- XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

"LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A **"EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA"**.

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 21 de 27

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 161 DEL REGLAMENTO.**

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN "LA SECRETARÍA" PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA"**.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).- **"LA SECRETARÍA"** TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES O FRACCIONES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 23 de 27

Handwritten signature

Handwritten signature

DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"** NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI **"LA SECRETARÍA"** OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A **"LA SECRETARÍA"** SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA SECRETARÍA"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A **"LA SECRETARÍA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **"LA SECRETARÍA"** HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO AL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 24 de 27

Alcaldesa

DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**.

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL **ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS POR LA **"SECRETARÍA"** EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 25 de 27

Alfaro

COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL **ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- EL 0.005 (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DEL 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO.

"LAS PARTES" CONVIENEN, QUE EN EL CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SURJAN DISCREPANCIAS RELATIVAS A CONCEPTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ÉSTAS DEBERÁN REGISTRARSE E INFORMARSE POR **"LAS PARTES"** MEDIANTE NOTA EN BITÁCORA, ACORDANDO QUE RESOLVERÁN LA DISCREPANCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHO REGISTRO, EN CONSECUENCIA, LA SOLUCIÓN Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR, DE IGUAL FORMA SE ASENTARÁN POR **"LAS PARTES"** EN LA BITÁCORA. SI NO SE RESOLVIERA LA CONTROVERSIA

CONTRATO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
PCOR-02
REV. 02

Página 26 de 27

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

EN EL PERIODO SEÑALADO, SE TURNARÁ AL DIRECTOR DE OBRA PARA QUE RESUELVA LA CONTROVERSIA EN EL MOMENTO.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, EL DÍA **04 DE AGOSTO DEL 2023.**



POR "LA SECRETARÍA".

H. AY.
C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
URBANO 2021 - 2024

"EL CONTRATISTA".



NORMA TEMPORAL ORTEGA

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
177,000.00	PESOS	2228321	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 177,000.00 CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Dirección: AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR NORMA TEMPORAL ORTEGA, CON DOMICILIO EN BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. TEON930305U34, LA CORRECTA INVERSION, EXACTA AMORTIZACION Y EN SU CASO, DEVOLUCION DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% (TREINTA POR CIENTO) PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE \$177,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

- A) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSION DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO QUE LA CONTRATANTE OTORGA A NORMA TEMPORAL ORTEGA Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO;
- B) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;
- C) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;
- D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, QUE LA PRODUCIRA CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS;
- E) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMAS11020BK8

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0927 1312 B9

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
177,000.00	PESOS	2228321	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 177,000.00 CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Dirección: AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION PREVISTOS EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO; G) QUE PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE GUERRERO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZON DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.


ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMAS11020BK8

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ÉSTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0927 1312 B9

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.



Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0790-2015 y a partir del día 9 de agosto de 2021 con el número CGEN-S0804-0020-2021.

Garantizan la debida inversión o amortización total o parcial del anticipo otorgado al Fiado y en su caso la devolución del mismo, bajo los términos y especificaciones estipulados en los documentos fuente afianzados, celebrados entre el Fiado y el Beneficiario.

1. Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIOS (S) y EL DE (LOS) FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO (S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).
2. El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.
3. Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.
4. El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.
5. La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.
6. La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.
7. La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.
8. La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.
9. La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.
10. Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.
11. Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Quejas de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Analizada a Clientes (APC).
12. Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.
13. En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
14. Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.
15. Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.
16. Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de Inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.
17. La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus resultados. Art. 287 de la LISF.
18. Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.
19. La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.
20. Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.
21. Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.
22. El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.
23. Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).
24. Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.

Validación de fianza/certificado

Validación por línea de validación

09271312B9

Validar fianza/certificado

Limpiar

Si su fianza/certificado no tiene línea de validación, [oprima aquí](#) | Si cuenta con un xml de su fianza/certificado, [oprima aquí](#)

Datos de la fianza/certificado

Fianza/certificado 2228321/0
/endoso:
Producto: 3312 - OBRA - ANTICIPO DE OBRA
Fecha de Expedición: 04/08/2023

[Ver fianza /certificado](#)**Fiado/ Contratante:** NORMA TEMPORAL ORTEGA**Beneficiario/ Asegurado:** MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ**Monto/ Suma****Asegurada:**

\$177,000.00

Monto/ Suma Asegurada**del Movimiento:**

\$177,000.00

Moneda:

PESOS

La presente validación fue realizada obteniendo el siguiente Folio de Validación: **097664210214**

[Ver carta validación](#)

Endosos

Fecha Expedición	Endoso	Movimiento	Monto/Suma Asegurada
04/08/2023	0000	EXPEDICION	\$177,000.00

En caso de que la información registrada no coincida con la fianza/certificado que se está validando, envía un mail a la siguiente dirección autenticacion@chubb.com
Call center 01-800-01-VALIDA (825432)

POLIZA DE FIANZA

POLIZA DE FIANZA				EXPEDICION
				04-08-2023
MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
59,000.00	PESOS	2228322	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 59,000.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA
Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B. GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Dirección: AV. CUAUTEMOC SIN INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNO INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ R.F.C. MAJ-010101-NA3.

PARA GARANTIZAR POR NORMA TEMPORAL ORTEGA, CON DOMICILIO EN BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y R.F.C. TEON930305U34, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA EN SU CARACTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE \$590,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY, LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD:

B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRA EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE;

Y LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ;

F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZON DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA:

G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCION DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

Quilley
1992

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMA811020BK8

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARÁ PAGOS EN EFECTIVO, EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERÁN HACERSE A TRAVÉS DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERÁ SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERÁ RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCIÓN.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfiarizasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION
0927 1313 1D

R.F.C. FMO930803PB1 CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Página 1 de 3

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

Forma Dattil: qdBEHfKZMjGCRz82e4mVClGHJHMfSfDYkAZR7qWGDQ+4nu157qN9YB+6ud177BPtMaqlH1LkSFdGrXZKqTCZwUwJK+3Cg0dhuahReSt7WHAA7MAA783CD5SiInPhE+nUp9DRKWPELnZ4uI9ELSN48GSD
M-zWnAUUUSCTEchic4K7eWcEdDlcmeyvCY-RPMAMuWdhTDr3dQt0rK1Vx0yVokk8k0mUNH3Z7B9rDqURPXSijapob7JedutAU7WwV10W98ZCRq6SOIKHVYSuNHGLuW4OuCaUXWyPaYpsTG==

POLIZA DE FIANZA

EXPEDICION

04-08-2023

MONTO DE FIANZA	MONEDA	NO. DE FIANZA	INCLUSION	ENDOSO
59,000.00	PESOS	2228322	0	0000

CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma No. 250 Torre Niza Piso 7, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, CP 06600, Ciudad de México, México; en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11o. y 42o. de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora hasta el monto de: 59,000.00 CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.

Por: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Dirección: BLVD. DE LAS NACIONES LOTE 46 B, GRANJAS DEL MARQUES GUERRERO, C.P. 39907, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

Ante: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Dirección: AV. CUAUHEMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

EJECUCION DE LOS TRABAJOS;

LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERA LA CANCELACION DE LA PRESENTE FIANZA Y EN CONSECUENCIA ESTA CONTINUARA VIGENTE;

I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, DEBERA LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS;

J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCION FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCION FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y ARTICULO 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, LA FIANZA QUEDARA CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE;

K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ESTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ PROCEDERA A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCION O REPOSICION REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PODRAN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA POLIZA DE FIANZA;

L) LA FIANZA SE HARA EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCION DE LA RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

M) LA INSTITUCION AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

FIN DE TEXTO

Expedido en: OFICINA: 00402; PUEBLA, PUEBLA

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. SE SUJETA A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

ANA LILIA VAZQUEZ MORALES
VAMAB11020BK8

CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. POR NINGUN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA ACEPTARA PAGOS EN EFECTIVO. EN TODO CASO, LOS PAGOS DEBERAN HACERSE A TRAVES DE SUCURSALES BANCARIAS. EN CASO DE SER PAGO MEDIANTE CHEQUES, ESTE DEBERA SER NOMINATIVO Y A FAVOR DE CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. CUALQUIER PAGO QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR NO SERA RECONOCIDO POR ESTA INSTITUCION.

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

Consulte nuestro aviso de privacidad en:
www.chubbfianzasmonterrey.com

LINEA DE VALIDACION

0927 1313 1D

Este documento es una representación gráfica de una póliza emitida en términos de las disposiciones en materia de Comercio Electrónico previstas dentro del Código de Comercio Vigente.

Página 2 de 3

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, esta documentación contractual quedó registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 21 de diciembre de 2015, con el número CNSF-F0009-0789-2015 y se vincula a la documentación contractual que Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A. ya tiene registrada para uso general de todos los tipos de fianza, misma que será aplicable independientemente del producto específico de que se trate.

04BEHKZMGECEB264mVCGH-HMsF5dYk3dZgWGD-4nu157q2XN9y81+6u0177B-PmKqH1f1KfApGrXpTc2w+Jk-3GdHMaBfRn7VH4MaA783CdSUmPHEmLqg8DRwPcz4wJ5ELSLN48KSD
MazZMAU4ySC7-qHsZMznsf0ndC9mmnXOYpR4M4mWysltRdD-3hD7lgX1VyyKpKkR2dgUjNj32ZBndDuRpsUpvTgjuATWyyJmB32Crp80RkVFSuM+0WGLay04u0auWkXyPstTcg==

Firma Digital:

Esta obligación de cumplimiento garantiza la ejecución de la obra y/o el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los documentos fuente afianzados, bajo los términos y especificaciones estipulados en dichos documentos, celebrado entre el Fiado y el Beneficiario.

- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos en los que consten con exactitud el monto de la Fianza, nombre completo y domicilios DEL (LOS) BENEFICIARIOS (S) y EL DE (LOS) FIADO(S), la obligación principal afianzada, vigencia, forma en que el BENEFICIARIO (S) deberá de acreditar el incumplimiento, demás cláusulas que deberán regir la póliza y firma del representante de la Institución. Art. 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (LISF).
- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de su monto, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n) conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO(S) y deberá presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante la Institución. Art. 279 de la LISF.
- Los derechos y obligaciones derivadas de esta Fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO(S), FIADO(S), SOLICITANTE(S), CONTRAFIADOR(ES) U OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), con excepción de la garantía hipotecaria que por la Fianza haya otorgado, y estarán regidos por la LISF y en lo que no prevea por la legislación mercantil y por el Título Décimo tercero de la Parte Segunda del Libro Cuarto del Código Civil Federal (C.C.F.), relativo a la Fianza civil. Art. 32 y 183 LISF.
- El texto de la póliza no debe contradecir las limitaciones que en la misma se establezcan.
- La Fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.
- La Institución está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La Fianza no se extinguirá aun cuando el Acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR(ES) FIADO(S) el cumplimiento de la obligación principal afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el Juicio promovido en su contra. Art. 178 de la LISF.
- La obligación de la Institución contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR(ES) O BENEFICIARIO(S) concede(n) AL (LOS) FIADO(S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de la Institución. Art. 179 de la LISF.
- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la Fianza si la Institución no da su consentimiento para esa novación y para garantizar con la misma Fianza la obligación novada. Art. 2220 del C.C.F.
- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la Fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa dicha obligación principal queda sujeta a nuevos gravámenes y condiciones. Art. 2847 del C.C.F.
- Las acciones de los Beneficiarios de la fianza en contra de la Institución tratándose de fianzas de vigencia determinada, caducan en 180 días naturales contados desde el día en que se haya hecho exigible la obligación por incumplimiento del fiado o bien, desde el día estipulado en la póliza (tratándose de fianzas de vigencia determinada o indeterminada); o bien, desde el día siguiente de aquél en que haya expirado la vigencia de la fianza (cuando la misma se haya emitido por tiempo determinado). Tratándose de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, el plazo de caducidad será el de tres años, conforme se dispone por el artículo 174 de la LISF. Una vez presentada la reclamación, habrá nacido el derecho del beneficiario para hacer efectiva la póliza, el cual quedará sujeto a la prescripción prevista por el artículo 175 de la LISF. La Institución se liberará por prescripción cuando transcurra el plazo legal para que prescriba la obligación o el de tres años, lo que resulte menor. Cualquier solicitud de pago hecha por el beneficiario a la Institución, interrumpe la prescripción salvo que resulte improcedente.
- Cuando la fianza sea a favor de Beneficiarios particulares deberán presentar sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva, directamente ante la Institución. En caso que ésta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el Beneficiario podrá, a su elección, hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o bien ante los Tribunales Federales o Comunes en términos de los dispuesto por los artículos 279 y 280 de la LISF. Independientemente de ello, para los casos de consultas o reclamaciones, los Solicitantes, Fiados u Obligados Solidarios, podrán acudir ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A., llamada Área de Atención Especializada a Clientes (APC).
- Los Beneficiarios deberán presentar su reclamación por escrito ante la Institución requiriendo el pago de la fianza, acompañando la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada por la fianza en su oficina matriz, sucursales y oficinas de servicio quien dispondrá de un plazo de 30 días contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación, para proceder a su pago o en su caso, para comunicar por escrito al Beneficiario las razones, causas o motivos de su improcedencia. Art. 279 de la LISF. Lo anterior sin perjuicio del plazo para solicitar documentación adicional.
- En términos del artículo 166 de la LISF, salvo pacto en contrario en el texto de la póliza de fianza, el incumplimiento de la obligación se acreditará acompañando al escrito de reclamo, la documentación y demás elementos que sean necesarios para demostrar la existencia y exigibilidad de la obligación garantizada en términos del artículo 279 de la LISF. En caso de que el Beneficiario sea la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se deberá observar lo previsto en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Las fianzas que se emitan en moneda extranjera, se sujetarán a las disposiciones del TÍTULO 19, CAPÍTULO 19.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, mismas que están a disposición del fiado y del Beneficiario en el sitio www.cnsf.gob.mx/CUSFELECTRONICA/CUSF/CUSF19_2 y que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertase.
- Si la Fianza es a favor de la Federación, del Distrito Federal de los Estados y de los Municipios, su procedimiento de cobro se hará conforme al Art. 282 de la LISF.
- Si la Institución no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo siguiente: Las obligaciones en moneda nacional se denominarán en unidades de inversión, a partir de la fecha de su exigibilidad, de acuerdo con el Art. 283 de la LISF y su pago se hará en moneda nacional al valor que dichas unidades de Inversión tengan a la fecha en que se efectúe el mismo. Al respecto, la Institución pagará un interés moratorio sobre la obligación denominada en unidades de inversión conforme a los dispuesto en el párrafo anterior, cuya tasa será igual al resultado de multiplicar por 1.25 el costo de captación a plazo de pasivos denominados en unidades de inversión de las Instituciones de Banca Múltiple del país, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente a cada uno de los meses en que exista mora. Los intereses moratorios se generarán por día, a partir de la fecha del vencimiento de los plazos referidos y hasta el día en que se efectúe el pago. Para su cálculo, las tasas de referencia a que se refiere este artículo deberán dividirse entre trescientos sesenta y cinco y multiplicar el resultado por el número de días correspondientes a los meses en los que persista el incumplimiento.
- La Institución podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos Judiciales en los cuales haya otorgado esta Fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive, así como en los procesos que se sigan al Fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, la Institución será llamada a dicho proceso o juicio para que éste a sus results. Art. 287 de la LISF.
- Las autoridades federales, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, deberán informar, a solicitud de la Institución, sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza y resolver, dentro de los treinta días siguientes a su recepción, las solicitudes de cancelación de la Fianza. Art. 293 de la LISF.
- La Institución se considera de acreditada solvencia por las Fianzas que expida Art. 16 de la LISF.
- Al admitir las fianzas las Autoridades Federales y Locales no podrán calificar la solvencia de las Instituciones, ni exigir su comprobación o la constitución de garantías que las respalden. Art. 18 de la LISF.
- Ninguna autoridad fijará mayor importe a las Fianzas que otorguen las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. Art. 18 de la LISF.
- El pago de la Fianza, subroga a la Institución en todos los derechos acciones y privilegios de (los) acreedor(es) a quien(es) se le(s) haya pagado, relacionados con la obligación afianzada. La Fianza se extinguirá si por culpa o negligencia del (los) acreedor(es) la Institución no puede subrogarse en esos derechos acciones y privilegios en contra de su(s) deudores FIADO(S) Art. 177 de la LISF y 2830 y 2845 del C.C.F.
- Las reclamaciones a esta fianza incluirán: fecha de reclamo, número de fianza, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del fiado y del beneficiario, del representante, en su caso, domicilio del beneficiario para oír y recibir notificaciones, descripción de obligación garantizada, referencia del contrato fuente, descripción del incumplimiento que motiva la reclamación acompañando la documentación soporte, y el importe originalmente reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza (CUSF Capítulo 4.2.8 fracción VIII).
- Las obligaciones de esta póliza cesarán si el (los) beneficiario(s) en los términos del artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere dicho artículo, fuere(n) condenado(s) mediante sentencia ejecutoriada, por cualquier delito vinculado Contra la Salud (Narcotráfico), Encubrimiento y/u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Terrorismo y/u Delincuencia Organizada en Territorio Nacional, o si el nombre del (los) beneficiario(s) o su(s) nacionalidad(es) es (son) publicado(s) en alguna lista oficial relativa a los delitos citados, sea de carácter nacional o extranjera proveniente de un Gobierno con el cual el Gobierno Mexicano tenga celebrado algún tratado internacional en la materia antes mencionada. En su caso, las obligaciones de la póliza serán restauradas una vez que la Compañía tenga conocimiento de que el nombre del (de los) beneficiario(s) deje(n) de encontrarse en las listas antes mencionadas.*

Valida..

Validación de fianza/certificado

Validación por línea de validación

092713131D

Validar fianza/certificado

Limpiar

Si su fianza/certificado no tiene línea de validación, [oprima aquí](#) | Si cuenta con un xml de su fianza/certificado, [oprima aquí](#)

Datos de la fianza/certificado

Fianza/certificado 2228322/0

/endoso:

Producto: 3313 - OBRA - CUMPLIMIENTO DE OBRA

Fecha de Expedición: 04/08/2023

[Ver fianza /certificado](#)

Fiado/ Contratante: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Beneficiario/ Asegurado: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

Monto/ Suma

Asegurada:

\$59,000.00

Monto/ Suma Asegurada

del Movimiento:

\$59,000.00

Moneda:

PESOS

La presente validación fue realizada obteniendo el siguiente Folio de Validación: 097664210213

[Ver carta validación](#)

Endosos

Fecha Expedición	Endoso	Movimiento	Monto/Suma Asegurada
04/08/2023	0000	EXPEDICION	\$59,000.00

En caso de que la información registrada no coincida con la fianza/certificado que se está validando, envía un mail a la siguiente dirección autenticacion@chubb.com
Call center 01-800-01-VALIDA (825432).



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD
ASUNTO: ADJUDICACION DE OBRA
ACAPULCO, GRO. A 04 DE AGOSTO DEL 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Nombre O Razón Social

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Representante legal

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN BASE A LOS ARTÍCULOS 39 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y HABIENDO VERIFICADO LOS DATOS QUE CONSTAN EN NUESTRO ARCHIVO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL, TIENE A BIEN SELECCIONAR A LA EMPRESA **NORMA TEMPORAL ORTEGA** PARA ADJUDICARLE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD**, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE** UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ACAPULCO GRO.**, SE AUTORIZO LA INVERSION MEDIANTE EL FONDO **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023.**

EN CASO DE ACEPTAR LA ADJUDICACIÓN REMITIDA, DEBERÁ ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN **CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL CENTRO, CODIGO POSTAL 39300 DE ACAPULCO, GRO.** (ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL) EN IDIOMA ESPAÑOL, EL EXPEDIENTE TÉCNICO CORRESPONDIENTE PARA SER OBJETO DE SU REVISIÓN Y CONTRATACIÓN.

HAGO PROPICIA LA OCASIÓN PARA EXPRESARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |

Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

**NORMA TEMPORAL
ORTEGA**



ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE ACEPTACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE AGRADEZCO SE ME HAYA ASIGANDO LA OBRA:
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ CON NO. DE CONTRATO **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD**. LA CUAL ACEPTO RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERERO NO. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES
MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

**NORMA TEMPORAL
ORTEGA**



ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE PROTESTA

POR MEDIO DE ESTA CARTA DECLARO BAJO PROTESTA, DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARNOS EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NO. 266.

FIRMO HACIENDOME RESPONSABLE DE CUALQUIER ACLARACION QUE PUDIERA FALTAR A LA VERDAD, AFIRMANDO QUE SOY EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUAREZ**. CON NO. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD**.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANE LEGAL

**NORMA TEMPORAL
ORTEGA**



ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, NORMA TEMPORAL ORTEGA., MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI EMPRESA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS EN LA RELACAION A LA OBRA PUBLICA ASIGNADA CON EL NOMBRE DE: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUAREZ**, CON NO. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD.

POR LA CONFIANZA REITERADA, QUIERO RECALCAR QUE SOMOS UNA EMPRESA CON AMPLIA SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA, COMO SE MUESTRA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS Y EN BASE A LOS SALDOS QUE REPORTA NUESTRA CUENTA QUE NOS DA LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SOLVENTARLOS.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO NO SIN ANTES MANIFESTARLE QUEDAR A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

**NORMA TEMPORAL
ORTEGA**



ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE VISITA DE OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTATE LEGAL DE LA EMPRESA: **NORMA TEMPORAL ORTEGA**, HAGO CONSTAR SE VISITO LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON No. DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD** Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

**NORMA TEMPORAL
ORTEGA**



ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

CARTA DE INICIO DE OBRA

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 14 DE AGOSTO DEL 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE, EN COL.AMPLICION LOMA HERMOSA**, DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUAREZ**, CON NO. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/390-2023/AD. RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

X

C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Ubicación: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	
A	ANDADOR LOMA VERDE					
A1	PRELIMINARES					
3-0073	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	210.00	\$15.55	\$3,265.50	0.64%
33-0492	ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	50.00	\$319.00	\$15,950.00	3.14%
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	46.37	\$77.59	\$3,597.85	0.71%
A1	TOTAL PRELIMINARES				\$22,813.35	4.49%
A2	TERRACERIAS					
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M3	15.00	\$1,405.00	\$21,075.00	4.14%
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	45.00	\$511.90	\$23,035.50	4.53%
A2	TOTAL TERRACERIAS				\$44,110.50	8.67%
A3	ALBAÑILERIA					
S-MALLA610	SUMINSTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, EN ARROLLO DE CALLE, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	150.00	\$52.19	\$7,828.50	1.54%
34-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	150.00	\$764.66	\$114,699.00	22.55%
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	70.00	\$3,000.00	\$210,000.00	41.29%
A3	TOTAL ALBAÑILERIA				\$332,527.50	65.38%

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Cliente: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Ubicación: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A4	DRENAJE					
TUBPEAD	TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DE DIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	45.00	\$429.76	\$19,339.20	3.80%
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 , INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$2,639.43	\$5,278.86	1.04%
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA PEAD DE 6" , DE HASTA 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	4.00	\$1,890.00	\$7,560.00	1.49%
A4	TOTAL DRENAJE				\$32,178.06	6.33%
A5	OBRAS HIDRAULICAS					
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM, CON TUBO CPVC, INCLUYE: CONEXIONES, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS Y SALIDA DE PVC 13 MM PARA MEDIDOR, ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra ESTACION	SAL	5.00	\$1,150.00	\$5,750.00	1.13%
A5	TOTAL OBRAS HIDRAULICAS				\$5,750.00	1.13%
A6	LIMPIEZA					
33-0492*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.	M3	214.00	\$221.14	\$47,323.96	9.30%
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	66.56	\$336.00	\$22,364.16	4.40%
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	182.51	\$8.51	\$1,553.16	0.31%
A6	TOTAL LIMPIEZA				\$71,241.28	14.01%
A	TOTAL ANDADOR LOMA VERDE				\$508,620.69	100.00%

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:

\$508,620.69

IVA 16.00%

\$81,379.31

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:

\$590,000.00

Norma

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Ubicación: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

Codigó	Concepto	Importe
A1	PRELIMINARES	\$22,813.35
A2	TERRACERIAS	\$44,110.50
A3	ALBAÑILERIA	\$332,527.50
A4	DRENAJE	\$32,178.06
A5	OBRAS HIDRAULICAS	\$5,750.00
A6	LIMPIEZA	\$71,241.28
Total		\$508,620.69
IMPORTE PRESUPUESTO		\$508,620.69
16% I.V.A.		\$81,379.31
TOTAL		\$590,000.00

(*QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.*)

Norma

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



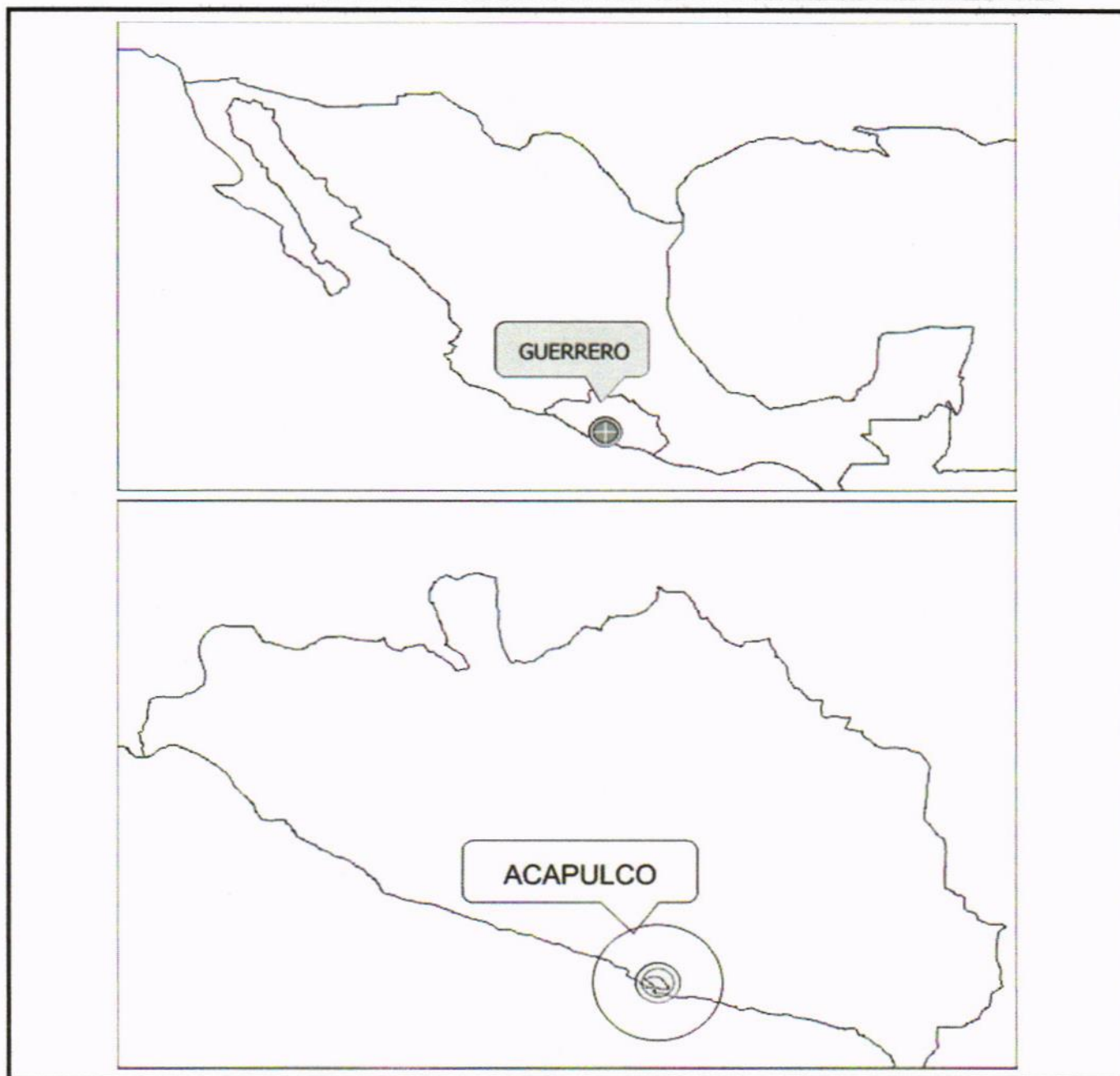
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-1

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



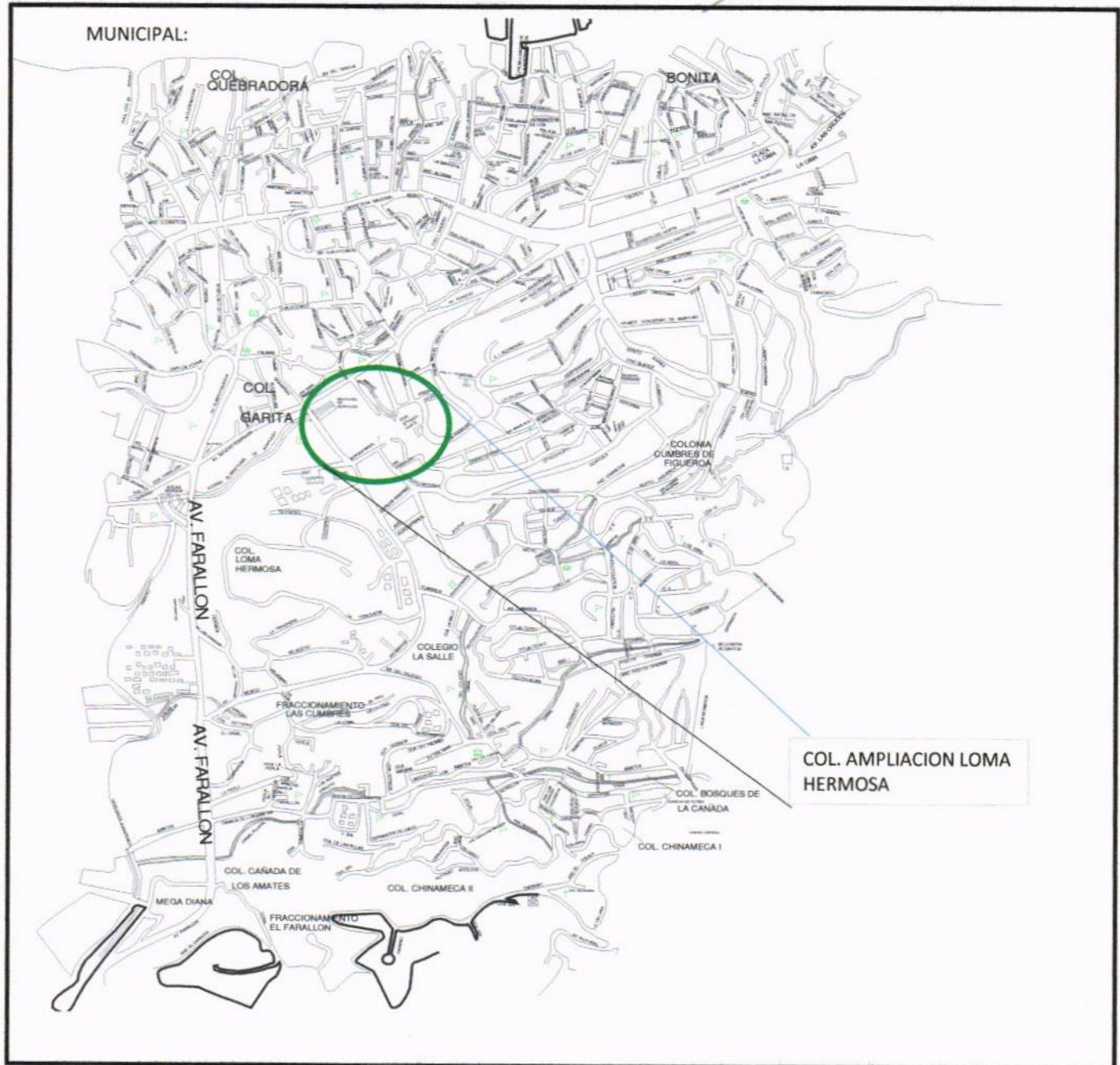
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

Norma

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



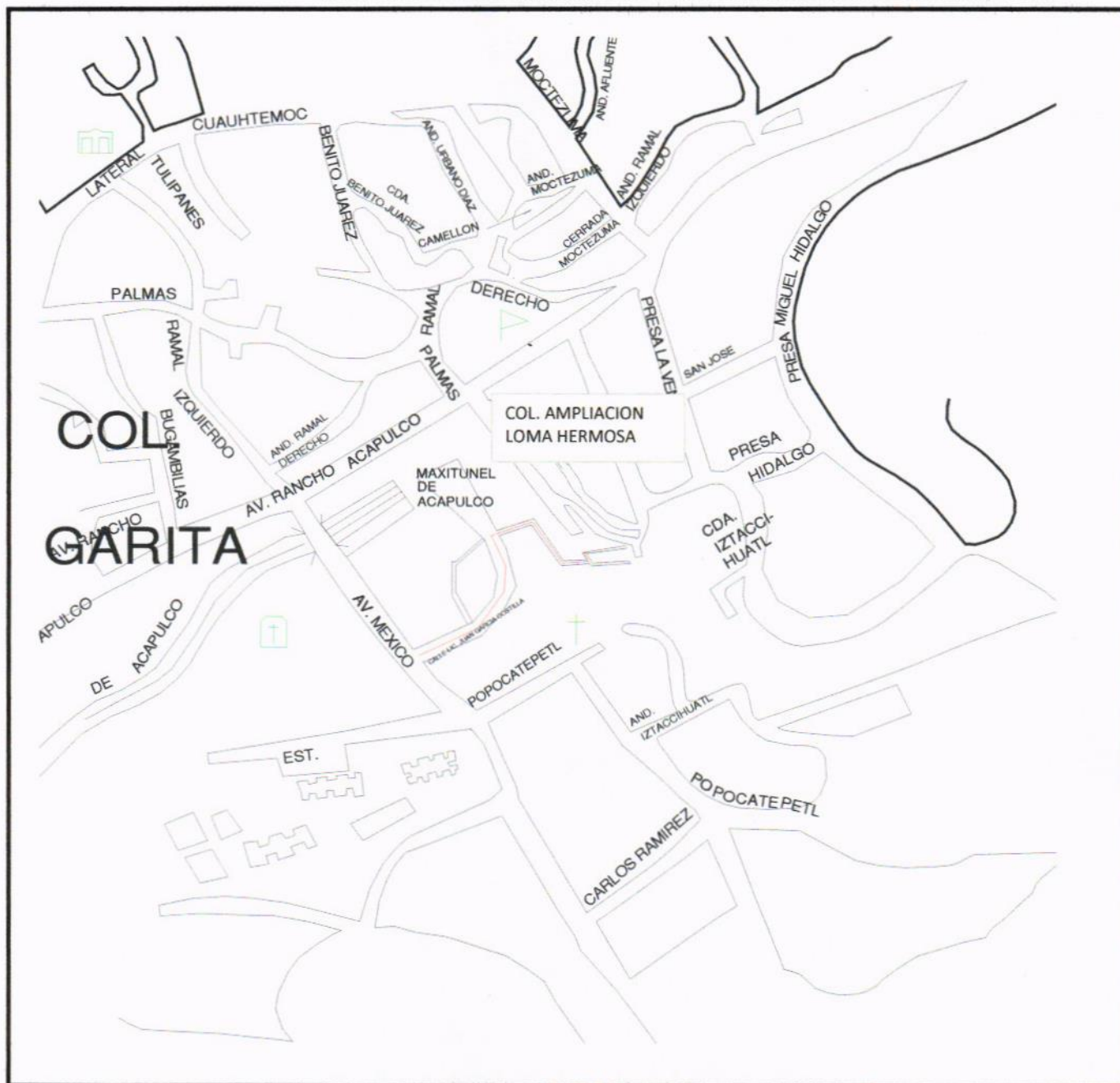
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



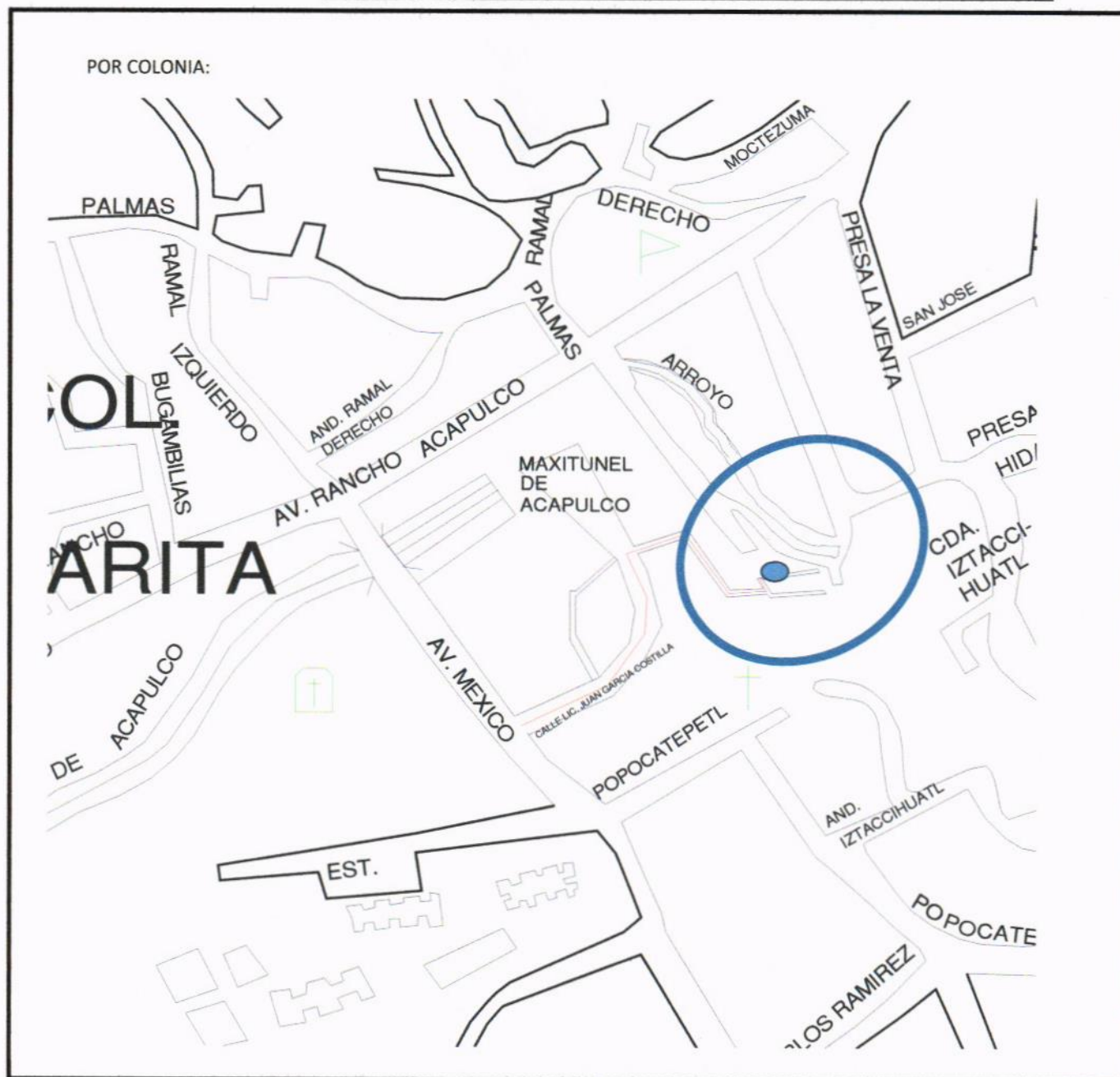
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

Norma Temporal Ortega

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



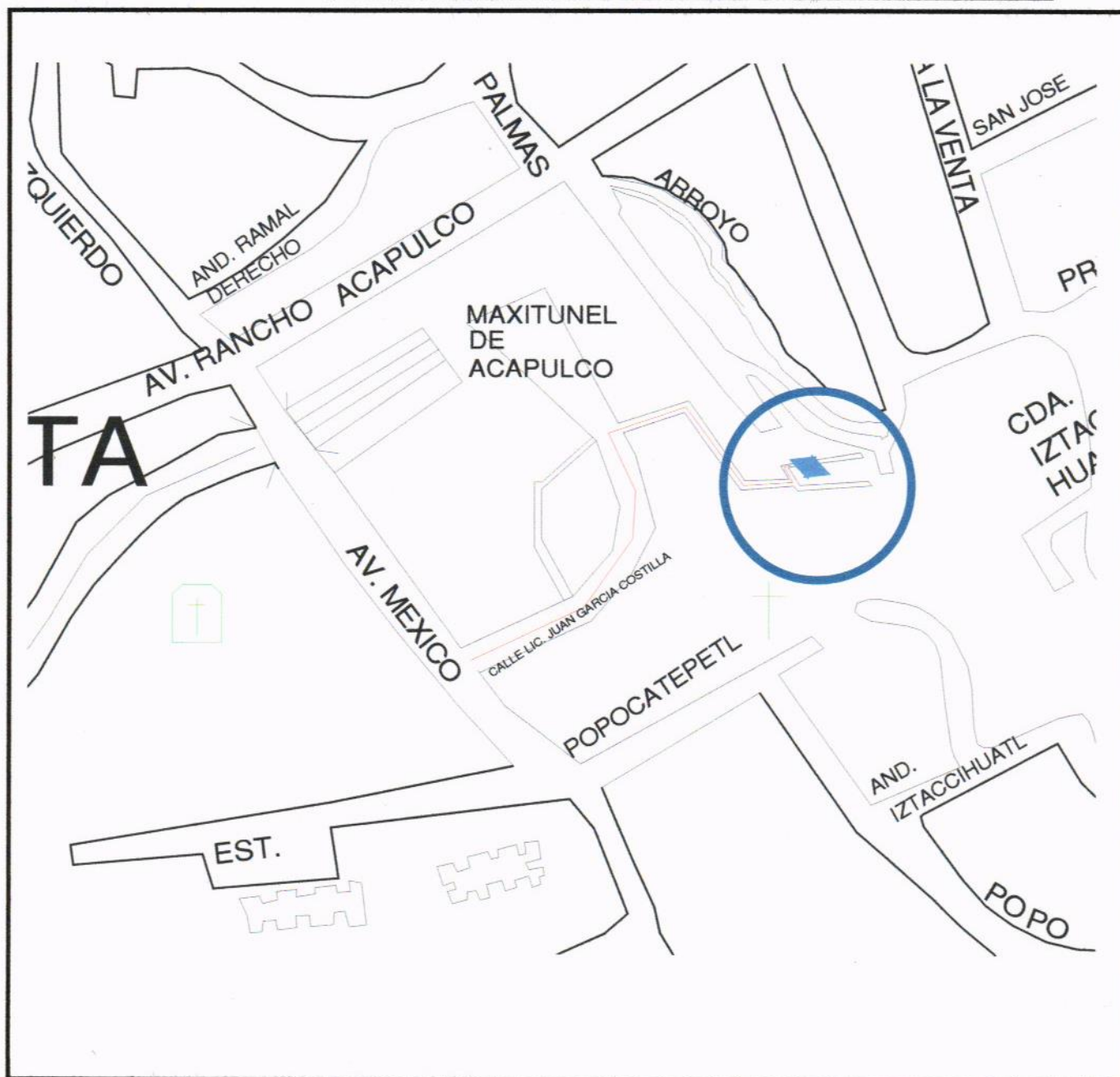
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

Norma

REPRESENTANTE LEGAL: NORMA TEMPORAL ORTEGA

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23NC3188310

Clave R.F.C.

TEON930305U34

Nombre, Denominación o Razón social

NORMA TEMPORAL ORTEGA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de julio de 2023, a las 10:23 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||TEON930305U34|23NC3188310|18-07-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Yrf997JWHb+Sh2A5kKxet8P5g5Yb07VOOHuJcLc7Dm3n49+EyeBo7MRjN2eRL5++Y2ECrkSn6feXcgtzMvRfgFzNh
csh/XjMTI2SUGPthxXuCAucachrwnQs1oa0OZXX7xqRY95kownZsrANV+MAKAqJHpNTq6/Gd/XGmEaUkKDaqXfV03
I008JyOtfXm2NoHUeoNqoBuMwNGy2jrE1fTVdrNBZ3CaX+r5MjxoBT6LnGB8y0JHXxV0WGBel65fAF36Noe5Ms6b
9RLPP6pa36sdm1VkfU8QsrjIhIq3jGVbtU8S4k0km2trKvB6j+/R+Z0msD15fq1XzCd2w==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||TEON930305U34|23NC3188310|18-07-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital

Yrf997JWHb+Sh2A5kKxet8P5g5Yb07VOOHuJcLc7Dm3n49+EyeBo7MRjN2eRL5++Y2ECrkSn6feXcgtzMvRfgFzNh
csh/XjMTI2SUGPthxXuCAucachrwnQs1oa0OZXX7xqRY95kowvZsrANV+MAKAqJHpNTq6/Gd/XGmEaUkKDaqXfV03
I0O8jJyOtfXm2NoHUeoNqoBuMwNGy2jrE1fTVdrNBZ3CaX+r5MjxoBT6LnGB8y0JHXxV0WGBel65fAF36Noe5Ms6b
9RLPP6pa36sdm1VkFU8QsrjlylHlq3jGVbtU8S4k0km2trKvB6j+/R+Z0msD15fq1XzCd2w==



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

**NORMA TEMPORAL
ORTEGA**



ACAPULGO GRO, A 04 DE AGOSTO DEL 2023.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
P R E S E N T E:

En relación al Contrato De Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Numero: **MAJ-FAISMUN/390-2023/AD** que comprende la obra **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE**, UBICADA EN **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**, por un monto de **\$ 590,000.00 IVA INCLUIDO** (QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), celebrado en la secretaria de desarrollo urbano y Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, que se aplica de manera supletoria al de la "Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados" con las mismas.

Por este conducto le comunico al Superintendente de Construcción por parte de esta Empresa será el **ARQ.DAVID SOTELO NAVARRETE** con los siguientes datos.

Nombre completo: **ARQ. DAVID SOTELO NAVARRETE**
RFC: **SOND831026F44**
Correo Electrónico: arq.davidsotelo@gmail.com
Dirección: **AV. SANTA CRUZ 33, COL. CUAUHTEMOC, C.P. 39550, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.**

N, Cedula Profesional: **6321864**
Teléfono Particular: **(744) 5 08 88 09**

Lo anterior le informo a usted a efecto de que se me sirva dar inicio correspondiente de la obra; así mismo cumplir con la utilización de "Bitácora de Obra".



C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA 6321864

SEP



México D.F. 22 de Marzo del 2010



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6321864
EN VIRTUD DE QUE

DAVID
SOTELO
NAVARRETE

CURP: SOND831026HGRTVV03

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTÍCULO 56 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
ARQUITECTURA URBANISTA



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SOTELO
NAVARRETE
DAVID

FECHA DE NACIMIENTO
26/10/1983

SEXO H

DOMICILIO
AV SANTA CRUZ 33
COL CUAUHTEMOC 39550
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR STNVDV83102612H800

CURP SOND831026HGRTVV03 AÑO DE REGISTRO 2001 05

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0045

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1867826543<<0045023240229
8310268H2912316MEX<05<<06232<9
SOTELO<NAVARRETE<<DAVID<<<<<<<<

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/1513/2023
ASUNTO: Asignación de Residente
Acapulco, Gro., a 04 de agosto del 2023

NORMA TEMPORAL ORTEGA
C. NORMA TEMPORAL ORTEGA
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE, ubicada en COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, con número de contrato MAJ-FAISMUN/390-2023/AD, estará a cargo de la ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

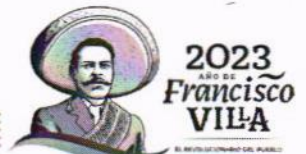
**ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ
ROBLES**

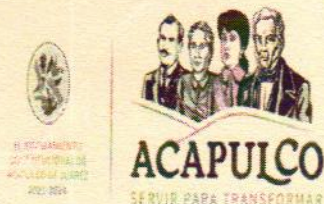
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA
PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA**

ING. ELIDET ARIANA ARELLANO TORRES
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR

**FAIS**FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

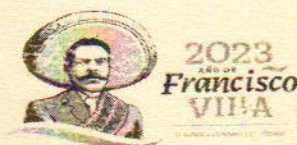
EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



2023
AÑO DE JUAN ESCUDERO
ESCUDERO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

RAMO 33
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN-2023
FONDO III

EXPEDIENTE TECNICO

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCION

OBRA: **CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE**

No. DE OBRA:

LOCALIDAD: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**



2023
AÑO DE JUAN RANZUELO
ESCUDERO
100° ANIVERSARIO LECTUERO



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

TIPO DEL PROYECTO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA

RUBRO DEL GASTO URB.- URBANIZACION

SUBCLASIFICACION DEL PROYECTO ANDADOR URBANO Y/O ESCALINATA

MODALIDAD POR TIPO DE PROYECTO CONSTRUCCION

CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POBREZA SERVICIO BASICO DE LA VIVIENDA

INCIDENCIA DEL PROYECTO COMPLEMENTARIA

NOMBRE DEL PROGRAMA URBANIZACION

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA CONSTRUCCION DE ANDADOR

ACAPULCO.GRO. 2023



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO RAMO 33

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
FAISMUN 2023**

- I.- PRESENTACION**
- II.- DATOS BASICOS GENERALES**
- III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA**
- IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**
- V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD**
- VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL**
- VII.- INGENIERIA DE PROYECTO**
- VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA**
- IX.- PRESUPUESTO**
- X.- EXPLOSION DE INSUMOS**
- XI.- PROGRAMA DE OBRA**
- XII.- NUMEROS GENERADORES**
- XIII.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**
- XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD**
- XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION**
- XVI.- PLANOS Y PROYECTOS**

I.- PRESENTACION



BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

P R E S E N T A C I O N

POR SU FUNCION ECONOMICA POLITICA Y SOCIAL, ACAPULCO ES UNO DE LOS MUNICIPIOS MAS IMPORTANTES DEL ESTADO DE GUERRERO. SU UBICACIÓN GEOGRAFICA ASI COMO LAS PECULIARIDADES DE SU DEVENIR HISTORICO LE HAN PERMITIDO TENER UN RELEVANTE PROGRESO ECONOMICO Y SOCIAL NO EXENTO DE CONTRADICCIONES COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE UNA PLANEACION URBANA. ES POR ELLO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TIENE COMO PRIORIDAD **CONSTRUIR VIALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO Y CONTAR CON CALLES Y ESPACIOS QUE OPTIMICEN LA MOVILIDAD EN LAS AREAS URBANA Y SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO**, ES ASI COMO A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CONJUNCION CON LA ENTUSIASTA PARTICIPACION CIUDADANA, SE PRETENDE DAR SOLUCION AL PROGRAMA DE URBANIZACION. ESTO PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE SUS POBLADORES Y LA CONSOLIDACION DE LA IMAGEN Y EL DESARROLLO.

II.- DATOS BASICOS GENERALES



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DATOS BASICOS GENERALES

GENERALES

MODALIDAD DEL PROYECTO: **CONSTRUCCION**

LOCALIZACION: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**

REGION: **07.- ACAPULCO**

MUNICIPIO: **01.- ACAPULCO**

LOCALIDAD: **ACAPULCO**

BARRIO, COLONIA O EJIDO: **COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA**

TIPO DE OBRA : CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

NUEVA (X)

EN PROCESO ()

AMPLIACION ()

REHABILITACION ()

EQUIPAMIENTO ()

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

210.00 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)

45.00 M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

15.00 M3 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

70.00 M3 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

150.00 M2 SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARRE

150.00 M2 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMB

45.00 ML TUBERIA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DE DIAMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA,EQU

2.00 PZA REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CE

4.00 SAL DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA PEAD DE 6" , DE HASTA 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

5.00 PZA TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM, CON TUBO CPVC, INCLUYE: CONEXIONES, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS Y SALIDA DE PVC 13 MM PARA MEDIDOR, ACARREOS DE MATERIALES

50.00 M3 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE SUBIDA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

46.37 M3 ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.

66.56 M3 CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE. (12.00 KM)

182.51 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL

BENEFICIARIOS (No. Y TIPO):

500 HABITANTES

III.- CEDULA DE REGISTRO POR OBRA



BIENESTAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE REGISTRO

NUMERO DE OBRA :

DEPENDENCIA EJECUTORA : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

OBJETIVO : MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DOTANDO DE LOS SERVICIOS BASICOS COMO: PAVIMENTACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS), LOGRANDO DAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA CIUDANIA.

PROGRAMA : URBANIZACION

SUBPROGRAMA : CONSTRUCCION DE ANDADOR

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA : CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION : 07.- ACAPULCO

MUNICIPIO : 01.- ACAPULCO

LOCALIDAD : ACAPULCO

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION : \$ 590,000.00

FEDERAL : \$ - ESTATAL : \$ 590,000.00 BENEFICIARIOS : \$ -
CREDITO : 0.00 MUNICIPAL : 0.00 SUMA : \$ 590,000.00

DE CONSTRUCCION
150.00 M2

DE OPERACION
150.00 M2

DE IMPACTO
500 HABITANTES

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS : 500 HABITANTES

PROGRAMA DE EJECUCION :

CONCEPTOS DE LA OBRA

TIEMPO DE EJECUCION

PRELIMINARES
TERRACERIAS
ALBAÑILERIA
DRENAJE
INSTALACIONES HIDRAULICA
LIMPIEZA

agosto , 2023
septiembre , 2023
agosto , 2023
octubre , 2023
octubre , 2023
octubre , 2023
octubre , 2023

agosto , 2023
septiembre , 2023
octubre , 2023
octubre , 2023
octubre , 2023
octubre , 2023
octubre , 2023

FORMA DE EJECUCION DE LA OBRA :
CONTRATO

FECHA DE INICIO : agosto-2023
FECHA DE TERMINACION : octubre-2023

JORNALES A GENERAR : 497



BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CEDULA DE INFORMACION BASICA POR PROYECTO

EJERCICIO : 2 0 2 3

I.- UBICACION

CLAVE : FONDO :
FONDO : III INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
ESTADO : 012 GUERRERO
ZONA PRIORITARIA :
REGION : 007 ACAPULCO
MUNICIPIO : 001 ACAPULCO
LOCALIDAD : ACAPULCO
BARRIO, COLONIA, RANCHERIA, ETC. : COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA
CABECERA MUNICIPAL : SI X NO
TIPO DE LOCALIDAD : CP X PR ZI ()

II.- IDENTIFICACION

Nº DE OBRA
CLAVE NOMBRE
PROGRAMA : URBANIZACION
SUBPROGRAMA : CONSTRUCCION DE ANDADOR
MODALIDAD DEL PROYECTO : CONSTRUCCION
NOMBRE DE LA OBRA : CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA
TIPO DE OBRA NUEVA(X) AMPLIACION() REHABILITACION() PROCESO() EQUIPAMIENTO()
MODALIDAD DE EJECUCION C (X) AM () AD () AC () M () EQ ()
INSTANCIA EJECUTORA : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

III.- INVERSIONES

INVERSION EJERCIDA AL 31 DE DIC. DEL 2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CONCEPTO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	CREDITO	OTROS
INVERSION APROBADA O VALIDADA EN EL EJERCICIO 2023	\$ 590,000.00	0.00	\$ 590,000.00	0.00	\$ -	0.00	0.00
CUATRIMESTRE							
PRIMERO							
SEGUNDO	\$ 177,000.00		\$ 177,000.00				
TERCERO	\$ 413,000.00		\$ 413,000.00				

IV.- METAS Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

APROBADAS				ALCANZADAS			
METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS		METAS		BENEFICIARIOS DIRECTOS	
CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
150.00	M2	500	HABITANTES	150.00	M2	500	HABITANTES

ANOTAR SI BENEFICIA A UNA O VARIAS LOCALIDADES (CUANTAS):

1

JORNALES A GENERAR :

497

EETR-03
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

V.- AVANCE FISICO-FINANCIERO PROGRAMADO

TRIMESTRE	FISICO(%)	FINANCIERO(%)
PRIMERO	0	0
SEGUNDO	30	30
TERCERO	70	70

VI.- PERIODO DE EJECUCION

PROGRAMADO:	FECHA DE INICIO:	agosto-2023	FECHA DE TERMINACION:	octubre-2023
REAL (CIERRE)	FECHA DE INICIO:		FECHA DE TERMINACION:	
ACTA DE ENTREGA-RECEPCION	SI:		NO:	
			FECHA:	

VII.- SITUACION FISICA DE LA OBRA: (FECHA: _____)

TERMINADO Y OPERANDO:	TERMINADAS SIN OPERAR:
NO INICIADA:	EN PROCESO:
	SUSPENDIDA:

VIII.- CONDICIONES OPERATIVAS DE LA OBRA (FECHA: _____)

OPERA ADECUADAMENTE ()	OPERA CON DEFICIENCIA ()	NO OPERA ()
EN SU CASO, CAUSAS POR LAS QUE NO OPERA O LO HACE CON DEFICIENCIA Y RECOMENDACIONES:		

IV.- VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

VALIDACION Y DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE :

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA FEDERAL NORMATIVA, POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION, COMPROMETIENDOSE LA MISMA A PROPORCIONAR LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA NECESARIA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
EJECUTORA


ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
NORMATIVA


MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
SECRETARIA DE
PLANEACION Y DESARROLLO
ECONOMICO

LUGAR: ACAPULCO, GUERRERO

FECHA: agosto-2023

INFORMACION ADICIONAL :

LA DEPENDENCIA EJECUTORA CUENTA CON LOS PLANOS Y PROYECTOS CORRESPONDIENTES PARA
LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA.

V.- ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

FECHA: agosto-2023

La comunidad de: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA
ACAPULCO

del Municipio de

Declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideracion, la

realizacion del Proyecto denominado: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA HERMOSA

el cual consta de las siguientes características:

- 420.00 M2 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD)
- 109.20 M3 EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.
- 31.69 M3 DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.
- 40.00 M3 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 80.00 ML FORJADO DE ESCALON DE 30 CM. DE HUELLA X 18 CM. DE PERALTE A BASE DE TABICON DE 10X14X28 CMS., JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, INCLUYE: ACARREO
- 105.00 M2 CONSTRUCCION DE DESCANSO DE 10 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=200 KG/CM2, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 17.00 PZA REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO C
- 28.00 PZA REPARACION DE TOMA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA CPV DESDE 1/2" HASTA 1". INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.
- 109.20 M3 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 109.20 M3 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE BAJADA 1A ESTACION DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 109.20 M3 ACARREO DE MATERIALES EN BOTE SOBRERAMPA DE SUBIDA 1A ESTACION DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.
- 183.16 M3 ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.
- 183.16 M3 CARGA MANUAL Y A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DE MOLICION TIRO LIBRE (12.00 KM)
- 207.24 M2 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL

por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a participar y/o aportar mano de obra, recursos economicos y/o materiales de la region, en un % del costo total de la obra como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES

Asimismo, se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecucion de las obras y a colaborar con las autoridades en la resolution de la problemática que se presenta durante la ejecucion.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ

PRÉSIDENTA MUNICIPAL



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SPD-11

414

189513

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL, (FAISMUN)

ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD 2023

FECHA: 02 de Agosto del 2023

LA COMUNIDAD DE: Col. Loma Hermosa

DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DECLARA QUE HA SIDO DE SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACIÓN, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y/O PROYECTO DENOMINADO Construcción de Andador Loma Verde EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

_____; POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS, ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR YA SEA EN MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, EN UN _____ % DEL COSTO TOTAL DE LA OBRA, COMO A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

CONCEPTO	PORCENTAJE (%)	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA		
RECURSOS ECONOMICOS		
RECURSOS MATERIALES		

ASIMISMO, SE COMPROMETEN A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN.

**POR EL COMITÉ COMUNITARIO
PRESENTE**

Patricia Jacinto de los Santos
PRESIDENTE (A) DE (CPS)

POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE ACAPULCO**



28



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL RECONOCIMIENTO DEL PAÍS

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 02 del mes de Agosto del año 2023, a las 11:50 horas en el domicilio Col. Ampliación Loma Hermosa, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Construcción de Andador Loma Verde a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: <u>02 de Agosto del 2023</u>		
Nombre de la obra: <u>Construcción de Andador Loma Verde</u>		
Folio asignado en la MIDS: <u>189513</u>	Monto total planeado: <u>590,000.00</u>	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: <u>14 / AGO / 2023</u>	Fecha de conclusión: <u>12 / OCT / 2023</u>
Entidad: <u>Guerrero</u>	Municipio: <u>Acapulco de Juárez</u>	Localidad: <u>Col. Ampliación Loma Hermosa</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APOYOS PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AL 90
Francisco
VILLA
EL SESENTA Y CINCO DE MAYO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afromexicana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FORO DE ASISTENTES PARA
LA PARTICIPACIÓN SOCIAL



2023
PROF. **Francisco VILLA**
EL RENACIMIENTO AL NOROCCIDENTE

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ACUERDO ÚNICO

Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Patricia Jacinto de los Santos

Presidenta(e)

Nombre completo y firma

Angeles Diaz Garcia

Secretaria(o)

Nombre completo y firma

Victoria de Jesus C.

Vocal

Nombre completo y firma

Hermelinda Arriaga de los Santos

Vocal

Nombre completo y firma

Aldel Rasales Cruz

Vocal

Nombre completo y firma

M.C. Alejandro Diaz Lopez

Enlace FAISMUN

Nombre completo y firma

Blanca Adela Santiago Roman

Testigo

Nombre completo y firma

Mario Mendoza Santos

Testigo

Nombre completo y firma



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: 02 de Agosto del 2023		
Lugar de la capacitación: Col. Ampliación Loma Hermosa.		
Nombre y cargo de la persona facilitadora:		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: 5	Hombres: 2

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí ☒ No ☐
2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:
 - a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí ☒ No ☐
 - b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí ☒ No ☐
 - c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí ☒ No ☐
 - d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí ☒ No ☐
 - e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí ☒ No ☐



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
Año de
Francisco
VILLA
EL PROFESOR DEL NOROCCIDENTE

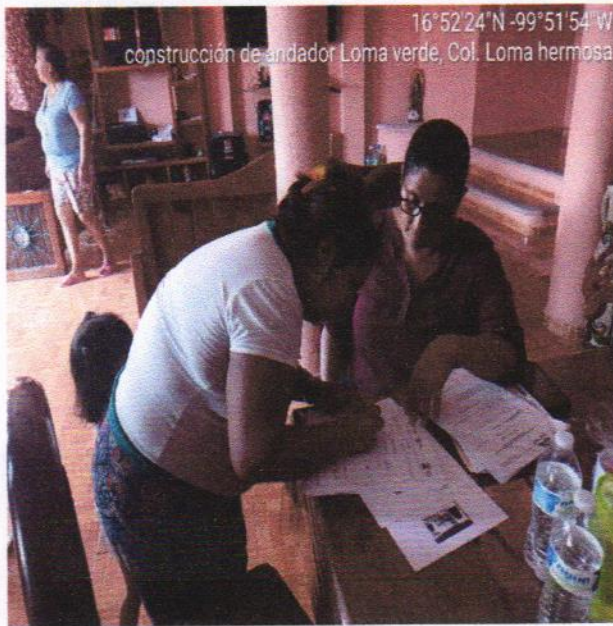
ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

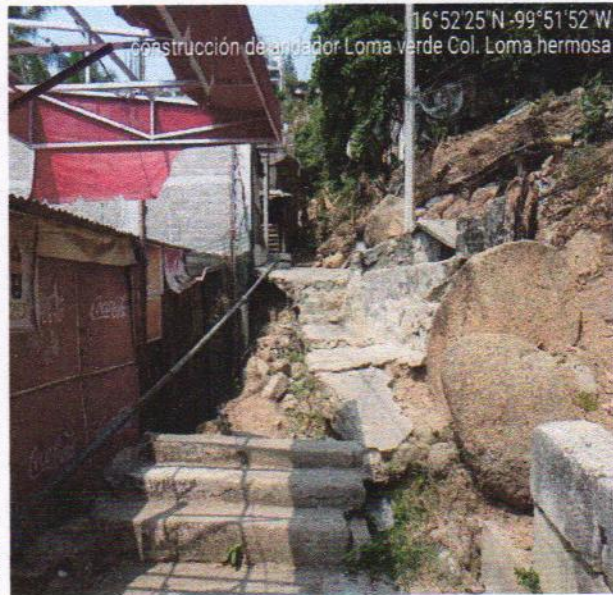
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: Col. Ampliacion Loma Hermosa

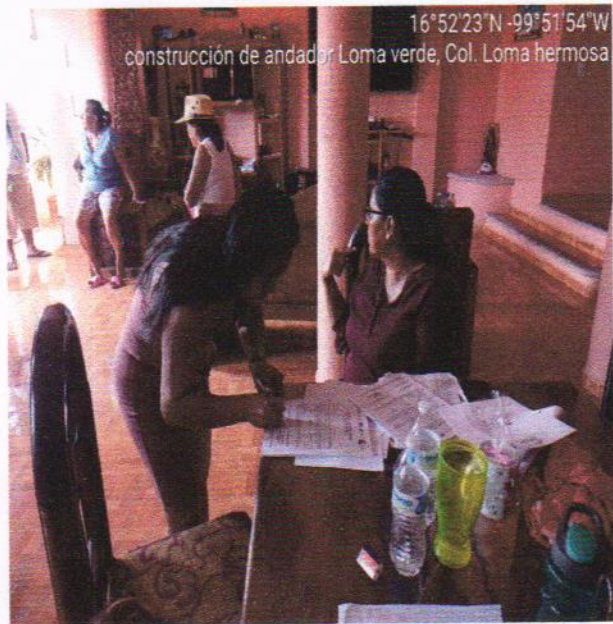
NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de Andador Loma Verde



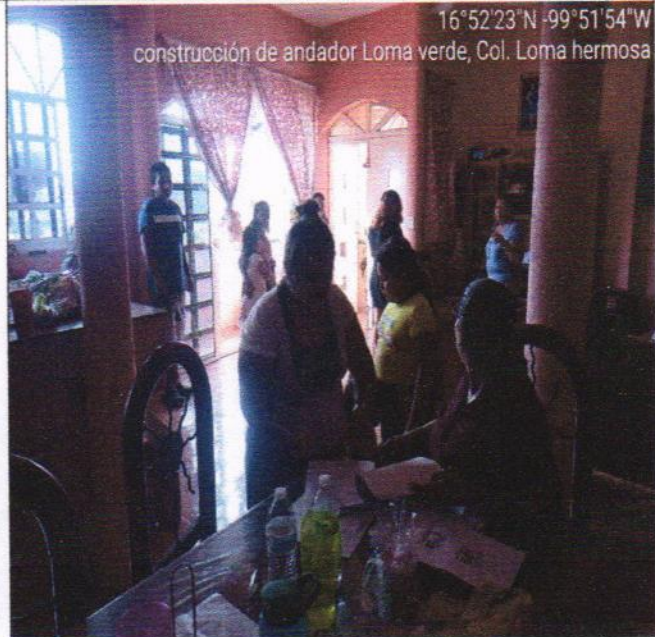
16°52'24"N -99°51'54"W
construcción de andador Loma verde, Col. Loma hermosa



16°52'25"N -99°51'52"W
construcción de andador Loma verde Col. Loma hermosa



16°52'23"N -99°51'54"W
construcción de andador Loma verde, Col. Loma hermosa



16°52'23"N -99°51'54"W
construcción de andador Loma verde, Col. Loma hermosa



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
100 REVOLUCIÓN DEL PAÍS

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Nombre de C. Presidenta/e:	Patricia Jacinto de los Santos
Domicilio y número telefónico:	And. Loma Hermosa MZ 12 LT 12 Amp. Loma Hermosa
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Secretaria/o:	Angelica Diaz Garcia
Domicilio y número telefónico:	Col. Loma Hermosa And. Loma Verde
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	Hermelinda de los Santos Amaga
Domicilio y número telefónico:	And. Loma Hermosa And. Loma Verde MZ 9 LT 1
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	Victoria de Jesus C.
Domicilio y número telefónico:	Amp. Loma Hermosa
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	
Nombre de C. Vocal:	Aided Resales Cruz
Domicilio y número telefónico:	And. Cascada MZ 1 LT 9 Amp. Loma Hermosa
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano?	☐ Sí ☒ NO
En caso de responder sí, indique a cuál.	

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

VI.- DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA REALIZACION DE LA OBRA, Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR, DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LOS ABAJO FIRMANTES, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA Y QUE SE LLEVARA A CABO EN BENEFICIO DE LA POBLACION RURAL Y DE LAS COLONIAS POPULARES URBANAS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS (N.O.M.) POR LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, Y RECURSOS NATURALES, Y LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN VIRTUD DE QUE DICHA OBRA NO ALTERA EL MEDIO AMBIENTE NI SU FUNCIONAMIENTO, NI EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL AREA.

POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO



LIC. JESUS CASTILLO AGUIRRE

DIRECTOR GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL
MEDIO AMBIENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA
Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
2021-2024

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS

VII.- INGENIERIA DE PROYECTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA DE PROYECTOS

ANTECEDENTES :

NOMBRE DE LA LOCALIDAD : COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

MUNICIPIO : ACAPULCO

ESTADO : GUERRERO

POBLACION : 500 HABITANTES

DISPONIBILIDAD DEL TERRENO: SI

SUPERFICIE : 150.00 M2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

PROYECTO: CONSTRUCCION

VER GENERADOR

VER GENERADOR

VER GENERADOR

DIM: M2

LARGO:

ANCHO:

PZA:

CANTIDAD PRESUPUESTADA 150.00 M2

ARMADOS:

ESTRUCTURA:

CANCELERIA:

ALUMBRADO:

CIMENTACION:

CUBIERTA:



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

INFORMACION TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, EMPEDRADOS Y
GUARNICIONES

I.- ANTECEDENTES

MODALIDAD DEL PROYECTO

CONSTRUCCION

NOMBRE DE LA LOCALIDAD

MUNICIPIO

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

01.- ACAPULCO

ESTADO

GUERRERO

LONGITUD DEL TRAMO:

TAMAÑO: 150.00 M2

SERVICIO CON QUE CUENTA EL TRAMO:

ALCANTARILLADO: SI

AGUA POTABLE : SI

OTROS: ALUMBRADO PUBLICO

II.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

TOPOGRAFIA (PORCENTAJE DE PENDIENTE)

PLANO 80 %

LOMERIO 20 %

TIPO DE MATERIAL:

A: 0 %

B: 100 %

C: %

BANCOS DE MATERIALES EXISTENTES Y DISTANCIAS DE LA OBRA

GRAVA 35 KM

ARENA 35 KM

AGUA LOCAL KM

VIII.- ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE VISITA DE OBRA

Fecha: 01 de agosto 2023

NOMBRE DE LA OBRA:

Construcción de andador loma Verde.

UBICACIÓN:

Col. Loma Hermosa.

RESIDENTE DE OBRA:

Ing. Eidel Arriana Arellano Torres.

SUPERINTENDENTE DE OBRA:

Ing. Edgar Santos Ojeda.

EMPRESA CONTRATISTA:

Norma Temporal Ortega.

REQUISITOS:

- A. CROQUIS DE LOCALIZACION DE LA OBRA A REALIZAR
- B. VISUALIZACION Y PUNTUALIZACION DE LOS CONCEPTOS A EJECUTARSE EN EL LUGAR DE VISITA.
- C. ALINEAMIENTO: CHECAR LOS LINEAMIENTOS EN PLANO REGULADOR, ASI COMO CONFIRMAR SI ES ZONA REGULAR O NO, PARA EVITAR POSIBLES INVASIONES EN VIA PUBLICA, O BIEN PARA EVITAR CONSTRUIR EN ZONA FEDERAL PROTEGIDA.

EN VIALIDADES:

- C.1. CONFIRMAR LA MEDIDA REAL DEL ANCHO DE LA CALLE EN LA VISITA DE OBRA
- C.2. VERIFICAR EL ANCHO DE LA CALLE EN LOS PLANOS DEL DEPARTAMENTO DE PLANO REGULADOR

EN ESCUELAS:

- C.3. ALINEAMIENTO EN PLANO REGULADOR (ZONA URBANA)
- C.4. PLANO AUTORIZADO POR EL COMISARIO EJIDAL (ZONA RURAL)
- D. RECOLECTAR LAS COPIAS DE CREDENCIAL DE ELECTOR SOLO DE LAS PERSONAS QUE VIVAN EN EL LUGAR DE LA OBRA, PARA VERIFICAR LA DIRECCION CORRECTA DE LA MISMA.
- E. VERIFICAR QUE EL COMITÉ CORRESPONDA A LA OBRA SOLICITADA, EN SU DEFECTO, FORMAR EL COMITÉ EN ESE MOMENTO Y VERIFICAR CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA PUBLICA QUE ES GESTOR DE LA OBRA CITADA.
- F. APOYARSE CON LA DIRECCION DE ECOLOGIA PARA DETERMINAR QUE ARBOLES SE PUEDEN TALAR.
- G. APOYARSE CON LA DIRECCION DE CAPAMA PARA CUESTIONES TECNICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- H. MOVER LOS POSTES ELECTRICOS EN CASO DE SER NECESARIO, CON PREVIA AUTORIZACION DE LA C.F.E.

NOTA (1): LA RESPUESTA A LOS REQUISITOS REQUERIDO SE ANEXARAN A LA PRESENTE ACTA, ASI COMO LA HOJA DE ASIGNACION ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRA.

NOTA (2): EL CONTRATISTA TIENE LA OBLIGACION DE PROPORCIONAR DATOS VERIDICOS, ASI COMO ACREDITAR A SU SUPERINTENDENTE DE OBRA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE DEBERA ESTAR DE TIEMPO COMPLETO EN LA OBRA, PARA CUALQUIER ACLARACION. BAJO NINGUN MOTIVO SE ACEPTARA COMO REPRESENTANTE TECNICO Y/O SUPERINTENDENTE A CUALQUIER PERSONA AJENA A LA CONSTRUCCION.

OBSERVACIONES: En visita al sitio se identifico que la ubicación dice Col. Loma Hermosa y debería decir Col. Ampliación Loma Hermosa, corroborado con los vecinos del lugar y el comité, también se identifico la necesidad de la construcción de letrero, const. de muro, firmes, drenaje y todo lo necesario para su correcta ejecución, por lo tanto dicha obra es factible.

FIRMA DEL RESIDENTE

Ing. Eidel Arriana Arellano Torres.

FIRMA DEL SUPERINTENDENTE

Ing. Edgar Santos Ojeda.

IX.- PRESUPUESTO



BIENESTAR



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07.- ACAPULCO

MUNICIPIO: 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	IMPORTE
PRELIMINARES	\$ 22,813.35
TERRACERIAS	\$ 44,110.50
ALBAÑILERIA	\$ 332,527.50
DRENAJE	\$ 32,178.06
INSTALACIONES HIDRAULICA	\$ 5,750.00
LIMPIEZA	\$ 71,241.28

TOTAL: \$ 508,620.69

DESGLOSE

SUBTOTAL	\$ 508,620.69 ✓
IVA 16%	\$ 81,379.31 /
TOTAL	\$ 590,000.00 ✓

POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL

MTRA. ABELINA LOPEZ RODRIGUEZ ✓

PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

**PRESUPUESTO DE OBRA**

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A01 TRABAJOS PRELIMINARES.						
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA M2 ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		210.00	15.55	3,265.50	0.64%
33-0492	ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA M3 DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		50.00	319.00	15,950.00	3.14%
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES M3 SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		46.37	77.59	3,597.85	0.71%
Total TRABAJOS PRELIMINARES.					22,813.35	4.48%
A02 TERRACERIAS						
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO M3 NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.		15.00	1,405.00	21,075.00	4.14%
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A M3 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.		45.00	511.90	23,035.50	4.53%
Total TERRACERIAS					44,110.50	8.67%
A03 ALBAÑILERIA						
S-MALLA610	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA M2 ELECTROSOLDADA 6.6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.		150.00	52.19	7,828.50	1.54%
34-0478	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE M2 ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.		150.00	764.66	114,699.00	22.55%
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN, ASENTADO CON M3 MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		70.00	3,000.00	210,000.00	41.29%
Total ALBAÑILERIA					332,527.50	65.38%
A04 DRENAJE						
TUBPEAD	TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE ML POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DE DIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		45.00	429.76	19,339.20	3.80%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



DEPARTAMENTO DE
COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X PZA 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO		2.00	2,639.43	5,278.86	1.04%
	EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 , INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.					
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA PEAD DE 6" , SAL DE HASTA 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION		4.00	1,890.00	7,560.00	1.49%
Total DRENAJE					32,178.06	6.33%
A05 INSTALACIONES HIDRAULICAS						
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM, CON TUBO CPVC, INCLUYE: PZA CONEXIONES, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS Y SALIDA DE PVC 13 MM PARA MEDIDOR, ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra ESTACION		5.00	1,150.00	5,750.00	1.13%
Total INSTALACIONES HIDRAULICAS					5,750.00	1.13%
A06 LIMPIEZA						
33-0492*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE M3 MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.		214.00	221.14	47,323.96	9.31%
CARGA	CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE M3 VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION		66.56	336.00	22,364.16	4.40%
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: M2 MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		182.51	8.51	1,553.16	0.31%
Total LIMPIEZA					71,241.28	14.01%
Total					508,620.69	100.00%
SUBTOTAL					508,620.69	
I.V.A. 16.00%					81,379.31	
Total del presupuesto					590,000.00	

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



DEPARTAMENTO DE
COSTOS Y LICITACIONES
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS
2021-2024

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	Importe
A01 TRABAJOS PRELIMINARES.	22,813.35
A02 TERRACERIAS	44,110.50
A03 ALBAÑILERIA	332,527.50
A04 DRENAJE	32,178.06
A05 INSTALACIONES HIDRAULICAS	5,750.00
A06 LIMPIEZA	71,241.28
Total	508,620.69

IMPORTE PRESUPUESTO

508,620.69 ✓

16% I.V.A.

81,379.31 ✓

TOTAL

590,000.00 ✓

(* QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. *)



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

X.- EXPLOSION DE INSUMOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07.- ACAPULCO

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

MUNICIPIO: 01.- ACAPULCO DE JUAREZ

RESUMEN DE EXPLOSION DE INSUMOS

CAPITULO		IMPORTE	
MATERIALES		\$	205,352.56
MANO DE OBRA		\$	155,309.20
EQUIPO Y HERRAMIENTA		\$	41,409.93
SUB-TOTAL		\$	402,071.69
INDIRECTOS	15.0000%	\$	60,310.75
SUMA		\$	462,382.44
FINANCIAMIENTO		\$	-
SUMA		\$	462,382.44
UTILIDAD	10.0000%	\$	46,238.24
SUMA		\$	508,620.69
CARGOS ADICIONALES		\$	-
SUMA		\$	508,620.69
I . V . A	16.00%	\$	81,379.31
TOTAL		\$	590,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
MATERIALES							
%MO3	MATERIALES MENORES	%	4-oct-2023			144.76	0.04%
ABRAZ	ABRAZADERA P TOMA PVC 2"X1/2"	PZA	4-oct-2023	5.00	92.67	463.35	0.12%
MAT01	ARENA	M3	4-oct-2023	42.19511	350.00	14,768.29	3.67%
MAT0100	CALHIDRA	TON	4-oct-2023	0.04872	2,155.00	104.99	0.03%
M 124	MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10-10	M2	4-oct-2023	157.50	23.15	3,646.13	0.91%
MAT02	AGUA	M3	4-oct-2023	12.86341	100.00	1,286.34	0.32%
MAT0209	TUBO DE CPVC DE 13 MM.	ML	4-oct-2023	37.50	34.00	1,275.00	0.32%
MAT03	CEMENTO GRIS NORMAL	TON	4-oct-2023	19.14813	4,310.34	82,534.95	20.53%
MAT04	GRAVA CLASIFICADA	M3	4-oct-2023	14.93581	633.00	9,454.37	2.35%
MAT08	CURACRETO ROJO	LT	4-oct-2023	30.00	47.00	1,410.00	0.35%
MAT09	CLAVO DE 2 1/2" A 4"	KG	4-oct-2023	2.835	40.00	113.40	0.03%
MAT10	DUELA DE 3/4" X 4" (3a)	PZA	4-oct-2023	7.3227	70.26	514.49	0.13%
MAT11	POLIN 4" X 4"	PZA	4-oct-2023	15.00	211.00	3,165.00	0.79%
MAT202	CODO DE PVC 6"	PZA	4-oct-2023	4.00	80.78	323.12	0.08%
MAT25	PEGAMENTO PARA PVC	LT	4-oct-2023	0.071332	120.00	8.56	0.00%
MAT34	VARILLA No. 4 (1/2") F'Y=4200 KG/CM2	KG	4-oct-2023	15.0468	32.00	481.50	0.12%
MAT38	PIEDRA BRAZA	M3	4-oct-2023	112.00	600.00	67,200.00	16.71%
MAT45A	TABICON DE CEMENTO 10x14x28	PZA	4-oct-2023	110.00	6.90	759.00	0.19%
MAT905	MARCO Y CONTRAMARCO DE 40 X 60 CM.	PZA	4-oct-2023	2.00	842.38	1,684.76	0.42%
PEAD6	TUBO DE PEAD 6"	ML	4-oct-2023	18.00	170.00	3,060.00	0.76%
PEAD8	TUBERIA DE PEAD DE 8"	ML	4-oct-2023	47.25	250.00	11,812.50	2.94%
VALVINS	VALVULA DE INSERCION13M	PZA	4-oct-2023	5.00	228.41	1,142.05	0.28%
Total MATERIALES						205,352.56	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
MANO DE OBRA							
MO-01	PEON	JOR	4-oct-2023	195.667042	507.76	99,351.90	24.71%
MO-03	OF. ALBAÑIL	JOR	4-oct-2023	38.914369	808.96	31,480.17	7.83%
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	4-oct-2023	4.619243	557.97	2,577.40	0.64%
M	OF. TOPOGRAFO	JOR	4-oct-2023	0.70	808.96	566.27	0.14%
MO-05	OF. PLOMERO	JOR	4-oct-2023	4.619243	808.96	3,736.78	0.93%
MO-06	CADENERO	JOR	4-oct-2023	1.40	507.76	710.86	0.18%
MO-07	OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	4-oct-2023	1.975491	507.76	1,003.08	0.25%
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	4-oct-2023	19.63353	808.96	15,882.74	3.95%
Total MANO DE OBRA						155,309.20	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENE EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Fecha	Cantidad	Precio	Importe	% Incidencia
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	4-oct-2023			4,081.90	1.02%
%MO5	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	4-oct-2023			2,903.08	0.72%
EQ-01	TRANSITO	HR	5-oct-2023	21.00	15.34	322.14	0.08%
E	NIVEL FIJO MCA. KE.	HR	5-oct-2023	21.00	8.92	187.32	0.05%
EQ-03	RETROEXCAVADORA	HR	5-oct-2023	23.930055	702.81	16,818.28	4.18%
EQ-05	CAMION DE VOLTEO FAMSA 6 M3.	HR	5-oct-2023	8.32	679.09	5,650.03	1.41%
EQ-09	REVOLVEDORA	HR	5-oct-2023	12.635831	101.48	1,282.28	0.32%
EQ-10	COMPRESOR INGERSOL	HR	5-oct-2023	15.626835	472.85	7,389.15	1.84%
EQ-12	VIBRADOR PARA CONCRETO	HR	5-oct-2023	15.00	92.29	1,384.35	0.34%
EQMARETRO	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	5-oct-2023	23.935995	58.13	1,391.40	0.35%
Total EQUIPO Y HERRAMIENTA						41,409.93	

TOTALES DE INSUMOS

	Importe	%
Materiales	205,352.56	51.07%
Mano de obra	155,309.20	38.63%
Equipo	41,409.93	10.30%
Total	402,071.69	100.00%
INDIRECTOS 15%	60,310.75	
SUBTOTAL	462,382.44	
UTILIDAD 10%	46,238.24	
SUBTOTAL	508,620.69	
IVA 16%	81,379.31	
TOTAL	590,000.00	

XI.- PROGRAMA DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

PROGRAMA DE OBRA FISICO - FINANCIERO
(CALENDARIO DE EJECUCION)

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

FECHA DE INICIO: agosto-2023

[illegible]

OBSERVACIONES:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

PROGRAMA: URBANIZACION

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ

FECHA DE INICIO: agosto-2023

CONCEPTO	COSTO \$	PONDERACION		M E S E S											
		FISICO	FINANC.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE															
COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA	\$ 508,620.69	100%	100%												
SUBTOTAL	\$ 508,620.69														
IVA	\$ 81,379.31														
TOTAL	\$ 590,000.00	100%	100%												

OBSERVACIONES:

XII.- NUMEROS GENERADORES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARO, CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



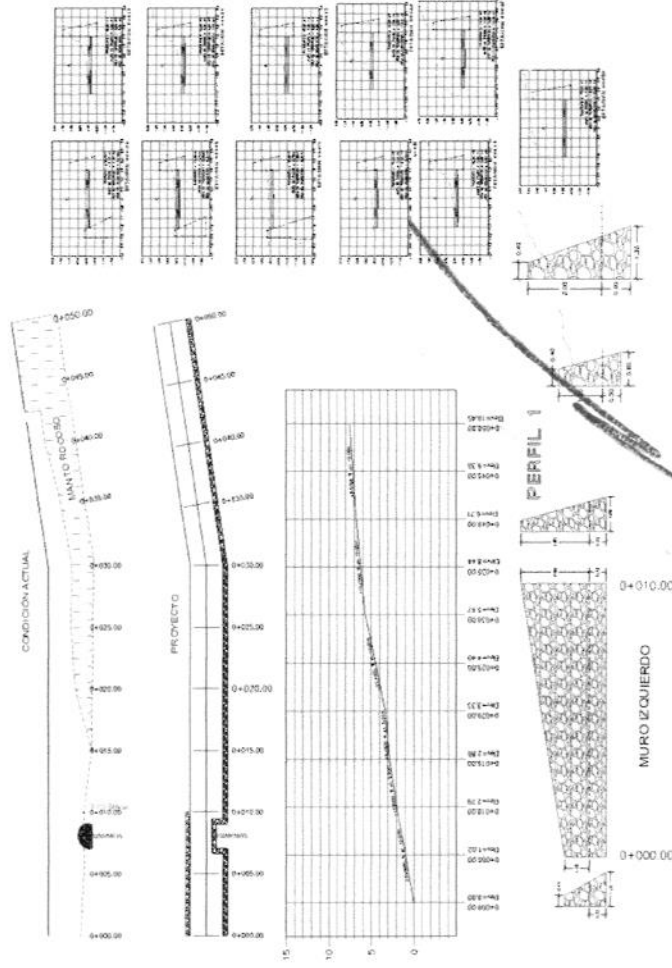
H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

A01 TRABAJOS PRELIMINARES

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

HAYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEACAPULCO DE JUAREZDIRECCION DE OBRAS PUBLICASOBRA:CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES										
CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0492	ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 MINCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO YHERRAMIENTA.			M3	50.00				50.00	
								M3	50.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



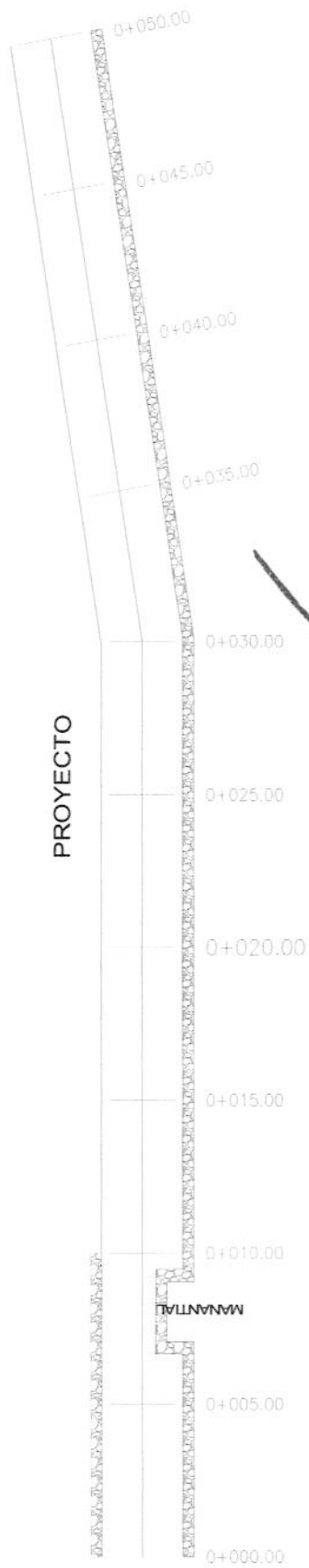
H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

33-0492 ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

PROYECTO



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES										
CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0493	ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			M3	46.37				46.37	
								M3	46.37	

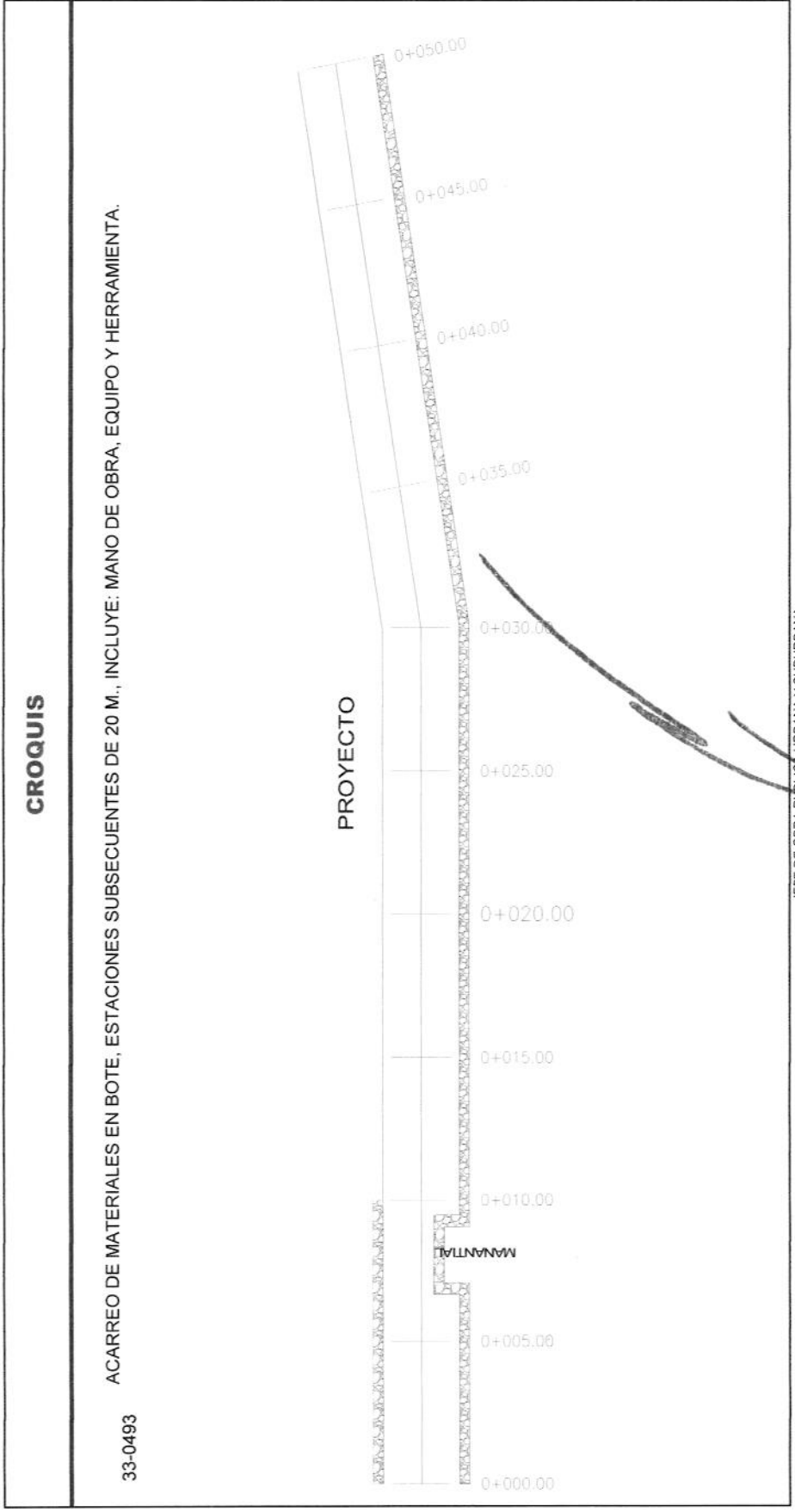
JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



BIENESTAR

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO:

ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD:

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

NÚMEROS GENERADORES										
CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
BAR03	DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.			M3	15.00				15.00	
								M3	15.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO:

ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

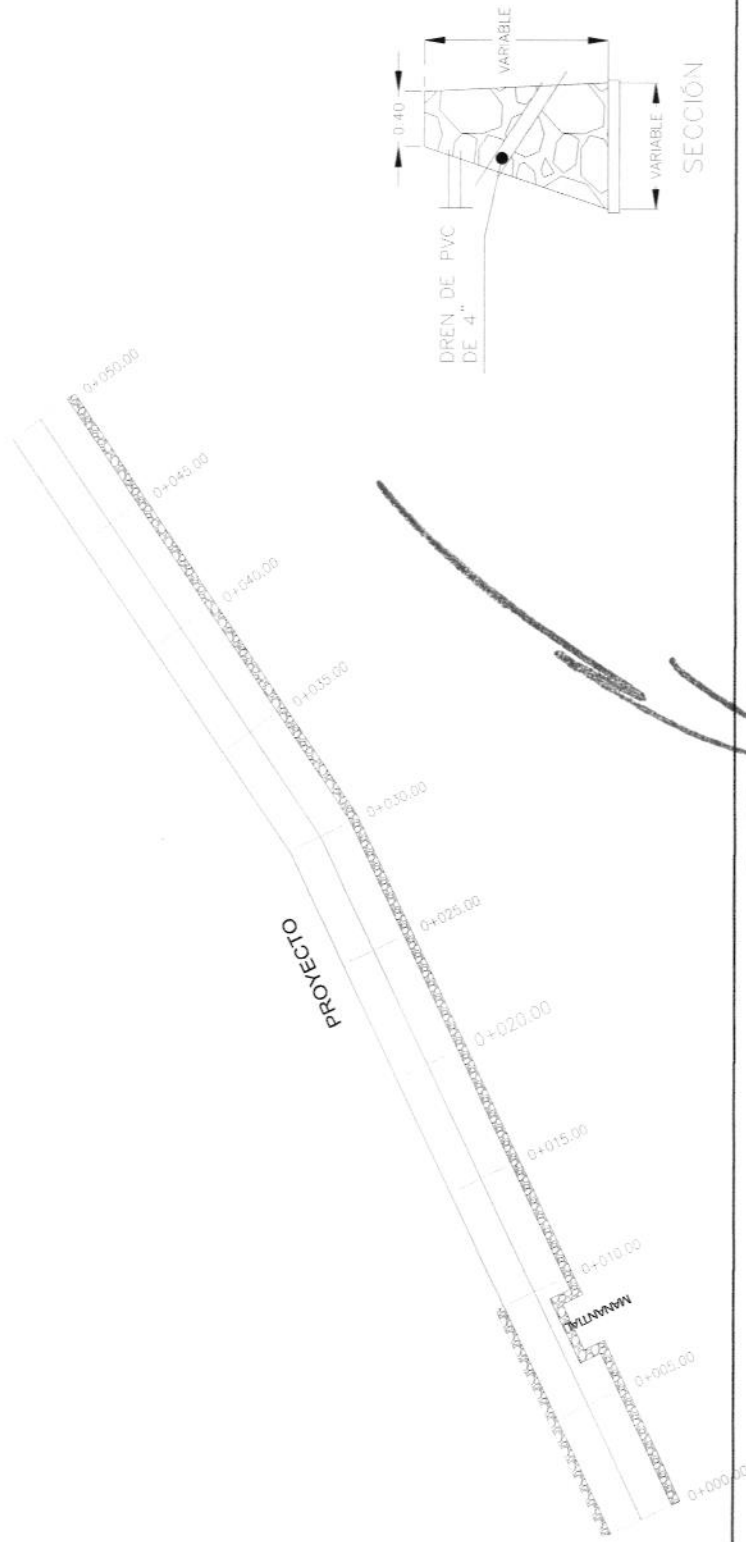
LOCALIDAD:

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

BAR03

DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.



JEFE DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



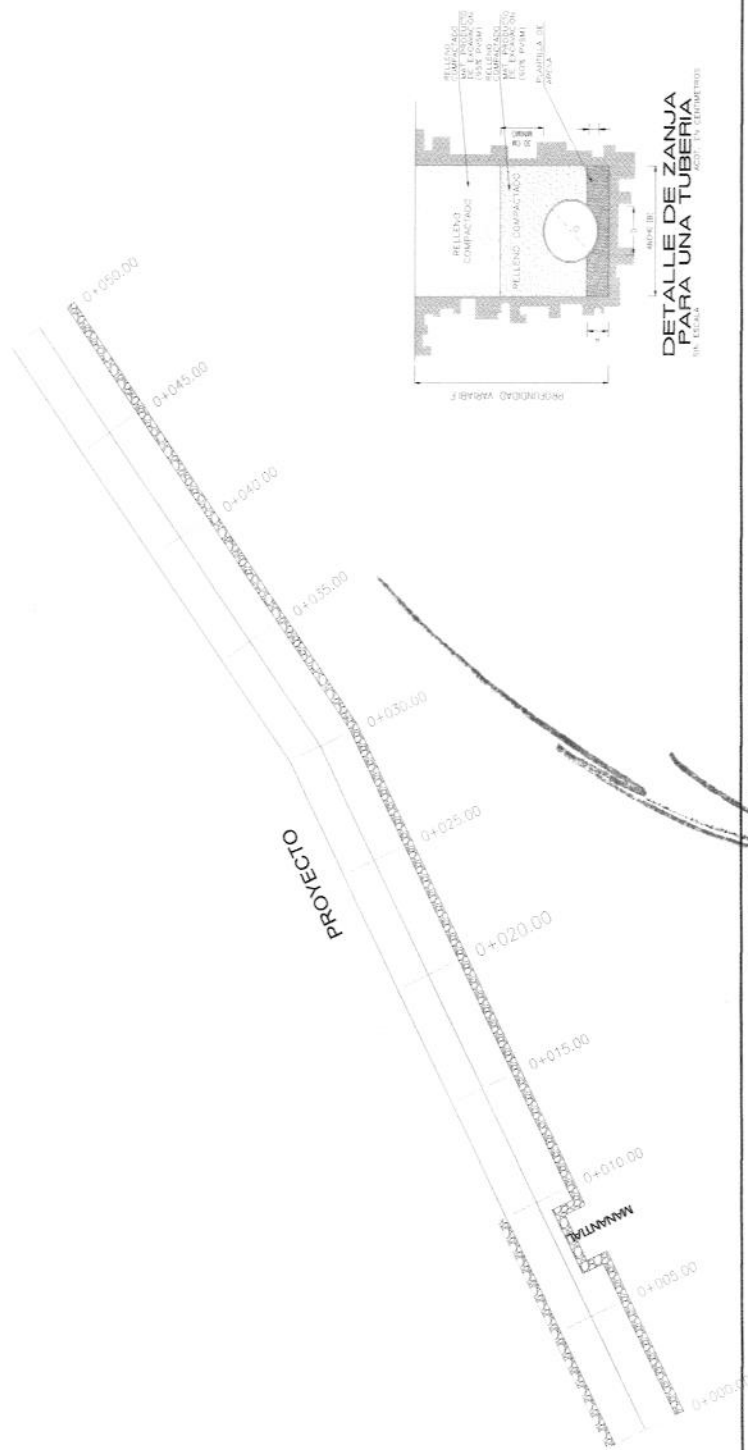
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

[illegible]

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

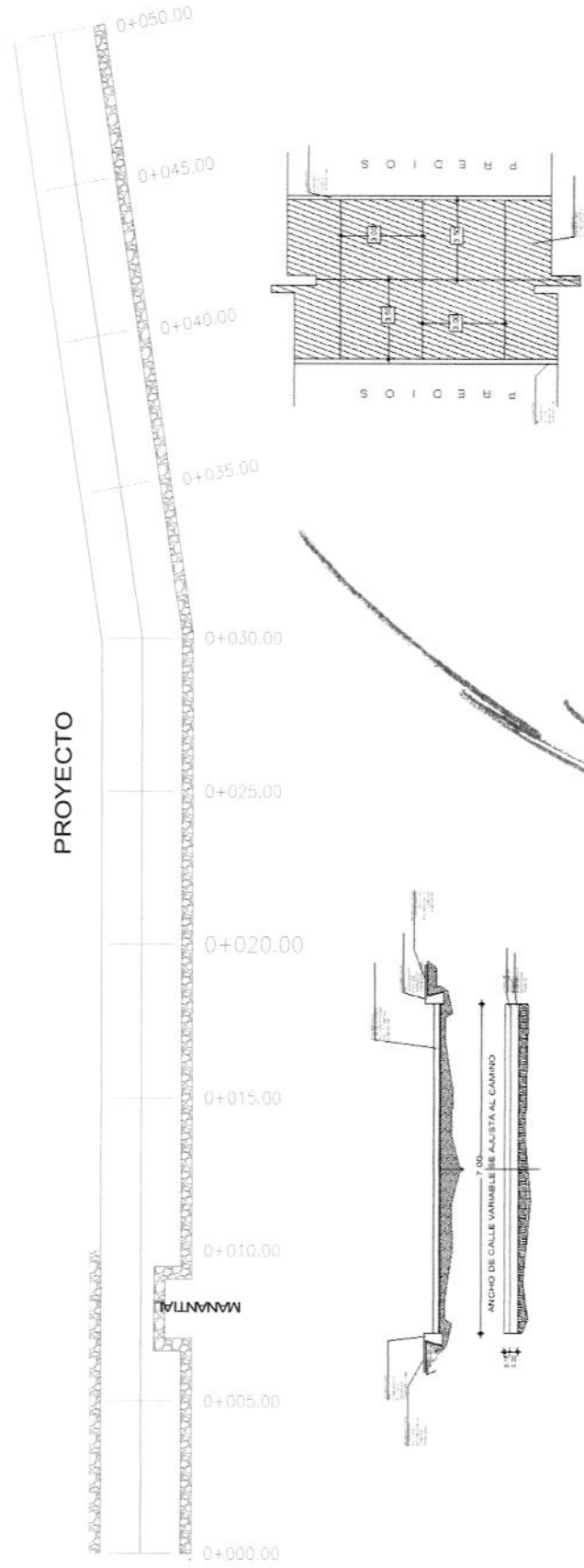
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

S-MALLA610 SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10, 10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.

PROYECTO



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE	OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
ACAPULCO DE JUAREZ	MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO:

ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

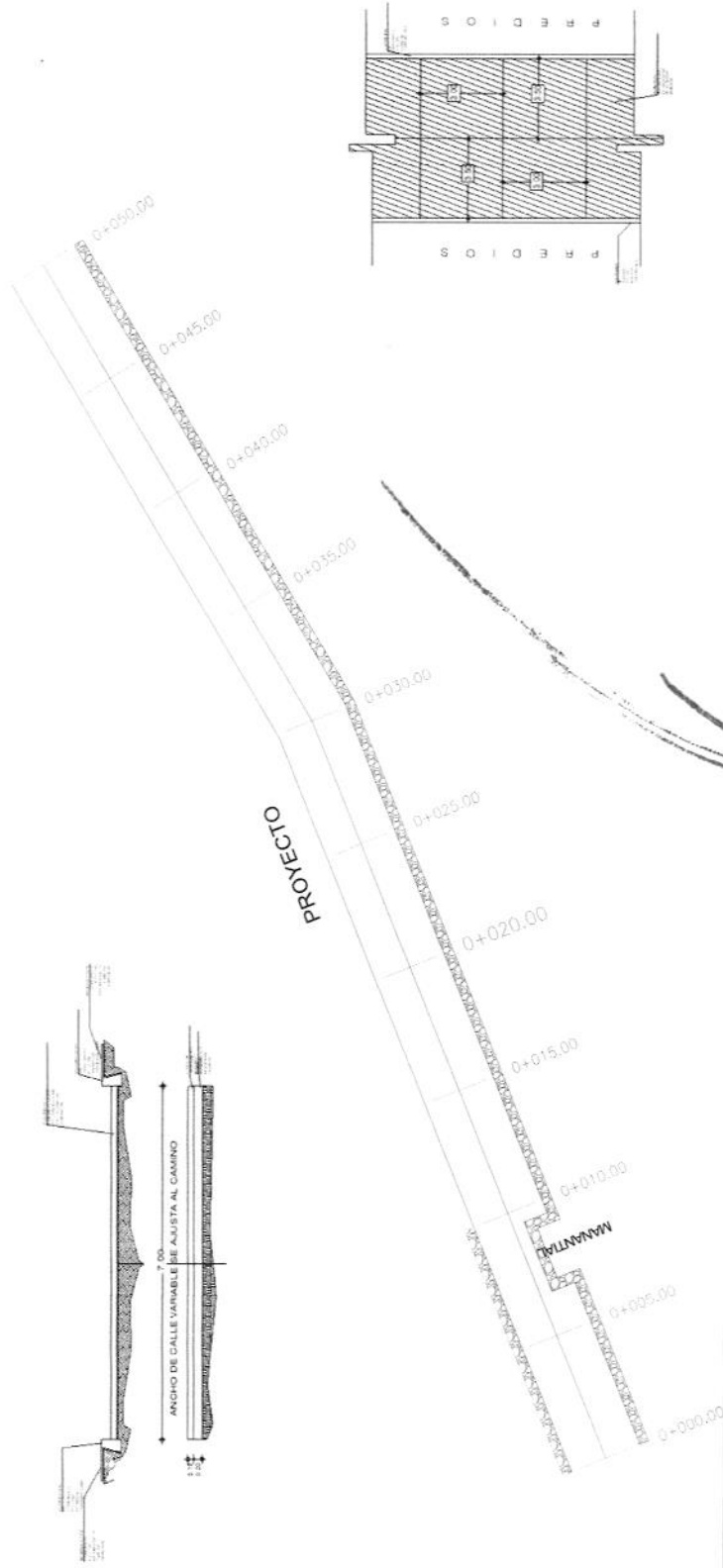
LOCALIDAD:

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

34-0478

PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O.,EQUIPO Y HERRAMIENTA.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

[illegible]

JEFE DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALF. ANDRÓ RODRIGUEZ ROBLES

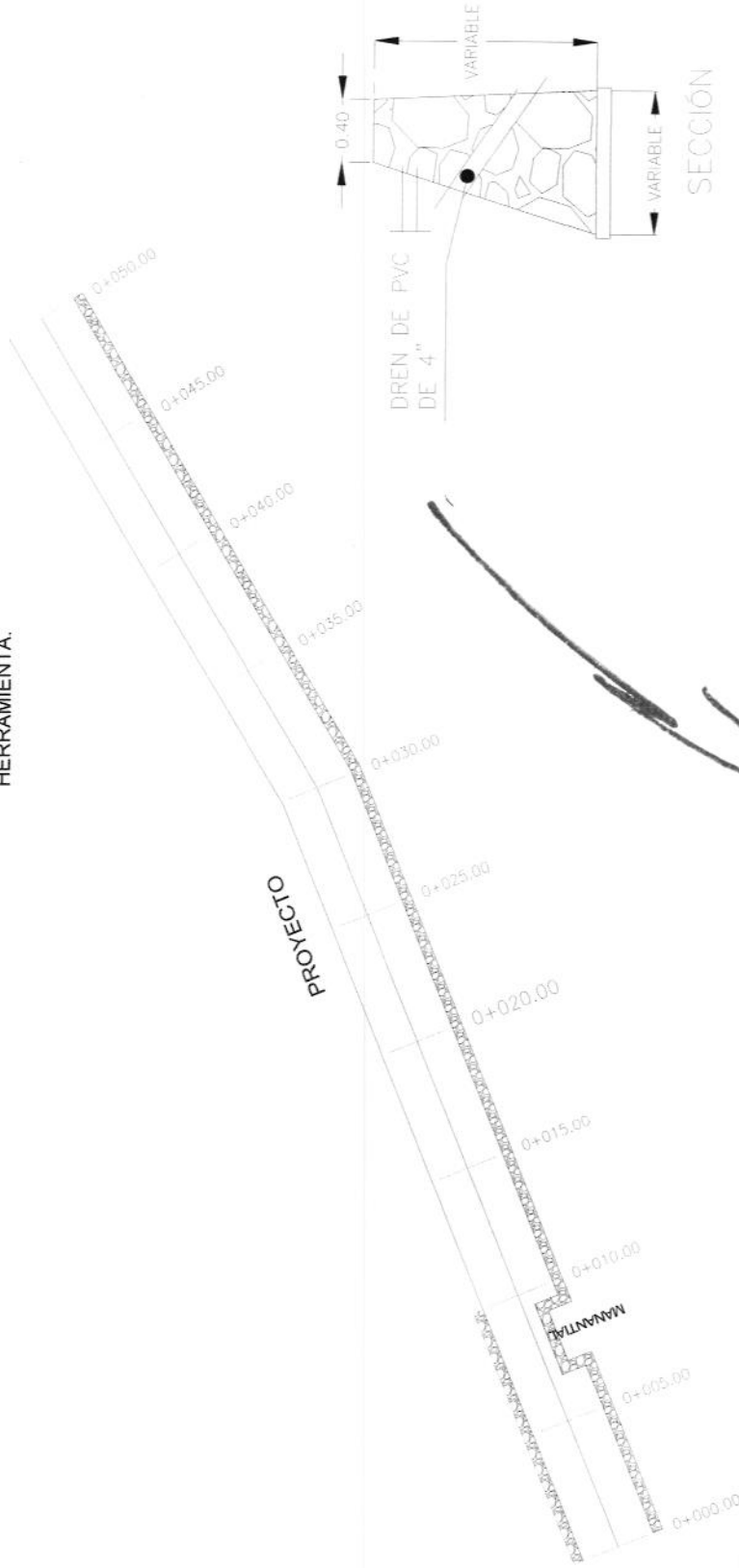


H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3,INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA.



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

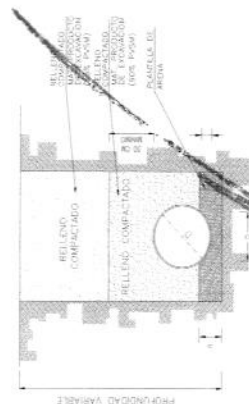
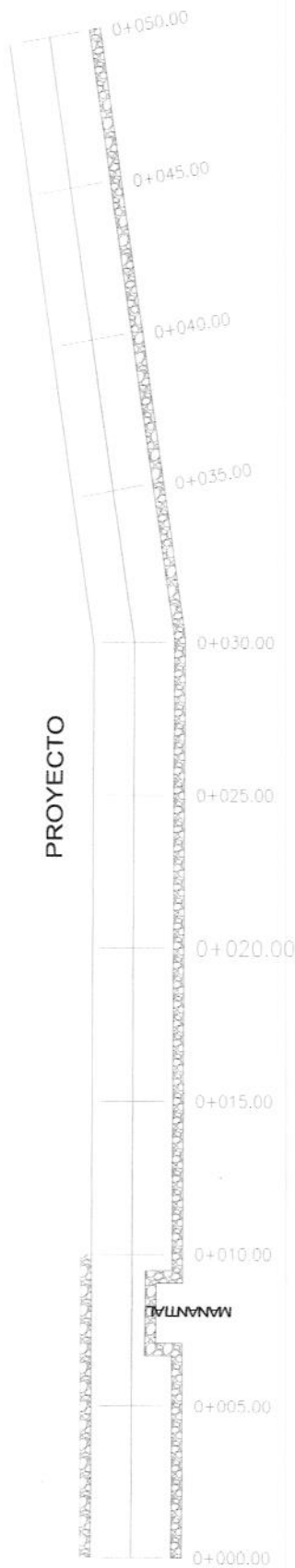
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

TUBPEAD TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DE DIÁMETRO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA,EQUIPO Y HERRAMIENTA.

PROYECTO



DETALLE DE ZANJA
PARA UNA TUBERÍA
ACOTADO EN SECCIONES

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO:

ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD:

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES									
CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA

26-0390*	REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5. SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c=150 KG/CM2 , INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR,LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			PZA	2.00				2.00
								PZA	2.00

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO:

ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

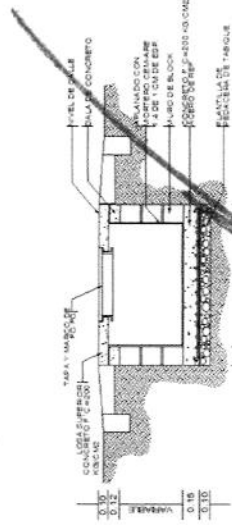
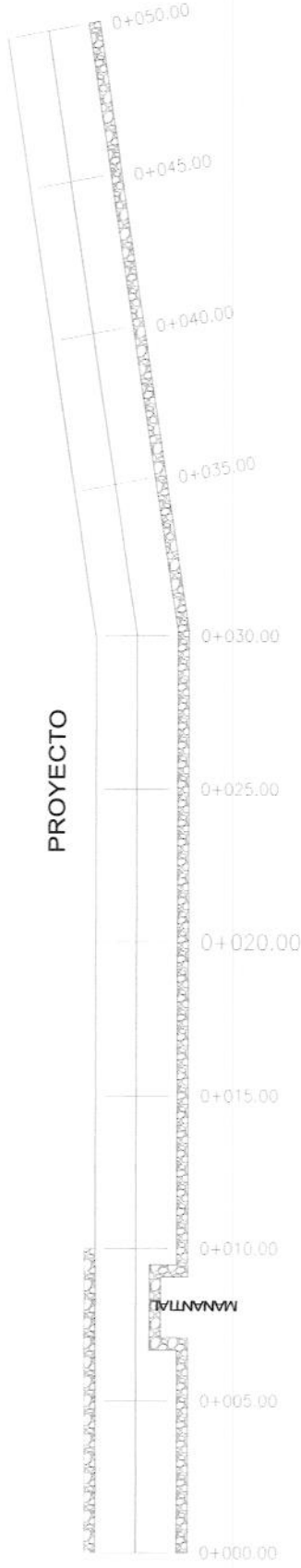
LOCALIDAD:

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

26-0390*. REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 , INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

PROYECTO



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO:

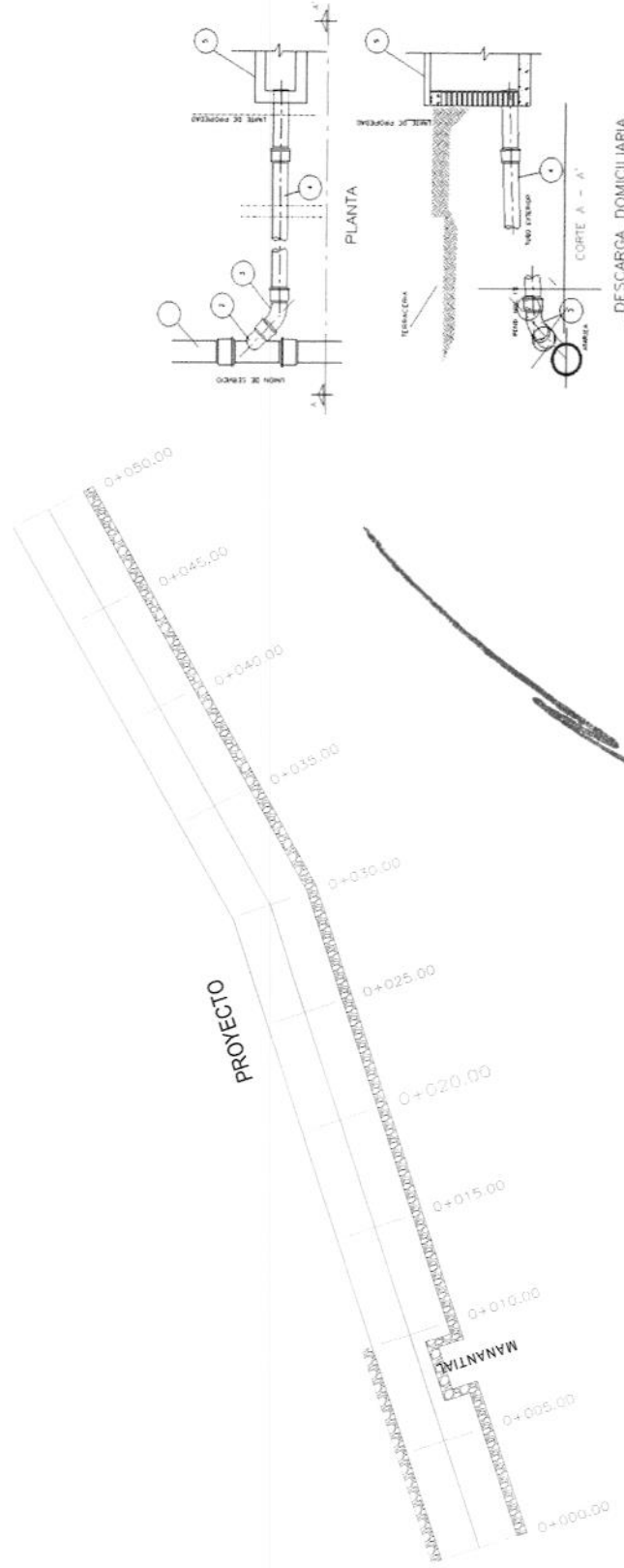
ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD:

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA PEAD DE 6" , DE HASTA 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

HAYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
TOMA-CPVC	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM, CON TUBO CPVC, INCLUYE: CONEXIONES, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS Y SALIDA DE PVC 13 MM PARA MEDIDOR, ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra ESTACION			PZA	5.00				5.00	
								PZA	5.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

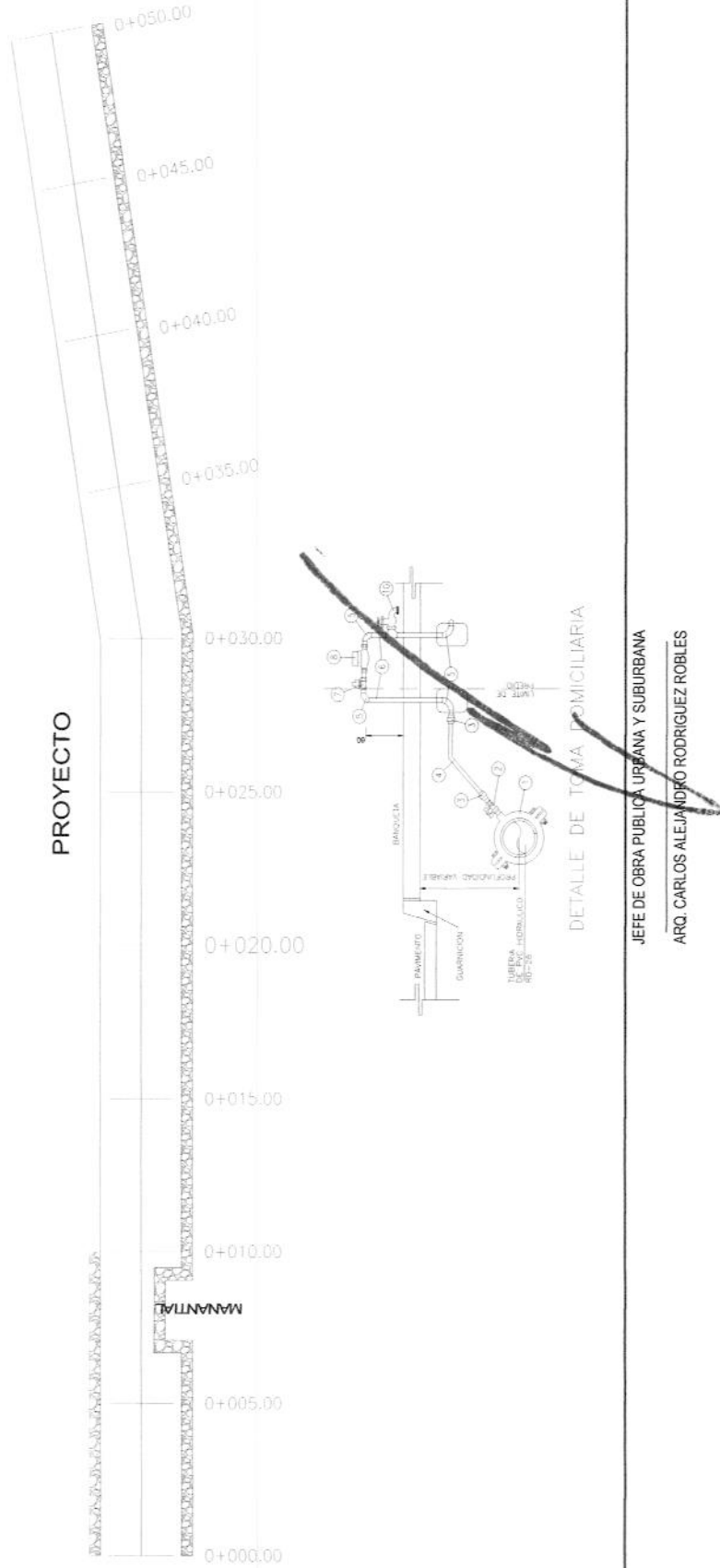
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM, CON TUBO CPVC, INCLUYE: CONEXIONES, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS Y SALIDA DE PVC 13 MM PARA MEDIDOR,
ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra ESTACION



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES										
CLAVE	C O N G E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0492*	ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.			M3	214.00				214.00	
								M3	214.00	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO:

ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

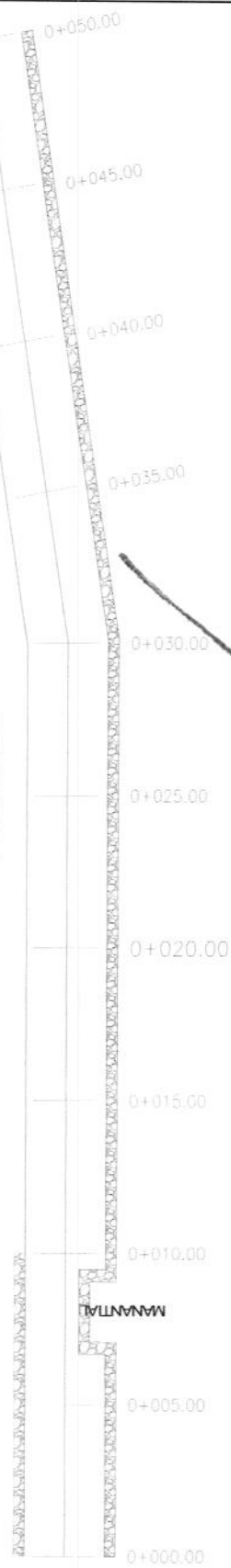
LOCALIDAD:

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

33-0492* ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.

PROYECTO



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

[illegible]

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO:

ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

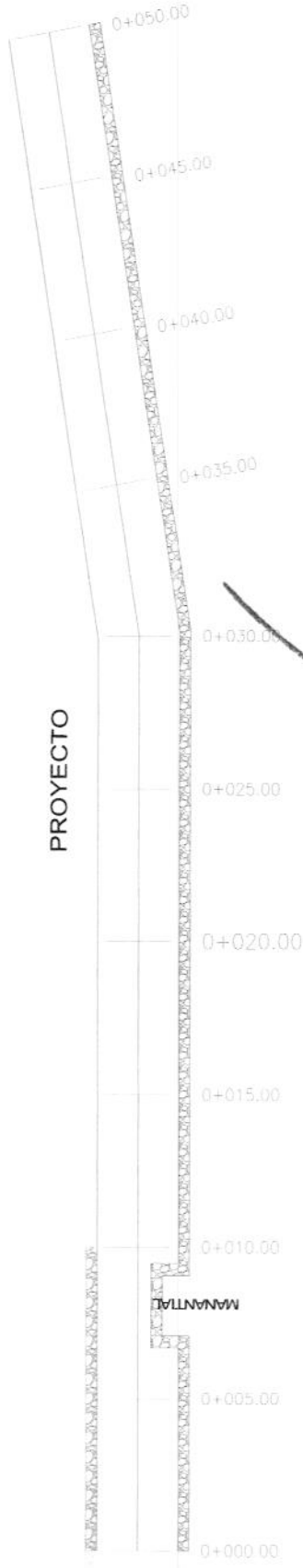
LOCALIDAD:

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

CARGA

CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:	CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero
LOCALIDAD:	COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

NÚMEROS GENERADORES

CLAVE	C O N C E P T O	EJE	TRAMO	UNIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	PIEZAS	CANTIDAD EJECUTADA	REFERENCIA
33-0528	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.			M2	182.51				182.51	
								M2	182.51	

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2023.

BIENESTAR



H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE

ACAPULCO DE JUAREZ

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

OBRA:

CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

MUNICIPIO:

ACAPULCO DE JUAREZ, Guerrero

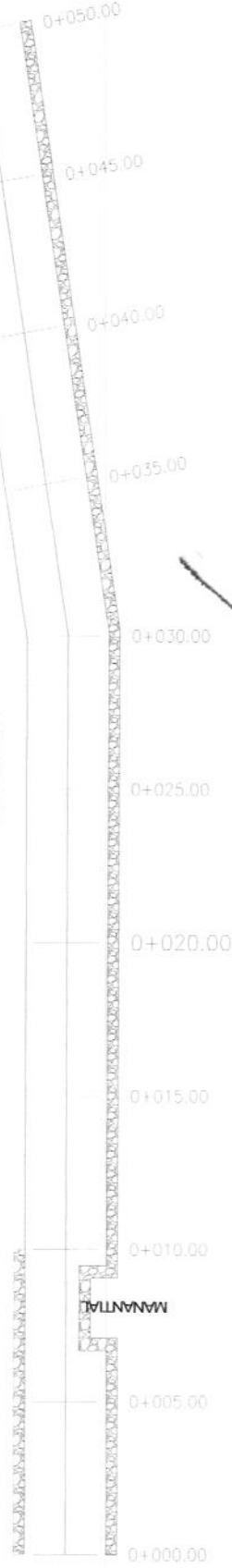
LOCALIDAD:

COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

CROQUIS

33-0528 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

PROYECTO



JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XIII- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: 3-0073 Unidad: M2						
TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.						
MATERIALES						
	DUELA DE 3/4" X 4" (3a)	PZA	\$70.26	0.034870	\$2.45	19.93%
	CLAVO DE 2 1/2" A 4"	KG	\$40.00	0.013500	\$0.54	4.39%
	CALHIDRA	TON	\$2,155.00	0.000232	\$0.50	4.07%
	Subtotal: MATERIALES				\$3.49	28.40%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)	JOR	\$1,824.48 /	300.000000	\$6.08	49.47%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$6.08	49.47%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	TRANSITO	HR	\$15.34	0.100000	\$1.53	12.45%
	NIVEL FIJO MCA. KE.	HR	\$8.92	0.100000	\$0.89	7.24%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$6.08	0.020000	\$0.12	0.98%
	HERRAMIENTA MENOR	%	\$6.08	0.030000	\$0.18	1.46%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$2.72	22.13%
	Costo directo				\$12.29	
	INDIRECTOS	15%			\$1.84	
	SUBTOTAL				\$14.14	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				\$14.14	
	UTILIDAD	10%			\$1.41	
	PRECIO UNITARIO				\$15.55	
	(* QUINCE PESOS 54/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO GARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: 33-0492 Unidad: M3

ACARREO DE MATERIALES PETREOS EN BOTE SOBRE RAMPA DE BAJADA 1A ESTACIÓN DE 20 M.INCLUYE:
 MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MANO DE OBRA

CUADRILLA (1 PEON)	JOR	\$588.66	0.407994	\$240.17	95.24%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$240.17	95.24%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR	%	\$240.17	0.030000	\$7.21	2.86%
EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$240.17	0.020000	\$4.80	1.90%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$12.01	4.76%

Costo directo				\$252.18	
INDIRECTOS	15%			\$37.83	
SUBTOTAL				\$290.01	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$290.00	
UTILIDAD	10%			\$29.00	
PRECIO UNITARIO				\$319.00	

(* TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 01/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: 33-0493 Unidad: M3

ACARREO DE MATERIALES EN BOTE, ESTACIONES SUBSECUENTES DE 20 M., INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MANO DE OBRA

CUADRILLA (1 PEON)	JOR	\$588.66	0.099242	\$58.42	95.24%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$58.42	95.24%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR	%	\$58.42	0.030000	\$1.75	2.85%
EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$58.42	0.020000	\$1.17	1.91%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$2.92	4.76%

Costo directo				\$61.34	
INDIRECTOS	15%			\$9.20	
SUBTOTAL				\$70.54	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$70.54	
UTILIDAD	10%			\$7.05	
PRECIO UNITARIO				\$77.59	

(* SETENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: BAR03

Unidad: M3

DEMOLICION DE ROCA A MANO UTILIZANDO EQUIPO NEUMATICO, INCLUYE: EQUIPO MECANICO Y
DESGAJE A MANO CON CUÑA Y MARRO MATERIALES Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA

CUADRILLA (1 PEON)	JOR	\$588.66	1.029355	\$605.94	54.56%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$605.94	54.56%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

COMPRESOR INGERSOL	HR	\$472.85	1.041789	\$492.61	44.35%
EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$605.94	0.020000	\$12.12	1.09%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$504.73	45.44%

Costo directo				\$1,110.67	
INDIRECTOS	15%			\$166.60	
SUBTOTAL				\$1,277.27	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$1,277.27	
UTILIDAD	10%			\$127.73	
PRECIO UNITARIO				\$1,405.00	

(* UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: EX-MAT3A Unidad: M3

EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL
 TIPO III ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

EQUIPO Y HERRAMIENTA

RETROEXCAVADORA	HR	\$702.81	0.531779	\$373.74	92.36%
MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	\$58.13	0.531911	\$30.92	7.64%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$404.66	100.00%
Costo directo				\$404.66	
INDIRECTOS	15%			\$60.70	
SUBTOTAL				\$465.36	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$465.36	
UTILIDAD	10%			\$46.54	
PRECIO UNITARIO				\$511.90	

(* QUINIENTOS ONCE PESOS 90/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: S-MALLA610 Unidad: M2

SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFUERZO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10,10, EN PISO, FIRME O LOSA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, DESPERDICIOS Y ACARREOS.

MATERIALES

MALLA ELECTROSOLDADA 6,6-10-10	M2	\$23.15	1.050000	\$24.31	58.92%
Subtotal: MATERIALES				\$24.31	58.92%

MANO DE OBRA

CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	\$1,397.62	0.011555	\$16.15	39.14%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$16.15	39.14%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR	%	\$16.15	0.030000	\$0.48	1.16%
EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$16.15	0.020000	\$0.32	0.78%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$0.80	1.94%

Costo directo				\$41.26	
INDIRECTOS	15%			\$6.19	
SUBTOTAL				\$47.45	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$47.45	
UTILIDAD	10%			\$4.74	
PRECIO UNITARIO				\$52.19	

(* CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: 34-0478 Unidad: M2 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 DE RESISTENCIA, INCLUYE: CIMBRADO DE FRONTERAS, DECIMBRADO, M.O., EQUIPO Y HERRAMIENTA.						
MATERIALES						
	VARILLA No. 4 (1/2") F'Y=4200 KG/CM2	KG	\$32.00	0.100312	\$3.21	0.53%
	CURACRETO ROJO	LT	\$47.00	0.200000	\$9.40	1.56%
	POLIN 4" X 4"	PZA	\$211.00	0.100000	\$21.10	3.49%
	Subtotal: MATERIALES				\$33.71	5.58%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (ALBAÑIL+5 PEON)	JOR	\$3,752.24	0.034008	\$127.61	21.11%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$127.61	21.11%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	\$127.61	0.030000	\$3.83	0.63%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$127.61	0.020000	\$2.55	0.42%
	VIBRADOR PARA CONCRETO	HR	\$92.29	0.100000	\$9.23	1.53%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$15.61	2.58%
BASICOS						
	CONCRETO F'C=250 KG/CM2. REST. NORMAL	M3	\$2,714.61	0.157500	\$427.55	70.73%
	Subtotal: BASICOS				\$427.55	70.73%
	Costo directo				\$604.48	
	INDIRECTOS	15%			\$90.67	
	SUBTOTAL				\$695.15	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				\$695.15	
	UTILIDAD	10%			\$69.51	
	PRECIO UNITARIO				\$764.66	
(* SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: 18-0294 Unidad: M3

MURO DE PIEDRA BRAZA ACABADO COMUN,ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3,INCLUYE:
 MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPOY HERRAMIENTA.

MATERIALES

PIEDRA BRAZA	M3	\$600.00	1.600000	\$960.00	40.48%
Subtotal: MATERIALES				\$960.00	40.48%

MANO DE OBRA

CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	\$1,397.62 /	2.255645	\$619.61	26.13%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$619.61	26.13%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR	%	\$619.61	0.030000	\$18.59	0.78%
EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$619.61	0.020000	\$12.39	0.52%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$30.98	1.31%

BASICOS

MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4	M3	\$2,174.14	0.350000	\$760.95	32.09%
Subtotal: BASICOS				\$760.95	32.09%
Costo directo				\$2,371.54	
INDIRECTOS	15%			\$355.73	
SUBTOTAL				\$2,727.27	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$2,727.27	
UTILIDAD	10%			\$272.73	
PRECIO UNITARIO				\$3,000.00	

(* TRES MIL PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: TUBPEAD Unidad: ML

TUBERÍA CORRUGADA PARA ALCANTARILLADO DE POLIETILENO PEAD DE 8" (20 CM) DE DIÁMETRO,
INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA,EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES

TUBERIA DE PEAD DE 8"	ML	\$250.00	1.050000	\$262.50	77.27%
Subtotal: MATERIALES				\$262.50	77.27%

MANO DE OBRA

CUADRILLA (OF. PLOMERO + AYTE)	JOR	\$1,447.83	0.050798	\$73.55	21.65%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$73.55	21.65%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR	%	\$73.55	0.030000	\$2.21	0.65%
EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$73.55	0.020000	\$1.47	0.43%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$3.68	1.08%

Costo directo				\$339.73	
INDIRECTOS	15%			\$50.96	
SUBTOTAL				\$390.69	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$390.69	
UTILIDAD	10%			\$39.07	
PRECIO UNITARIO				\$429.76	

(* CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 76/100 M.N. *)



JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: 26-0390* Unidad: PZA REGISTRO SANITARIO CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.4 X 0.6 Y 0.8 M. DE PROFUNDIDAD, FABRICADO CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCIÓN DE 1:5, SOBRE FIRME DE 0.08 M. Y CUBIERTA DE 0.08M. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 , INCLUYE: PULIDO EN INTERIOR, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.						
MATERIALES	TABICON DE CEMENTO 10x14x28	PZA	\$6.90	55.000000	\$379.50	18.19%
	MARCO Y CONTRAMARCO DE 40 X 60 CM.	PZA	\$842.38	1.000000	\$842.38	40.37%
	Subtotal: MATERIALES				\$1,221.88	58.56%
MANO DE OBRA	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	\$1,397.62 /	3.000000	\$465.87	22.33%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$465.87	22.33%
EQUIPO Y HERRAMIENTA	HERRAMIENTA MENOR	%	\$465.87	0.030000	\$13.98	0.67%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$465.87	0.020000	\$9.32	0.45%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$23.30	1.12%
BASICOS	MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3	M3	\$2,708.36	0.100000	\$270.84	12.98%
	CONCRETO F'C=150 KG/CM2, RESISTENCIA M3		\$2,380.14	0.020000	\$47.60	2.28%
	NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", FABRICADO EN OBRA EN REVOLVEDORA DE 1 SACO, ACARREO MATERIAL PRIMERA ESTACION=20.00M					
	CONCRETO F'C=250 KG/CM2. REST. NORMAL	M3	\$2,714.61	0.021000	\$57.01	2.73%
	Subtotal: BASICOS				\$375.45	17.99%
	Costo directo				\$2,086.50	
	INDIRECTOS	15%			\$312.98	
	SUBTOTAL				\$2,399.48	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				\$2,399.48	
	UTILIDAD	10%			\$239.95	
	PRECIO UNITARIO				\$2,639.43	

(* DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
Análisis: DESC-6" Unidad: SAL DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA PEAD DE 6" , DE HASTA 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION						
MATERIALES						
	PEGAMENTO PARA PVC	LT	\$120.00	0.017833	\$2.14	0.14%
	CODO DE PVC 6"	PZA	\$80.78	1.000000	\$80.78	5.41%
	TUBO DE PEAD 6"	ML	\$170.00	4.500000	\$765.00	51.20%
	Subtotal: MATERIALES				\$847.92	56.75%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)	JOR	\$1,397.62	0.095000	\$132.77	8.89%
	CUADRILLA (OF. PLOMERO + AYTE)	JOR	\$1,447.83 /	3.000000	\$482.61	32.30%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$615.38	41.19%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	\$615.38	0.030000	\$18.46	1.24%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$615.38	0.020000	\$12.31	0.82%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$30.77	2.06%
	Costo directo				\$1,494.07	
	INDIRECTOS	15%			\$224.11	
	SUBTOTAL				\$1,718.18	
	FINANCIAMIENTO	0%				
	SUBTOTAL				\$1,718.18	
	UTILIDAD	10%			\$171.82	
	PRECIO UNITARIO				\$1,890.00	
(* UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N. *)						

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: TOMA-CPVC

Unidad: PZA

TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM, CON TUBO CPVC, INCLUYE: CONEXIONES, LONGITUD PROMEDIO 7.00
MTS Y SALIDA DE PVC 13 MM PARA MEDIDOR, ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra ESTACION

MATERIALES

TUBO DE CPVC DE 13 MM.	ML	\$34.00	7.500000	\$255.00	28.05%
MATERIALES MENORES	%	\$289.57	0.100000	\$28.96	3.19%
VALVULA DE INSERCIÓN 13M	PZA	\$228.41	1.000000	\$228.41	25.13%
ABRAZADERA P TOMA PVC 2"X1/2"	PZA	\$92.67	1.000000	\$92.67	10.19%
Subtotal: MATERIALES				\$605.04	66.55%

MANO DE OBRA

CUADRILLA (OF. PLOMERO + AYTE)	JOR	\$1,447.83 /	5.000000	\$289.57	31.85%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$289.57	31.85%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR	%	\$289.57	0.030000	\$8.69	0.96%
EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$289.57	0.020000	\$5.79	0.64%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$14.48	1.59%

Costo directo

\$909.09

INDIRECTOS

15%

\$136.36

SUBTOTAL

\$1,045.45

FINANCIAMIENTO

0%

SUBTOTAL

\$1,045.45

UTILIDAD

10%

\$104.55

PRECIO UNITARIO**\$1,150.00**

(* UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: 33-0492* Unidad: M3

ACARREO A MANO (HOMBRO, BOTE O CARRETILLA) DE MATERIALES PRODUCTO DE DEMOLICION Y/O
 EXCAVACION EN ESTACIONES DE 20 M.

MANO DE OBRA

CUADRILLA (1 PEON)	JOR	\$588.66	0.282846	\$166.50	95.24%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$166.50	95.24%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

HERRAMIENTA MENOR	%	\$166.50	0.030000	\$5.00	2.86%
EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$166.50	0.020000	\$3.33	1.90%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$8.33	4.76%

Costo directo				\$174.83	
INDIRECTOS	15%			\$26.22	
SUBTOTAL				\$201.03	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$201.03	
UTILIDAD	10%			\$20.11	
PRECIO UNITARIO				\$221.14	

(* DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 16/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, .

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: CARGA Unidad: M3

CARGA MANUAL Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

MANO DE OBRA

CUADRILLA (4 PEON)	JOR	\$2,354.62	0.073099	\$172.12	64.80%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$172.12	64.80%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

CAMION DE VOLTEO FAMS 6 M3.	HR	\$679.09	0.125000	\$84.89	31.96%
HERRAMIENTA MENOR	%	\$172.12	0.030000	\$5.16	1.94%
EQUIPO DE SEGURIDAD	%	\$172.12	0.020000	\$3.44	1.30%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$93.49	35.20%

Costo directo				\$265.61	
INDIRECTOS	15%			\$39.84	
SUBTOTAL				\$305.45	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$305.45	
UTILIDAD	10%			\$30.55	
PRECIO UNITARIO				\$336.00	

(* TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: 33-0528 Unidad: M2
 LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MANO DE OBRA

CUADRILLA (1 PEON)	JOR	\$588.66	0.011433	\$6.73	100.00%
Subtotal: MANO DE OBRA				<u>\$6.73</u>	100.00%
Costo directo				\$6.73	
INDIRECTOS	15%			\$1.01	
SUBTOTAL				\$7.74	
FINANCIAMIENTO	0%				
SUBTOTAL				\$7.74	
UTILIDAD	10%			\$0.77	
PRECIO UNITARIO				<u>\$8.51</u>	
(* OCHO PESOS 51/100 M.N. *)					

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
--------	----------	--------	-------	----------	---------	---

Análisis: 1A5P Unidad: JOR
 CUADRILLA (ALBAÑIL+5 PEON)

MANO DE OBRA

OF. ALBAÑIL	JOR	\$808.96	1.000000	\$808.96	21.56%
PEON	JOR	\$507.76	5.000000	\$2,538.80	67.66%
CABO DE OFICIOS	JOR	\$808.96	0.500000	\$404.48	10.78%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$3,752.24	100.00%
Costo directo				\$3,752.24	

(* TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N. *)

Análisis: B-02 Unidad: M3

CONCRETO F'C=150 KG/CM2, RESISTENCIA NORMAL AGREGADO MAXIMO 3/4", FABRICADO EN OBRA EN
 REVOLVEDORA DE 1 SACO, ACARREO MATERIAL PRIMERA ESTACION=20.00M

MATERIALES

CEMENTO GRIS NORMAL	TON	\$4,310.34	0.310000	\$1,336.21	56.14%
GRAVA CLASIFICADA	M3	\$633.00	0.640000	\$405.12	17.02%
AGUA	M3	\$100.00	0.250000	\$25.00	1.05%
ARENA	M3	\$350.00	0.540000	\$189.00	7.94%
Subtotal: MATERIALES				\$1,955.33	82.15%

MANO DE OBRA

CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)

PEON	JOR	\$507.76	7.000000	\$3,554.32	
OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	\$507.76	1.000000	\$507.76	
CABO DE OFICIOS	JOR	\$808.96	0.500000	\$404.48	
Importe:				\$4,466.56	
Volumen:			0.083000	\$370.72	15.58%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$370.72	15.58%

EQUIPO Y HERRAMIENTA

REVOLVEDORA	HR	\$101.48	0.533000	\$54.09	2.27%
Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$54.09	2.27%

Costo directo

\$2,380.14

(* DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N. *)

Análisis: B-04 Unidad: M3

CONCRETO F'C=250 KG/CM2. REST. NORMAL

MATERIALES

CEMENTO GRIS NORMAL	TON	\$4,310.34	0.390000	\$1,681.03	61.93%
GRAVA CLASIFICADA	M3	\$633.00	0.630000	\$398.79	14.69%
AGUA	M3	\$100.00	0.230000	\$23.00	0.85%

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	ARENA	M3	\$350.00	0.530000	\$185.50	6.83%
	Subtotal: MATERIALES				\$2,288.32	84.30%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)					
	PEON	JOR	\$507.76	7.000000	\$3,554.32	
	OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	\$507.76	1.000000	\$507.76	
	CABO DE OFICIOS	JOR	\$808.96	0.500000	\$404.48	
	Importe:				\$4,466.56	
	Volumen:			0.083330	\$372.20	13.71%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$372.20	13.71%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	REVOLVEDORA	HR	\$101.48	0.533000	\$54.09	1.99%
	Subtotal: EQUIPO Y HERRAMIENTA				\$54.09	1.99%
	Costo directo				\$2,714.61	

(* DOS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 61/100 M.N. *)

Análisis: B-05 Unidad: M3

MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3

MATERIALES

CEMENTO GRIS NORMAL	TON	\$4,310.34	0.528000	\$2,275.86	84.03%
ARENA	M3	\$350.00	1.150000	\$402.50	14.86%
AGUA	M3	\$100.00	0.300000	\$30.00	1.11%
Subtotal: MATERIALES				\$2,708.36	100.00%
Costo directo				\$2,708.36	

(* DOS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 36/100 M.N. *)

Análisis: B-06 Unidad: M3

MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4

MATERIALES

ARENA	M3	\$350.00	1.200000	\$420.00	19.32%
AGUA	M3	\$100.00	0.300000	\$30.00	1.38%
CEMENTO GRIS NORMAL	TON	\$4,310.34	0.400000	\$1,724.14	79.30%
Subtotal: MATERIALES				\$2,174.14	100.00%
Costo directo				\$2,174.14	

(* DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N. *)

Análisis: JOR01 Unidad: JOR

CUADRILLA (1 PEON)

MANO DE OBRA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	PEON	JOR	\$507.76	1.000000	\$507.76	86.26%
	CABO DE OFICIOS	JOR	\$808.96	0.100000	\$80.90	13.74%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$588.66	100.00%
	Costo directo				\$588.66	
	(* QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N. *)					

Análisis: JOR02 Unidad: JOR
CUADRILLA (ALBAÑIL + PEON)

MANO DE OBRA

OF. ALBAÑIL	JOR	\$808.96	1.000000	\$808.96	57.88%
PEON	JOR	\$507.76	1.000000	\$507.76	36.33%
CABO DE OFICIOS	JOR	\$808.96	0.100000	\$80.90	5.79%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$1,397.62	100.00%
Costo directo				\$1,397.62	
(* UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N. *)					

Análisis: JOR03 Unidad: JOR
CUADRILLA (TOPOGRAFO + 2 CADENEROS)

MANO DE OBRA

OF. TOPOGRAFO	JOR	\$808.96	1.000000	\$808.96	44.34%
CADENERO	JOR	\$507.76	2.000000	\$1,015.52	55.66%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$1,824.48	100.00%
Costo directo				\$1,824.48	
(* UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 48/100 M.N. *)					

Análisis: JOR04 Unidad: JOR
CUADRILLA (OP. EQ. MENOR + 7 PEONES)

MANO DE OBRA

PEON	JOR	\$507.76	7.000000	\$3,554.32	79.58%
OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	\$507.76	1.000000	\$507.76	11.37%
CABO DE OFICIOS	JOR	\$808.96	0.500000	\$404.48	9.06%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$4,466.56	100.00%
Costo directo				\$4,466.56	
(* CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. *)					

Análisis: JOR06 Unidad: JOR
CUADRILLA (OF. PLOMERO + AYTE)

MANO DE OBRA

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia : H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DE BASICOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	cantidad	Importe	%
	OF. PLOMERO	JOR	\$808.96	1.000000	\$808.96	55.87%
	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	\$557.97	1.000000	\$557.97	38.54%
	CABO DE OFICIOS	JOR	\$808.96	0.100000	\$80.90	5.59%
	Subtotal: MANO DE OBRA				\$1,447.83	100.00%
	Costo directo				\$1,447.83	

(* UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N. *)

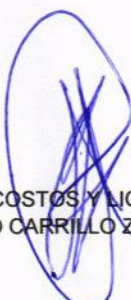
Análisis: JOR08 Unidad: JOR
 CUADRILLA (4 PEON)

MANO DE OBRA

PEON	JOR	\$507.76	4.000000	\$2,031.04	86.26%
CABO DE OFICIOS	JOR	\$808.96	0.400000	\$323.58	13.74%
Subtotal: MANO DE OBRA				\$2,354.62	100.00%
Costo directo				\$2,354.62	

(* DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N. *)

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-01		
MAQUINA:	TRANSITO		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	\$35,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	12.50
PRECIO JUEGO LLANTAS:	\$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	400 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	5,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 0 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	\$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	\$.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC. (Ve):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	\$35,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	\$00.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% \$3,500.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	3.2%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	2.5%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	1
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	\$00	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	\$.00	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	0
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

ACTIVA

CARGOS FIJOS

a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 35,000.00 - 3,500.00 / 5,000.00 =	\$6.30
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr) * i/2Hea = (35,000.00 + 3,500.00) * 0.03 / 2 * 400.00	\$1.54
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (35,000.00 + 3,500.00) * 0.03 / 2 * 400.00	\$1.20
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko * D = 1.00 * 6.30 =	\$6.30

SUMA CARGOS FIJOS

\$15.34

CONSUMOS

a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 =	\$0.00
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:..... = 0 * 7.24 = \$0	\$0.00
c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0035 * .00) + 0 /] * \$0/Lt. =	\$0.00
d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = \$0.00 / 0.00 =	\$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = \$0.00 / 0 =	\$0.00

SUMA DE CONSUMOS:

\$0.00

COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA

\$15.34

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO: EQ-02

MAQUINA: NIVEL FIJO MCA. KE.

MODELO:

CAPACIDAD:

PRECIO DE ADQUISICION: \$35,000.00

PRECIO JUEGO LLANTAS: \$00.00

EQUIPO ADICIONAL:

VIDA ECONOMICA DE LLANTAS: HRS.

PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe): \$00.00

VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC. (Ve): HRS.

VALOR DE LA MAQUINA (Vm): \$35,000.00

VALOR DE RESCATE (Vr): 30% \$10,500.00

TASA DE INTERES (i): 3.2%

PRIMA DE SEGUROS (s): 2.5%

SALARIO REAL DEL OPERADOR (Sr): \$00

SALARIO POR OPERACION (So): \$00

HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P

TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC

VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 11.20

HORAS POR AÑO (Hea): 2,500 HRS.

VIDA ECONOMICA (Ve): 28,000 HRS.

POTENCIA NOMINAL 0 HP

COSTO COMBUSTIBLE (Pc): \$00 / LTS.

COSTO LUBRICANTE (Pa): ACEITE \$00.00 / LTS.

FACTOR DE OPERACION (Fo): 100.00%

POTENCIA DE OPERACION (Po): .00

FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 2.5

COEFICIENTE COMBUSTIBLE (Fc): 0

COEFICIENTE LUBRICANTE (Fa): 0

CAPACIDAD DEL CARTER (CC): 0

FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 1.0

ACTIVA

CARGOS FIJOS

a).- DEPRECIACION..... $D = (Vm - Vr) / Ve = 35,000.00 - 10,500.00 / 28,000.00 =$ \$0.88

b).- INVERSION..... $Im = (Vm + Vr) * i / 2Hea = (35,000.00 + 10,500.00) * 0.03 / 2 * 2,500 =$ \$0.29

c).- SEGUROS..... $Sm = (Vm + Vr) * S / 2Hea = (35,000.00 + 10,500.00) * 0.03 / 2 * 2,500 =$ \$0.23

d).- MANTENIMIENTO..... $M = Ko * D = 2.50 * 0.88 =$ \$2.20

SUMA CARGOS FIJOS \$3.60

CONSUMOS

a).- COMBUSTIBLE..... $Co = Fc * Po * Pc = 0 * .00 * 0 =$ \$0.00

b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA..... OTRAS FUENTES: $= 1 * 5.32 =$ \$5.32

c).- LUBRICANTE..... $Lb = [(Fa * Po) + CC / Ca] * Pa = [(0.0000 * .00) + 0 /] * \$0 / Lt. =$ \$0.00

d).- LLANTAS..... $N = Pn / Vn = \$0.00 / 0.00 =$ \$0.00

e).- PIEZAS ESPECIALES..... $Ae = Pe / Va = \$0.00 / 0 =$ \$0.00

SUMA DE CONSUMOS: \$5.32

OTROS CONSUMOS

SUMA DE OTROS CONSUMOS: \$0.00

COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA \$8.92

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO: EQ-03
MAQUINA: RETROEXCAVADORA
MODELO:
CAPACIDAD:

PRECIO DE ADQUISICION:	\$1,959,992.54	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	\$77,844.31	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	3,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 102 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	\$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	\$19.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(V _e):	HRS.		
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	\$1,882,148.23	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	\$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% \$188,214.82	FACTOR DE OPERACION (Fo):	70.00%
TASA DE INTERES (i):	4.28%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	71.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	\$101.12	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	\$808.96	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.002
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P 8		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	2
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC 200		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

ACTIVA

CARGOS FIJOS

a).- DEPRECIACION..... $D = (Vm - Vr) / Ve = 1,882,148.23 - 188,214.82 / 10,000.00 =$ \$169.39
b).- INVERSION..... $Im = (Vm + Vr) * i / 2Hea = (1,882,148.23 + 188,214.82) * 0.04 / 2 * 2,$ \$22.15
c).- SEGUROS..... $Sm = (Vm + Vr) * S / 2Hea = (1,882,148.23 + 188,214.82) * 0.04 / 2 *$ \$20.70
d).- MANTENIMIENTO..... $M = Ko * D = 0.80 * 169.39 =$ \$135.51

SUMA CARGOS FIJOS

\$347.75

CONSUMOS

a).- COMBUSTIBLE..... $DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 71.40 * 19.96 =$ \$215.77
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA..... $= 0 * 0 =$ \$0.00
c).- LUBRICANTE..... $Lb = [(Fa * Po) + CC / Ca] * Pa = [(0.0020 * 71.40) + 2 / 200] * \$80 / Lt. =$ \$12.22
d).- LLANTAS..... $N = Pn / Vn = \$77,844.31 / 3,000.00 =$ \$25.95
e).- PIEZAS ESPECIALES..... $Ae = Pe / Va = \$0.00 / 0 =$ \$0.00

SUMA DE CONSUMOS:

\$253.94

OPERACION

OP. DE MAQUINARIA PESADA JOR $Po = Sr / (Ht) = \$808.96 / 8$ \$101.12

OPERACION

\$101.12

SUMA DE OPERACION POR H

\$101.12

COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA

\$702.81

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO: EQ-04
MAQUINA: TRAXCAVO CAT-955
MODELO:
CAPACIDAD:

PRECIO DE ADQUISICION:	\$1,500,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	11.05
PRECIO JUEGO LLANTAS:	\$15,000.00	HORAS POR AÑO (Hea):	4,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	44,200 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,600 HRS.	POTENCIA NOMINAL 180 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	\$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	\$23.00 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(V _e HRS.			
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	\$1,485,000.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	\$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	30% \$445,500.00	FACTOR DE OPERACION (Fo):	288.00%
TASA DE INTERES (i):	3.2%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	518.40
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	2.5
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	\$101.12	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.01
SALARIO POR OPERACION(So):	\$808.96	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.01
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P 8		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	11
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC 200		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

ACTIVA

CARGOS FIJOS

a).- DEPRECIACION..... $D = (Vm - Vr) / Ve = 1,485,000.00 - 445,500.00 / 44,200.00 =$ \$23.52
b).- INVERSION..... $Im = (Vm + Vr) * i / 2Hea = (1,485,000.00 + 445,500.00) * 0.03 / 2 * 4,$ \$7.72
c).- SEGUROS..... $Sm = (Vm + Vr) * S / 2Hea = (1,485,000.00 + 445,500.00) * 0.04 / 2 *$ \$9.65
d).- MANTENIMIENTO..... $M = Ko * D = 2.50 * 23.52 =$ \$58.80

SUMA CARGOS FIJOS

\$99.69

CONSUMOS

a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL $Co = Fc * Po * Pc = 0.01 * 518.40 * 23 =$ \$119.23
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:..... $= 0 * 0 =$ \$0.00
c).- LUBRICANTE:..... $Lb = [(Fa * Po) + CC / Ca] * Pa = [(0.0100 * 518.40) + 11 / 200] * \$80 / Lt.$ \$419.12
d).- LLANTAS:..... $N = Pn / Vn = \$15,000.00 / 1,600.00 =$ \$9.38
e).- PIEZAS ESPECIALES:..... $Ae = Pe / Va = \$0.00 / 0 =$ \$0.00

SUMA DE CONSUMOS:

\$547.73

OPERACION

OP. DE MAQUINARIA PESADA JOR $Po = Sr / (Ht) = \$808.96 / 8$ \$101.12

OPERACION

\$101.12

SUMA DE OPERACION POR H

\$101.12

COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA

\$748.54

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA**DATOS GENERALES**

CODIGO: EQ-05
 MAQUINA: CAMION DE VOLTEO
 FAMSA 6 M3.
 MODELO:
 CAPACIDAD:

PRECIO DE ADQUISICION:	\$753,599.06	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	6.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	\$13,500.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	12,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,600 HRS.	POTENCIA NOMINAL 160 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	\$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	\$19.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Ve) HRS.			
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	\$740,099.06	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	\$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% \$74,009.91	FACTOR DE OPERACION (Fo):	80.00%
TASA DE INTERES (i):	12%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	128.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	\$101.12	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	\$808.96	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.0035
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P 8		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	36
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC 200		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

ACTIVA**CARGOS FIJOS**

a).- DEPRECIACION..... $D = (Vm - Vr) / Ve = 740,099.06 - 74,009.91 / 12,000.00 =$ \$55.51
 b).- INVERSION..... $Im = (Vm + Vr) * i / 2Hea = (740,099.06 + 74,009.91) * 0.12 / 2 * 2,000 =$ \$24.42
 c).- SEGUROS..... $Sm = (Vm + Vr) * S / 2Hea = (740,099.06 + 74,009.91) * 0.04 / 2 * 2,000 =$ \$8.14
 d).- MANTENIMIENTO..... $M = Ko * D = 0.80 * 55.51 =$ \$44.41

SUMA CARGOS FIJOS**\$132.48****CONSUMOS**

a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL $Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 128.00 * 19.96 =$ \$386.81
 b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA..... $= 0 * 0 =$ \$0.00
 c).- LUBRICANTE..... $Lb = [(Fa * Po) + CC / Ca] * Pa = [(0.0035 * 128.00) + 36 / 200] * \$80 / Lt. =$ \$50.24
 d).- LLANTAS..... $N = Pn / Vn = \$13,500.00 / 1,600.00 =$ \$8.44
 e).- PIEZAS ESPECIALES..... $Ae = Pe / Va = \$0.00 / 0 =$ \$0.00

SUMA DE CONSUMOS:**\$445.49****OPERACION**OP. DE MAQUINARIA PESADA JOR $Po = Sr / (Ht) = \$808.96 / 8$ \$101.12**OPERACION****\$101.12****SUMA DE OPERACION POR H****\$101.12****COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA****\$679.09**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA**DATOS GENERALES**

CODIGO: EQ-09
 MAQUINA: REVOLVEDORA
 MODELO:
 CAPACIDAD:

PRECIO DE ADQUISICION:	\$28,063.87	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	2.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	\$1,197.60	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	4,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	1,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 8 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	\$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	\$18.66 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Ve HRS.			
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	\$26,866.27	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	\$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% \$2,686.63	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	4.3%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	8.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	\$63.47	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	\$507.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P 8		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	1
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC 100		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

ACTIVA**CARGOS FIJOS**

a).- DEPRECIACION..... $D = (Vm - Vr) / Ve = 26,866.27 - 2,686.63 / 4,000.00 =$ \$6.04
 b).- INVERSION..... $Im = (Vm + Vr) * i / 2Hea = (26,866.27 + 2,686.63) * 0.04 / 2 * 2,000.0$ \$0.32
 c).- SEGUROS..... $Sm = (Vm + Vr) * S / 2Hea = (26,866.27 + 2,686.63) * 0.04 / 2 * 2,000$ \$0.30
 d).- MANTENIMIENTO..... $M = Ko * D = 0.80 * 6.04 =$ \$4.83

SUMA CARGOS FIJOS**\$11.49****CONSUMOS**

a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA $Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 8.00 * 18.66 =$ \$22.60
 b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:..... $= 0 * 0 =$ \$0.00
 c).- LUBRICANTE:..... $Lb = [(Fa * Po) + CC / Ca] * Pa = [(0.0030 * 8.00) + 1 / 100] * $80 / Lt. =$ \$2.72
 d).- LLANTAS:..... $N = Pn / Vn = \$1,197.60 / 1,000.00 =$ \$1.20
 e).- PIEZAS ESPECIALES:..... $Ae = Pe / Va = \$0.00 / 0 =$ \$0.00

SUMA DE CONSUMOS:**\$26.52****OPERACION**

OP. DE EQUIPO MENOR JOR $Po = Sr / (Ht) = \$507.76 / 8$ \$63.47

OPERACION

\$63.47

SUMA DE OPERACION POR H**\$63.47****COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA****\$101.48**

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
 C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-10		
MAQUINA:	COMPRESOR INGERSOL		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	\$490,000.00	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	5.00
PRECIO JUEGO LLANTAS:	\$6,945.00	HORAS POR AÑO (Hea):	2,000 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	10,000 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	4,000 HRS.	POTENCIA NOMINAL 79 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	\$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): DIESEL	\$19.96 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Ve) HRS.			
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	\$483,055.00	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	\$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% \$48,305.50	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	12%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	79.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	\$101.12	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	\$808.96	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P 8		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	16
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC 100		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

ACTIVA

CARGOS FIJOS

a).- DEPRECIACION..... $D = (Vm - Vr) / Ve = 483,055.00 - 48,305.50 / 10,000.00 =$	\$43.47
b).- INVERSION..... $Im = (Vm + Vr) * i / 2Hea = (483,055.00 + 48,305.50) * 0.12 / 2 * 2,000$	\$15.94
c).- SEGUROS..... $Sm = (Vm + Vr) * S / 2Hea = (483,055.00 + 48,305.50) * 0.04 / 2 * 2,000$	\$5.31
d).- MANTENIMIENTO..... $M = Ko * D = 0.80 * 43.47 =$	\$34.78
SUMA CARGOS FIJOS	\$99.50

CONSUMOS

a).- COMBUSTIBLE..... $DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 79.00 * 19.96 =$	\$238.73
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA..... $= 0 * 0 =$	\$0.00
c).- LUBRICANTE..... $Lb = [(Fa * Po) + CC / Ca] * Pa = [(0.0030 * 79.00) + 16 / 100] * \$80 / Lt. =$	\$31.76
d).- LLANTAS..... $N = Pn / Vn = \$6,945.00 / 4,000.00 =$	\$1.74
e).- PIEZAS ESPECIALES..... $Ae = Pe / Va = \$0.00 / 0 =$	\$0.00
SUMA DE CONSUMOS:	\$272.23

OPERACION

OP. DE MAQUINARIA PESADA JOR $Po = Sr / (Ht) = \$808.96 / 8$	\$101.12
OPERACION	\$101.12
SUMA DE OPERACION POR H	\$101.12
COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA	\$472.85

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA

DATOS GENERALES

CODIGO:	EQ-12		
MAQUINA:	VIBRADOR	PARA	
	CONCRETO		
MODELO:			
CAPACIDAD:			
PRECIO DE ADQUISICION:	\$16,409.68	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	4.80
PRECIO JUEGO LLANTAS:	\$00.00	HORAS POR AÑO (Hea):	500 HRS.
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	2,400 HRS.
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HRS.	POTENCIA NOMINAL 4 HP	
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	\$00.00	COSTO COMBUSTIBLE(Pc): GASOLINA	\$18.66 / LTS.
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Ve HRS.			
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	\$16,409.68	COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE	\$80.00 / LTS.
VALOR DE RESCATE (Vr):	10% \$1,640.97	FACTOR DE OPERACION (Fo):	100.00%
TASA DE INTERES (i):	4.28%	POTENCIA DE OPERACION (Po):	4.00
PRIMA DE SEGUROS (s):	4%	FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko):	0.8
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr)	\$63.47	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	0.1514
SALARIO POR OPERACION(So):	\$507.76	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	0.003
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P 8		CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	5
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC 100		FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	1.0

ACTIVA

CARGOS FIJOS

a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 16,409.68 - 1,640.97 / 2,400.00 =	\$6.15
b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr) * i/2Hea = (16,409.68 + 1,640.97) * 0.04 / 2 * 500.00	\$0.77
c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (16,409.68 + 1,640.97) * 0.04 / 2 * 500.00	\$0.72
d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko * D = 0.80 * 6.15 =	\$4.92

SUMA CARGOS FIJOS

\$12.56

CONSUMOS

a).- COMBUSTIBLE.....GASOLINA Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * 4.00 * 18.66 =	\$11.30
b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA..... = 0 * 0 = \$0	\$0.00
c).- LUBRICANTE.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * 4.00) + 5 / 100] * \$80/Lt. =	\$4.96
d).- LLANTAS.....N = Pn/Vn = \$0.00 / 0.00 =	\$0.00
e).- PIEZAS ESPECIALES.....Ae = Pe/Va = \$0.00 / 0 =	\$0.00

SUMA DE CONSUMOS:

\$16.26

OPERACION

OP. DE EQUIPO MENOR JOR Po = Sr / (Ht) = \$507.76/8 \$63.47

OPERACION \$63.47

SUMA DE OPERACION POR H

\$63.47

COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA

\$92.29

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

ANALISIS DEL COSTO DIRECTO: HORA-MAQUINA**DATOS GENERALES**

CODIGO: EQMARETRO

MAQUINA: MARTILLO P/RETRO
EXCAVADORA

MODELO:

CAPACIDAD:

PRECIO DE ADQUISICION: \$141,102.00

PRECIO JUEGO LLANTAS: \$00.00

EQUIPO ADICIONAL:

VIDA ECONOMICA DE LLANTAS: HRS.

PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe): \$00.00

VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Ve) HRS.

VALOR DE LA MAQUINA (Vm): \$141,102.00

VALOR DE RESCATE (Vr): 10% \$14,110.20

TASA DE INTERES (i): 12%

PRIMA DE SEGUROS (s): 4%

SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr) \$0.00

SALARIO POR OPERACION(So): \$0.00

HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO P

TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRIC

VIDA ECONOMICA EN AÑOS: 5.00

HORAS POR AÑO (Hea): 1,000 HRS.

VIDA ECONOMICA (Ve): 5,000 HRS.

POTENCIA NOMINAL 0 HP

COSTO COMBUSTIBLE(Pc): \$0.00 / LTS.

COSTO LUBRICANTE(Pa): ACEITE \$00.00 / LTS.

FACTOR DE OPERACION (Fo): 100.00%

POTENCIA DE OPERACION (Po): .00

FACTOR DE MANTENIMIENTO (Ko): 0.8

COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc): 0.1514

COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa): 0.003

CAPACIDAD DEL CARTER (CC): 0

FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr): 1.0

ACTIVA**CARGOS FIJOS**

a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve = 141,102.00 - 14,110.20 / 5,000.00 = \$25.40

b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr) * i/2Hea = (141,102.00 + 14,110.20) * 0.12 / 2 * 1,000 \$9.31

c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea = (141,102.00 + 14,110.20) * 0.04 / 2 * 1,000 \$3.10

d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko * D = 0.80 * 25.40 = \$20.32

SUMA CARGOS FIJOS \$58.13**CONSUMOS**

a).- COMBUSTIBLE..... Co = Fc * Po * Pc = 0.1514 * .00 * 0 = \$0.00

b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA:..... = 0 * 0 = \$0 \$0.00

c).- LUBRICANTE:.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0030 * .00) + 0 /] * \$0/Lt. = \$0.00

d).- LLANTAS:.....N = Pn/Vn = \$0.00 / 0.00 = \$0.00

e).- PIEZAS ESPECIALES:.....Ae = Pe/Va = \$0.00 / 0 = \$0.00

SUMA DE CONSUMOS: \$0.00**COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA \$58.13**JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA

Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA

TABULADOR DE SALARIO BASE DE MANO DE OBRA E INTREGRACION DE SALARIOS

Código	Concepto	Unidad	Salario Base por Jornal	Factor Salario Real	Salario Real
MANO DE OBRA					
MO-01	PEON	JOR	257.14	1.974651	507.76
MO-03	OF. ALBAÑIL	JOR	428.57	1.887579	808.96
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	285.71	1.952936	557.97
MO-04	OF. TOPOGRAFO	JOR	428.57	1.887579	808.96
MO-05	OF. PLOMERO	JOR	428.57	1.887579	808.96
MO-06	CADENERO	JOR	257.14	1.974651	507.76
MO-07	OP. DE EQUIPO MENOR	JOR	257.14	1.974651	507.76
MO082	CABO DE OFICIOS	JOR	428.57	1.887579	808.96

JEFE DEL DEPTO DE COSTOS Y LICITACIONES:
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICASDOCUMENTO
ART. 26 AIII

OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

LUGAR: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA

Nombre del Licitante

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y
LICITACIONES**DATOS BASICOS PARA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

DICAL	DIAS CALENDARIO	365.00
DIAGI	DIAS DE AGUINALDO	15.00
PIVAC	DIAS POR PRIMA VACACIONAL	3.00
	Prima dominical	
	Horas extras gravables en el SBC	
	Horas extras no gravables en el SBC	
Tp	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	SUMA: 383.00
DIDOM	DIAS DOMINGO	52.00
DIVAC	DIAS DE VACACIONES	12.00
DILUN	DIAS LUNES	3.00
DIFEO	DIAS FESTIVOS POR LEY	7.00
DIPEC	DIAS PERDIDOS POR CONDICIONES DE CLIMA (LLUVIA Y OTROS)	5.00
DIPCO	DIAS POR COSTUMBRE	6.00
DIPEN	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL	3.00
DISIN	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO)	1.00
	Dias no Trabajados por Guardia	
DINLA	DIAS NO LABORADOS AL AÑO	SUMA: 89.00
TI	TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICAL)-(DINLA)	276.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS / DIAS LABORADOS	1.387681
(Tp -Te) / TI	(DIAS PAGADOS - TIEMPO EXTRA NO GRAVABLE)	1.387681
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICAL para cálculo de IMSS	1.049315

TABLA DE SALARIOS REALES

SALARIO MINIMO D.F \$: 207.44

Otros cargos

CLAVE	CATEGORIAS	Salario Nominal \$	Tp / TI	Obligacion Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros cargos	Fsr=[Ps (Tp-Te) / TI] + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO-01	PEON	257.14	1.387681	0.422986	0.586970		1.974651
MO-02	AYUDANTE	285.71	1.387681	0.407338	0.565255		1.952936
MO-03	OF. ALBAÑIL	428.57	1.387681	0.360240	0.499898		1.887579
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	285.71	1.387681	0.407338	0.565255		1.952936
MO-05	OF. PLOMERO	428.57	1.387681	0.360240	0.499898		1.887579
MO-06	CADENERO	257.14	1.387681	0.422986	0.586970		1.974651
MO-07	OP. DE EQUIPO MENOR	257.14	1.387681	0.422986	0.586970		1.974651
MO-08	OF. CARP. O.N.	428.57	1.387681	0.360240	0.499898		1.887579
MO082	CABO DE OFICIOS	428.57	1.387681	0.360240	0.499898		1.887579

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, 1

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

Salarios Normales

CODIGO DE LA CATEGORIA: MO-03

CATEGORIA (S): OF. ALBANIL

Salario Nominal Vigente del D.F. (en \$): 207.44

En Veces SMDF	Sal. Nominal (Si	Salario Base de Cotización (SBC)
---------------	------------------	----------------------------------

DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos \$
Dias no Laborado al Año		Dias Calendario (DICAL)		I	7.58875% Riesgos de trabajo	34.13
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley	365.00	II	Enfermedad y Maternidad	
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley	15.00		Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	42.32
Dias Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley	3.00		1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	0.00
Dias festivos por Ley	7.00	Tiempo Extra	0.00		0.95% Prestaciones en dinero	4.27
Condiciones Climatologicas	5.00	Horas extras gravables en el SBC	0.00	III	1.425% Gastos médicos pensionados	6.41
Dias por costumbre	6.00	Horas extras no gravables en el SBC	0.00	IV	2.375% Invalidez y vida	10.68
Permisos y Enfermedades	3.00				2 % Retiro (SAR)	8.99
Dias sindicato	1.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	19.22
Horas inactivas por arrastre	0.00			V	1% Guarderías y prestaciones sociales	4.50
Dias no trabajados por guardia	0.00	TOTAL Tp =	383.00		5 % Infonavit	22.49
		Impuesto Sobre Nómina	2.00%		2% Impuesto Sobre Nómina	8.99
		Otros cargos	0.00%			
Dias No Laborables al Año	89.00					
TOTAL TI =	276.00				SP = Suma de Prestaciones	162.00
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681				Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315				Ps = Sp / SBC	0.36024

FACTOR DE SALARIO REAL $F_{sr} = [P_s(T_p - T_e)/T_i] + (T_p/T_i) + \text{Otros cargos}$

1.887579

Fórmula	Fsr= Ps (Tp / Tl) + (Tp / Tl)	Artículo 160 RLOPySRM
---------	----------------------------------	-----------------------

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborales.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

Jefe del Depto. de Costos y Liquidaciones: C. Jose Antonio Carrillo Zamora

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION No: ADJUDICACION DIRECTA
OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

UBICACION: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales			CODIGO DE LA CATEGORIA: MO031		CATEGORIA (S): AYUDANTE ESPECIALIZADO		En Veces SMDF	
			Salario Nominal Vigente del D.F (en \$): 207.44		Salario Base deCotizacion (SBC)		Sal. Nominal (Si)	
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO			DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos \$	
Dias no Laborado al Año			Dias Calendario (DICAL)	365.00	I	7.58875% Riesgos de trabajo		22.75
Domingos	52.00		Aguinaldo por Ley	15.00	II	Enfermedad y Maternidad		
Vacaciones	12.00		Prima Vacacional 25% por Ley	3.00		Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)		42.32
Dias Lunes	3.00		Prima Dominical por Ley	0.00		1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.		0.00
Dias festivos por Ley	7.00		Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero		2.85
Condiciones Climatologicas	5.00		Horas extras gravables en el SBC	0.00		1.425% Gastos médicos pensionados		4.27
Dias por costumbre	6.00		Horas extras no gravables en el SBC	0.00	III	2.375% Invalidez y vida		7.12
Permisos y Enfermedades	3.00				IV	2 % Retiro (SAR)		6.00
Dias sindicato	1.00					4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez		12.82
Horas inactivas por arrastre	0.00				V	1% Guarderías y prestaciones sociales		3.00
Dias no trabajados por guardia	0.00					5 % Infonavit		14.99
						2% Impuesto Sobre Nómina		6.00
Dias No Laborables al Año	89.00							
TOTAL TI =	276.00							
Tp /TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681							
Fact. B C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315							
						SP = Suma de Prestaciones		122.12
						Ps= Obligacion Obrero-Patronal		
						Ps = Sp / SBC		0.407338
FACTOR DE SALARIO REAL					Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos			
					1.952936			

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA

Salarios Normales		CODIGO DE LA CATEGORIA: MO-06		En Veces SMDF	
		CATEGORIA (S) : CADENERO		Sal. Nominal (S)	
		Salario Nominal Vigente del D.F (en \$): 207.44		Salario Base de Cotizacion (SBC)	
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO	DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	CALCULO DE PRESTACIONES IMSS		En Pesos \$	
Dias no Laborado al Año	Dias Calendario (DICAL)	I	7.58875% Riesgos de trabajo	20.48	
Domingos	52.00	II	Enfermedad y Maternidad	42.32	
Vacaciones	12.00		Cuota fija(20.4% sal. Min*dias cal/dias trab)	0.00	
Dias Lunes	3.00		1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.	2.56	
Dias festivos por Ley	7.00		0.95% Prestaciones en dinero	3.84	
Condiciones Climatologicas	5.00	III	1.425% Gastos médicos pensionados	6.41	
Dias por costumbre	6.00	IV	2.375% Invalidez y vida	11.53	
Permisos y Enfermedades	3.00		2 % Retiro (SAR)	2.70	
Dias sindicato	1.00		4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez	13.49	
Horas inactivas por arrastre	0.00	V	1% Guarderías y prestaciones sociales	5.40	
Dias no trabajados por guardia	0.00		5 % Infonavit		
			2% Impuesto Sobre Nómina		
Dias No Laborables al Año	89.00	TOTAL Tp =		114.13	
TOTAL TI =	276.00	Impuesto Sobre Nómina			
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.	1.387681	Otros cargos			
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC	1.049315				
		Tp / TI = 1.387681		0.422986	
		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.586970			
		Ps = Sp / SBC			

FACTOR DE SALARIO REAL $F_{sr} = [Ps(Tp-Te)/\Pi] + (Tp/\Pi) + \text{Otros cargos}$ 1.974651

Fórmula	Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp / TI)	Artículo 160 RLOPySRM
---------	-----------------------------------	-----------------------

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborales.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

UBICACIÓN: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA.

ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORIA

Salarios Normales		CODIGO DE LA CATEGORIA: MO-05		En Veces SMDF	
		CATEGORIA (S) : OF. PLOMERO		Sal. Nominal (S)	
		Salario Nominal Vigente del D.F. (en \$): 207.44		Salario Base de Cotización (SBC)	
DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO		DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO		CALCULO DE PRESTACIONES IMSS	
Dias no Laborado al Año		Dias Calendario (DICAL)		I	7.58875% Riesgos de trabajo
Domingos	52.00	Aguinaldo por Ley		II	Enfermedad y Maternidad
Vacaciones	12.00	Prima Vacacional 25% por Ley			Cuota fija(20.4% sal. Min*días cal/días trab)
Dias Lunes	3.00	Prima Dominical por Ley			1.5% excedente de 3 sal. Min D.F.
Dias festivos por Ley	7.00	Tiempo Extra			0.95% Prestaciones en dinero
Condiciones Climatologicas	5.00	Horas extras gravables en el SBC			1.425% Gastos médicos pensionados
Dias por costumbre	6.00	Horas extras no gravables en el SBC		III	2.375% Invalidez y vida
Permisos y Enfermedades	3.00			IV	2% Retiro (SAR)
Dias sindicato	1.00				4.275% Cesantía en edad avanzada y vejez
Horas inactivas por arrastre	0.00	TOTAL Tp =		V	1% Guarderías y prestaciones sociales
Dias no trabajados por guardia	0.00	Impuesto Sobre Nómina			5 % Infonavit
		Otros cargos			2% Impuesto Sobre Nómina
Dias No Laborables al Año	89.00				
TOTAL TI =					
Tp / TI = DIAS PAG. / DIAS LAB.		Tp / TI = 1.387681		SP = Suma de Prestaciones	
Fact. B.C = FSBC=(Tp-Te) / DIC		Ps x (Tp-Te) / TI = 0.499898		Ps= Obligacion Obrero-Patronal	
				Ps = Sp / SBC	
				162.00	
				0.36024	
FACTOR DE SALARIO REAL				Fsr= [Ps(Tp-Te)/TI]+ (Tp/TI)+Otros cargos	
				1.887579	

Fórmula $Fsr= Ps (Tp / Ti) + (Tp / Ti)$ Artículo 160 RLOPvSRM

Fsr= Representa el factor de salario real.

Ps= Representa, en fracción decimal, las obligaciones obrero-patronales derivadas de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tp = Representa los días realmente pagados durante un periodo anual.

TI = Representa los días realmente laborados durante el mismo periodo anual. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborales.

El factor de salario real deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES: C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO

XIV.- ANALISIS DE INDIRECTOS Y UTILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

DOCUMENTO
 ART. 27 A.V rlop
 ART. 181 y 182 rlop

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, ,

DESGLOSE DE COSTOS INDIRECTOS

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$ 402,071.69

CONCEPTO	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS			
	ADMINISTRACION OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACION OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones	10,000.00	2.4871%		
b. Personal técnico incluye: Prestaciones	2,000.00	0.4974%	20,000.00	4.9742%
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones	1,000.00	0.2487%	7,500.00	1.8653%
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES	13,000.00		27,500.00	
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales	804.14	0.2000%	402.07	0.1000%
b. Locales de Mantenimiento y Guarda	402.07	0.1000%	603.11	0.1500%
c. Bodegas	301.55	0.0750%	603.11	0.1500%
d. Instalaciones Generales	321.66	0.0800%	402.07	0.1000%
e. Muebles y enseres	180.93	0.0450%	201.04	0.0500%
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehiculos	241.24	0.0600%	603.11	0.1500%
g. Campamentos			402.07	0.1000%
SUBTOTALES	2,251.60		3,216.57	
III. SERVICIOS				
a. Consultores, Asesores, Servicio y Laboratorios			804.14	0.2000%
b. Estudios e Investigación	804.14	0.2000%	603.11	0.1500%
SUBTOTALES	804.14		1,407.25	
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos			301.55	0.0750%
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para Instalaciones				
d. De mobiliario				
SUBTOTALES			1,005.18	0.2500%
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio			402.07	0.1000%
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.			80.41	0.0200%
c. equipo de computación				
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados	100.52	0.0250%		
f. Luz, gas y otros consumos	180.93	0.0450%	201.04	0.0500%
g. Gastos de la licitación	341.76	0.0850%		
SUBTOTALES	623.21		683.52	
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	341.76	0.0850%	201.04	0.0500%
VII. SEGURIDAD E HIGIENE	341.76	0.0850%	201.04	0.0500%
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro	1,206.22	0.3000%		
b. Primas por Fianzas	603.11	0.1500%	3,110.88	0.7737%
SUBTOTALES	1,809.32		3,110.88	
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso			1,206.22	0.3000%
b. Montaje y desmantelamiento de equipo			1,206.22	0.3000%
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos				
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra			1,099.67	0.2735%
SUBTOTALES			3,512.10	
TOTALES	19,171.80	4.7683%	41,139.12	10.2318%
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO				
C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA				
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES				
	TOTALES \$	60,310.92	% INDIRECTO	15.0000%

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		LICITACION DE ADJUDICACION DIRECTA QUE SE CELEBRARA EN LUGAR DE EJECUCION OBRA: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE		DOCUMENTO ART. 27 A.VI rlop ART. 183 y 185 rlop
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO Razón Social del licitante		LUGAR: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA, . C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES		FIRMA

DETERMINACION DEL PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (IMPORTE TOTAL DE OBRA)

Inicio: Terminación: Duración:

COSTO DIRECTO DE LA OBRA:	402,071.69	TASA DE INTERES USADA (Anual) =	0.00000%	% APLICABLE AL PERIODO
INDIRECTO DE OBRA:	15.00000%	+ PUNTOS DEL BANCO =	0.00000%	0.00000%
COSTO DIRECTO + INDIRECTO:	462,382.61	TASA DE INTERES DIARIA =	0.00000%	LOP ART. 54 P. 1 y 2
MONTO TOTAL DE LA OBRA:	508,620.69	DIAS PARA PAGO DE ESTIMACIONES:	41	

ANTICIPOS		MONTO A EJERCER		IMPORTE DE ANTICIPOS		INDICADOR ECONOMICO
1a. ASIGNACION	2a. ASIGNACION	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	1er EJERCICIO	2do EJERCICIO	CETES
30.00%	0.00%	508,620.69	0.00	152,586.21	0.00	

%Am1= AMORTIZACION	Spa1=Saldo por Amortizar del 1er. Ejercicio	%Am2= AMORTIZACION
1er Ejercicio	0.00	2do Ejercicio
%Am1= (Anticipo / 1er + 2do Ejercicio)	lpa2=Importe por Amortizar en el 2do. Ejercicio	%Am2= lpa2 / 2do. Ejercicio
30.00000%	lpa2=Spa1+2do.anticipo 0.00	0.00000%

PERIODO DE COBRO 1a. ESTIMACION 2
PERIODO DE ENTREGA DEL 2do ANTICIPO 0

PERIODO	INGRESOS			EGRESOS		IMPORTE		FINANCIAMIENTO
	ANTICIPOS	ESTIMACIONES	AMORTIZACION	GASTOS DE OBRA (CD+I)	ANTICIPO PROVEEDORES *	DIFERENCIA	DIFERENCIA ACUMULADA	
0	152,586.21	0.00	0.00	0.00	0.00	152,586.21	152,586.21	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,586.21	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,586.21	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,586.21	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,586.21	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	152,586.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO= 152,586.21		INTERES NETO A PAGAR 0.00		0.00000%
GASTOS DE OBRA (COSTO DIRECTO + INDIRECTO) 462,382.61				
* ANEXAR COMPROBANTES (CEDULA DE GASTOS DE ANTICIPOS)				

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
 Concurso No. ADJUDICACION DIRECTA
 Obra: CONSTRUCCION DE ANDADOR LOMA VERDE

DOCUMENTO
 ART. 27 A.VII rlop
 ART. 188, 189 rlop

Lugar: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA,

DETERMINACION DEL CARGO POR UTILIDAD

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		402,071.69	
CI	I.-INDIRECTO		60,310.92	15.0000%
CF	II.-FINANCIAMIENTO			
Up%	UTILIDAD PROPUESTA PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		10.00% 28.00%	6.2000%
%U	UTILIDAD NETA = $Up\% / [1 - (PTU + ISR)]$	$\%U = 6.2\% / [1 - (10\% + 28\%)]$		10.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir. Obra + Indirecto + Financiamiento) * % Utilidad Neta)	$(\$ 402,071.69 + \$ 60,310.92 + \$ 0.00) \times 10\% =$	46,238.26	
	TOTAL UTILIDAD		46,238.26	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (% = Total utilidad * 100 / (CD + CI + CF))	$[\$ 46,238.26 / (\$ 402,071.69 + \$ 60,310.92 + \$ 0.00)] \times 100\%$		10.0000%

C. JOSE ANTONIO GARRILLO ZAMORA
 JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES

XV.- CROQUIS DE MACRO Y MICROLOCALIZACION



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



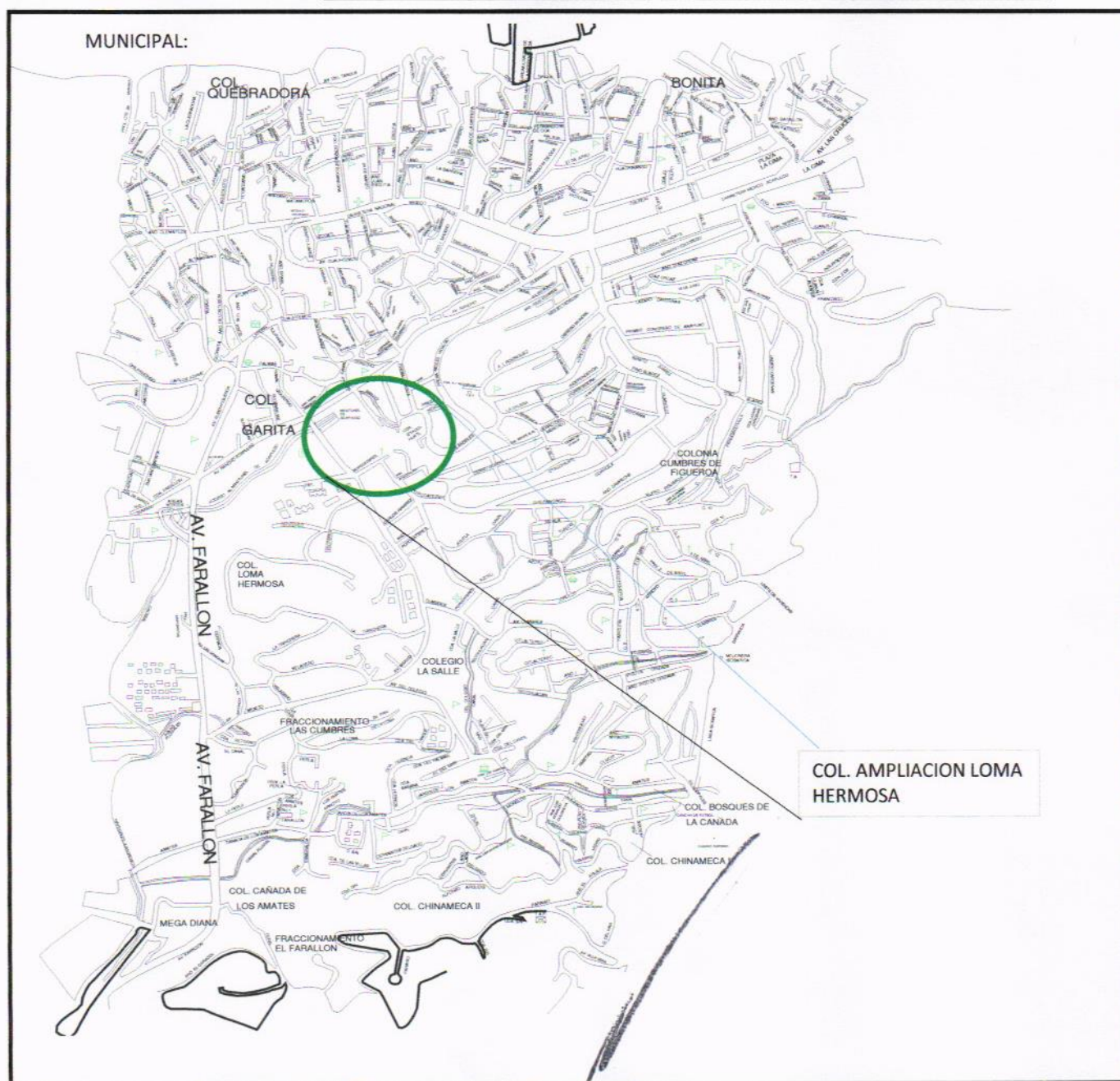
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-2

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

BIENESTAR

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

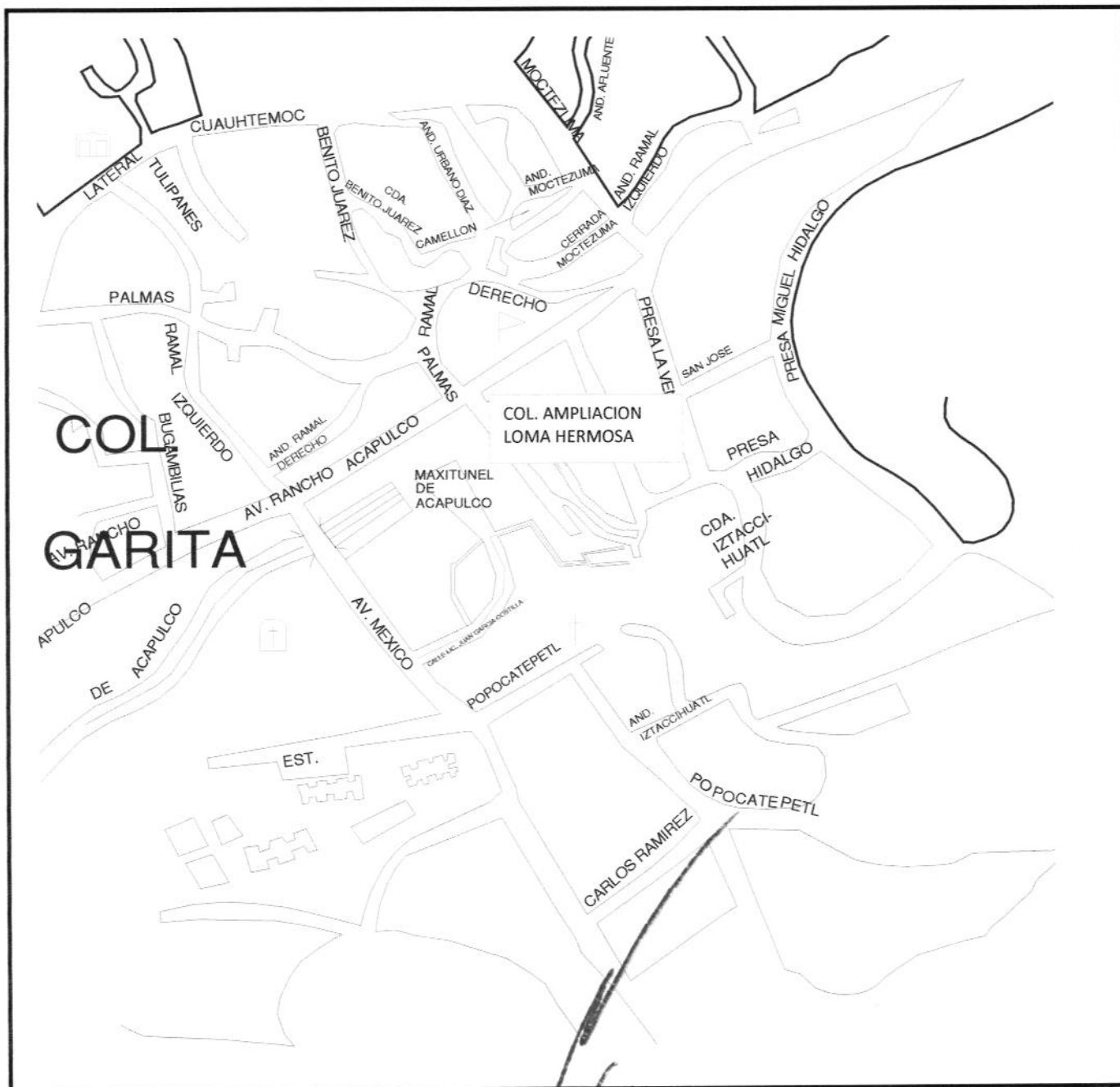
CROQUIS DE MACROLOCALIZACION-3

OBRA.- CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



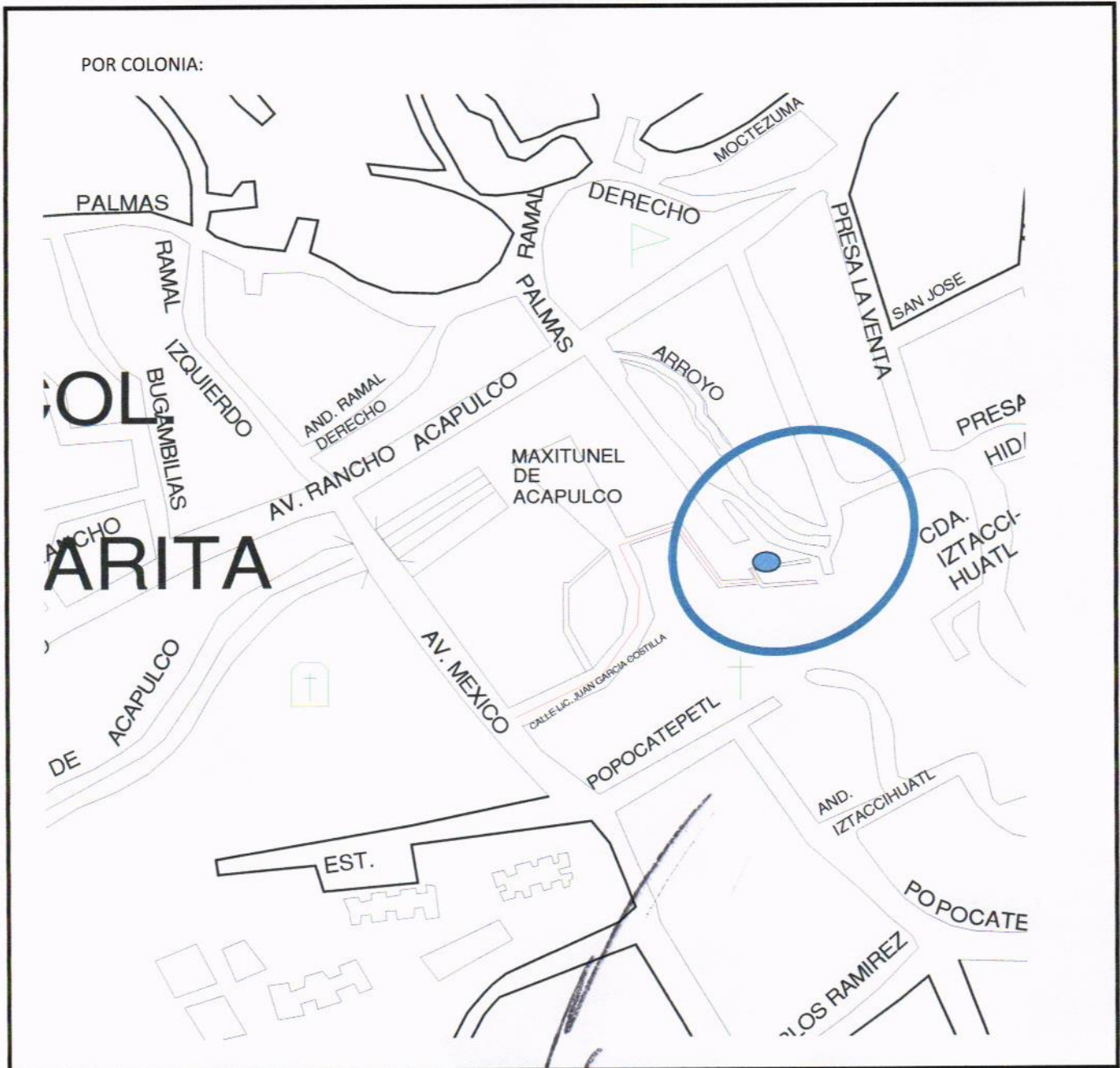
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-4

OBRA- CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y MUNICIPAL (FONDO 3) 2023



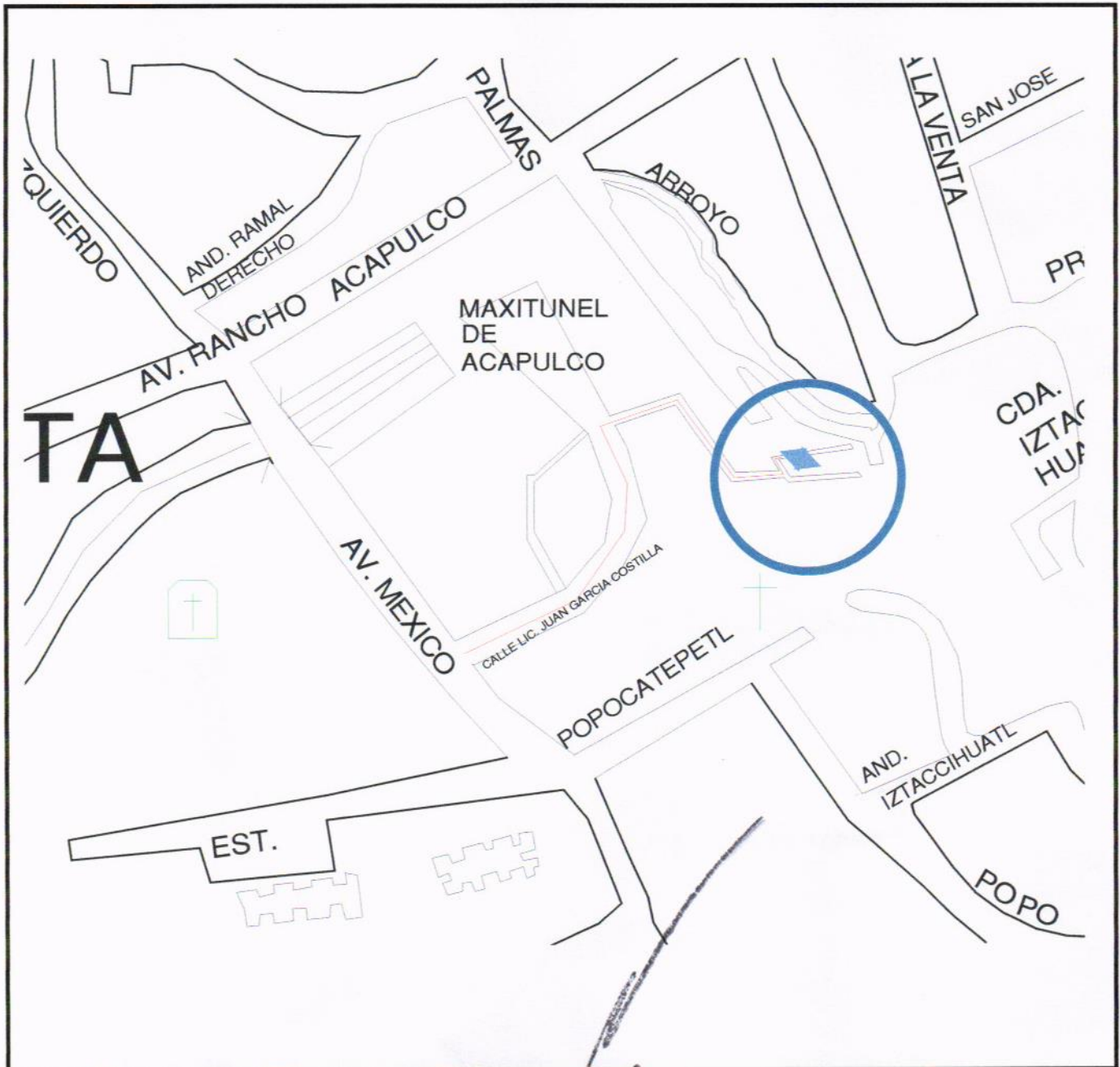
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION-5

OBRA-. CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR LOMA VERDE

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01 ACAPULCO DE JUAREZ

LOCALIDAD: COL. AMPLIACION LOMA HERMOSA



LATITUD: 16°52'24.589"N

LONGITUD: 99°51'51.654"O

JEFE DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

XVI.- PLANOS Y PROYECTOS